BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

En la Ciudad de Palencia, el dieciséis de junio de dos mil veintidós, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y Dª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C´s Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; Dª Mª de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL; Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; Dª Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; Dª Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; Dª Mª de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; Dª Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y Dª Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y Dª Mª Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 19 de mayo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hay ninguna apreciación o manifestación en contrario, será aprobada por asentimiento generalizado del Pleno.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 19 de mayo de 2022.

HACIENDA. –

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 20, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 30 de mayo de 2022.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	AUTOMÁTIC A DE AYUNTAMIE NTO DE PALENCIA	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación		https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos		Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

→ Nº 20, aprobada por resolución nº 3.648, de 18 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 21, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de junio de 2022.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 21 aprobada por resolución nº 3.898, de 27 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 22, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de junio de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pide la palabra la Portavoz de Ganemos Dª Sonia. Tiene usted la palabra.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Buenos días. Solamente queríamos preguntar dentro de este expediente de modificación presupuestaria y dentro de la generación de créditos, a qué se refiere el primero de los conceptos que figura como mejora de la accesibilidad.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Sonia. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días. Corresponde con las actuaciones relacionadas con la mejora de la accesibilidad de la anualidad 2022, de Jardinillos y de las calles del centro Higinio Calvo y todas ésas que están en el centro y eso es lo que corresponde con ese epígrafe.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 22 aprobada por resolución nº 4.065, de 1 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 23, del ejercicio 2022.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de junio de 2022.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 23 aprobada por resolución nº 4.219, de 3 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 25, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de junio de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Solicita la palabra la Portavoz de Ganemos. Adelante Dª Sonia.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Aquí sí que queríamos indicar que llevan ustedes 25 modificaciones presupuestarias traídas al Pleno en seis meses y queríamos preguntarles que si les parece que es ésta la mejor manera de proceder a la hora de trabajar y lo peor es que con 85 euros de remanente de tesorería para futuros expedientes, vendrán muchas más modificaciones, algo a lo que ya están habituados, es ya tan frecuente que trabajen ustedes sin previsión, que todo puede acabar resultando un caos y mucho van a tener que ajustarse los servicios. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y le contesto yo de manera muy rápida. Pues sí es la mejor manera de trabajar, el dotar de crédito para aprovechar todos los fondos Next Generation, cofinanciarles y optar a dar oportunidad a Palencia, es la mejor manera de trabajar, incorporar remanentes para pagar la subida de la luz, que tiene un precio desmesurado y que el Ayuntamiento de Palencia está garantizando el servicio y, por tanto, dota de crédito esas partidas para pagar la luz, pues sí es la mejor manera de trabajar, dar los mejores servicios y hacer las modificaciones en el departamento de Hacienda e Intervención, que son necesarias para pagar a los proveedores. Procedemos a dictaminar.

El presente expediente se tramita para dotar crédito para pequeños gastos imprescindibles para el correcto funcionamiento de los servicios afectados durante el presente ejercicio, por lo que no pueden aplazarse al ejercicio siguiente:

- Suministro eléctrico al vertedero
- Suministro de gas para el servicio de Obras
- Excedentes de recaudación del servicio de la ORA y de la EPV y la prestación del servicio

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C´s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y dos abstenciones de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y VOX (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.-Modificar el Presupuesto General de 2022 y aprobar el expediente 25/2022 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 34.400,00 euros, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	31.575.852,00	-333.501,41	0,00	31.242.350,59
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	30.699.632,04	2.122.974,42	34.400,00	32.857.006,46
3.- Gtos. Financieros	8.250.444,76	0,00	0,00	8.250.444,76
4.- Transfer. Corrientes	8.870.765,39	358.148,50	0,00	9.228.913,89
5 – Fondo de contingencia	827.604,36	-768.442,67	0,00	59.161,69
6.- Inversiones Reales	28.034.558,02	20.866.451,85	0,00	48.901.009,87
7.- Transf. Capital	70.000,00	111.246,34	0,00	181.246,34
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.624.000,00	0,00	0,00	3.624.000,00
SUMAS	**111.964.856,57**	**22.356.877,03**	**34.400,00**	**134.356.133,60**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	24.048.011,00	0,00	0,00	24.048.011,00
2.- Impuestos Indirectos	4.106.898,12	0,00	0,00	4.106.898,12
3.- Tasas y otros Ingresos	23.178.435,00	0,00	0,00	23.178.435,00
4.- Transferencias corrientes	25.379.635,96	7.168,25	0,00	25.386.804,21
5.- Ingresos Patrimoniales	236.120,00	0,00	0,00	236.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	2.972.851,66	0,00	0,00	2.972.851,66
7.- Transferencias de Capital	2.438.484,49	7.477.671,23	0,00	9.916.155,72
8.- Activos Financieros	12.000,00	14.872.037,55	34.400,00	14.918.437,55
9.- Pasivos Financieros	29.592.420,34	0,00	0,00	29.592.420,34
SUMAS	**111.964.856,57**	**22.356.877,03**	**34.400,00**	**134.356.133,60**

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación: https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada.

7.- Aprobación del expediente 1/2022, de modificación de la Plantilla presupuestaria, del ejercicio 2022, para su adaptación a la Relación de Puestos de Trabajo.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de junio de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hay intervenciones, procedemos… Sí, solicita la palabra la Portavoz de Vox, Dª Sonia Lalanda. Tiene usted la palabra.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Tanto en este punto como en el siguiente de Personal, creemos que el Ayuntamiento merece que se haga una valoración de puestos de trabajo y una nueva relación de puestos de trabajo con una perspectiva global. Hace ya unos cuantos años que se hizo la última, lo que se ha hecho es ir haciendo retoques para ir acomodándolo a las necesidades, pero, claro, llega también un momento en el que conviene quizás sentarse a reflexionar si la plantilla que hay cubre realmente a las necesidades o no. Por tanto, nos vamos a abstener y no sabemos si éste es el momento para iniciar esos trabajos, porque, claro, parte por hacer una contratación que lleva un tiempo, al principio de legislatura, pues los que estén aquí o estemos en la próxima Corporación, pues los nuevos no sabrán o no sabremos muy bien por dónde tirar, no se hará, y, probablemente, cuando lleguen los tres ahora como ahora, sea tarde, a lo mejor, para empezar. Entonces, estas cuestiones que son el hilo conductor de la Institución, deberían empezar a plantearse, con independencia del momento de la legislatura en el que nos encontremos. Así que, creemos que tiene que empezar a moverse este tema ya para evitar tanto parcheo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Sonia. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Nada. Simplemente decirles que pudiendo estar de acuerdo con que hay que abordar un estudio en profundidad, como expliqué en la Comisión de Hacienda y como saben, esta modificación está relacionada con el punto siguiente, que es dónde se decide. Por lo tanto, simplemente decirles eso.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, dictaminamos esta propuesta de modificación de dotación conforme al punto número 8, que abordaremos después, y lo que es la dotación y la aprobación del expediente presupuestario es lo que sometemos a dictamen.

Recibida propuesta de la Concejalía de Hacienda para la modificación de la Plantilla presupuestaria del presente ejercicio con la finalidad de adaptarla a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se encuentra en tramitación, y

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

conforme a la solicitud del Servicio de Personal, de fecha 7 de junio de 2022, incorporado al expediente.

Por lo anteriormente expuesto, y previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C´s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y dos abstenciones de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y VOX (1), adopta el siguiente acuerdo:

Modificar la vigente Plantilla Presupuestaria del Ayuntamiento de Palencia, introduciendo las modificaciones al alza de las dotaciones, así como las modificaciones de los puestos, en los términos que se expresan a continuación.

MODIFICACIÓN ANEXO DE PERSONAL PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2022

INCREMENTO DOTACIÓN DE CRÉDITOS

Org.	Prog.	Nº	Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Gr.	Niv.	Espec.	Plan.	Íntegro	S.S.	Total	
2	92300	1	462	ADMINISTRATIVO	V	C1	18	9.767,16	F	2.384,09	743,84	3.127,93	
2	92000	1	462	ADMINISTRATIVO	V	C1	18	9.767,16	F	2.384,09	743,84	3.127,93	
2	13301	1	803	OFICIAL 2ª CAPINTERO	V	PS	14	7.399,08	L	1.795,85	657,28	2.453,13	
6	23101	1	132	PSICÓLOGO MENORES EN RIESGO	V	A1	25	15.628,56	F	7.385,43	2.304,25	9.689,68	
6	23106	1	462	ADMINISTRATIVO	V	C1	18	9.767,16	F	2.384,09	743,84	3.127,93	
6	23106	1	302	TÉCNICO DE CENTROS DE MAYORES	V	A2	21	10.136,76	F	2.803,59	874,72	3.678,31	
2	13200	1	312	INSPECTOR POLICÍA LOCAL	V	A2	25	14.414,04	F	3.409,81	1.249,35	4.659,16	
1	13005	1	462	ADMINISTRATIVO	V	C1	18	9.767,16	F	2.384,09	743,84	3.127,93	
2	92000	1	670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I	C2	16	7.243,56	F	9.819,98	3.063,82	12.883,80	Reg. 171
									Total:	34.751,02	11.124,78	45.875,80	

DISMINUCIÓN DOTACIÓN DE CRÉDITOS

Org.	Prog.	Reg.	Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Gr.	Niv.	Espec.	Plan.	Íntegro	S.S.	Total
6	23106	1098	437	ENCARGADO DEL CENTRO DIA	V	A2	21	8.618,28	F	27.128,02	6.680,90	33.808,92
5	33000	171	670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I	C2	16	7.243,56	F	9.819,98	3.063,82	12.883,80
									Total:	36.948,00	9.744,72	46.692,72

Esta modificación está condicionada a la efectiva modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Debe darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada.

ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

8.- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de la Plantilla Orgánica, del personal del Ayuntamiento de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 8 de junio de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Procedemos a dictaminar.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C´s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y dos abstenciones de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y VOX (1), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Modificar la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla Orgánica en los siguientes términos:

ALTAS

SECRETARIA GENERAL-SECCIÓN DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y REGISTRO

- Crear un puesto de trabajo de Administrativo (cód. 462) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa y Subgrupo C1.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

- Crear un puesto de trabajo de Administrativo (cód. 462) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa y Subgrupo C1.

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE-EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VIAL

- Crear un puesto de trabajo de Oficial 2ª Carpintero en la plantilla de laborales y la plaza asociada con la denominación Oficial 2ª Oficios, de las clasificadas en el Subgrupo PS, con las siguientes características:

Cód.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	T P	C. Dedicación
803	OFICIAL 2ª CARPINTERO	C	PS	14	7.399,08	L		N	

SERVICIOS SOCIALES-SECCIÓN DE PROGRAMAS Y CENTROS SOCIALES ESPECÍFICOS

- Crear un puesto de trabajo de Psicólogo Menores en Riesgo (cód. 132) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la denominación Psicólogo (cód. 31), clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores y Subgrupo A1.

- Crear un puesto de trabajo de Administrativo (cód. 462) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa y Subgrupo C1, adscrito a los Centros de Día.

- Crear un nuevo puesto de trabajo de Técnico de Centro de Mayores en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales y Subgrupo A2, con las siguientes características:

Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General
Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Cód.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	T P	C. Dedicación
302	TÉCNICO DE CENTROS DE MAYORES	C	A2	21	10.136,76	F	AE	N	JP(10/5)

POLICIA LOCAL

- Crear un puesto de trabajo de Inspector Policía Local (cód. 312) en la plantilla de funcionarios y la plaza de Inspector (cód. 143), clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Escala Técnica y Subgrupo A2.

DEPARTAMENTO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

- Crear un puesto de trabajo de Administrativo (cód. 462) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa y Subgrupo C1.

BAJAS

SERVICIOS SOCIALES-SECCIÓN DE PROGRAMAS Y CENTROS SOCIALES ESPECÍFICOS

- Amortizar el puesto de trabajo de Encargado del Centro Día (cód. 437) y la plaza asociada de Encargado CEAS (cód. 129).

ADSCRIPCIONES A OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

- Adscribir el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo del Servicio de Cultura y al funcionario interino que viene desempeñando las funciones de dicho puesto (reg. Identificativo 171) al Archivo Municipal.

SEGUNDO. Estas modificaciones entrarán en vigor en la fecha en la que sean publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, salvo las que tengan implicaciones en la plantilla presupuestaria que entrarán en vigor después de la aprobación definitiva de la misma.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 8 de Relación de Puestos de Trabajo.

URBANISMO Y VIVIENDA

9.- Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por Ecologistas en Acción Palencia frente a la denegación de aprobación definitiva de la modificación puntual del vigente P.G.O.U. de Palencia, que afecta al Tomo II. Normativa y a la normativa de planeamientos asumidos: UZPI-8, UZPI 1-R y UZPI 4-R.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 13 de junio de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Procedemos al dictamen, puesto que no habiéndose aprobado… Perdón, tiene la palabra solicitada el

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Partido Socialista, D. Luis Muñoz, para intervenir en este punto. D. Luis cuando usted quiera.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos y a todas. Sí quería hacer una reflexión, porque este le tratamos en la última Comisión de Urbanismo y la jurídica de Urbanismo hizo un razonamiento que tenía cierta razón, diciendo que como el expediente ya se denegó definitivamente la aprobación, ya no existe, con lo cual, no cabía contestar a las alegaciones para algo que ya no existe, de ahí tenía su razón, pero sí que hay un periodo desde que se hicieron las alegaciones hasta que se denegó definitivamente en este Pleno, el expediente sí que existía, sí que estaba, por lo tanto, sí que se debería en aquel momento haber contestado las alegaciones, en aquel momento. Yo creo que sí, porque también se remitía un asunto de ahorro de procedimiento o algo así, yo creo que el procedimiento no hay que ahorrar, hay que cumplirle absolutamente, el procedimiento administrativo, tienes unas alegaciones, hay que contestar y, luego, efectivamente se deniega en un pleno. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra para dar respuesta el Concejal de Urbanismo, D. Luis Fernández. Adelante.

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: Buenos días a todos. Si me permite, ya lo hemos debatido en la Comisión Informativa de Urbanismo y es más un aspecto jurídico que urbanístico y creo que ha quedado suficientemente explicado que un documento que el Pleno deniega su aprobación en base a un informe desfavorable de la Comisión de Patrimonio, no procede ya responder a las alegaciones y eso que se tenían prácticamente, se habían dado respuesta a las 99 alegaciones que había, pero como ese documento ya carece de validez, no tiene sentido en el procedimiento ese del trascurso desde que se aprueba inicialmente en el Ayuntamiento, se proceden las alegaciones, no procede contestar esas alegaciones porque ese documento no existe y eso creo que el Secretario General podrá informarlo, porque es un aspecto jurídico.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: No, si el primero que lo reconoce eso que no existe, eso está claro, ahora sí que no tiene ningún sentido, efectivamente, eso ya está denegado, ya no procede, efectivamente, yo decía antes del Pleno anterior, ….

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: Ir al procedimiento, porque faltaba un informe vinculante.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Antes del Pleno anterior sí que se podía haber respondido a las alegaciones, es más, fijaos que ahora hay otro proceso de alegaciones en que se vuelve a modificar parte de esos artículos, otra vez, pero ya desligándose del asunto del Peri del casco antiguo, se vuelve a tal y tenemos que volver a hacer alegaciones. Si, por ejemplo, se nos hubieran contestado a esas alegaciones, a lo mejor, me hubieran contestado razonando perfectamente, pues por esto, esto, esto…y yo ahora sí que me ahorraría el tener que volver a hacer alegaciones, yo sí que ahora me lo ahorraría.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: Pero es que el documento que puede ser ahora, puede ser diferente al anterior, es que no tiene por qué ser igual, serán otro tipo de alegaciones, probablemente.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Son los mismos artículos. En fin, vale.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hechas las apreciaciones por ambos responsables de las áreas de Urbanismo en el equipo de gobierno y en la oposición, procedemos conforme han indicado los servicios técnicos en esa tramitación administrativa que el Pleno debe pronunciarse sobre la resolución del recurso, procedemos a dictaminar el punto número 9.

Antecedentes de Hecho.

Primero. – El Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia en Pleno adoptó en sesión extraordinaria celebrada el 25 de marzo de 2022 Acuerdo de denegar la aprobación definitiva de la modificación puntual del vigente P.G.O.U. de Palencia, que afecta al Tomo II. Normativa y a la normativa de planeamientos asumidos: UZPI-8, UZPI 1-R y UZPI 4-R.

Se deniega la aprobación definitiva, de conformidad con la normativa urbanística, a la vista del informe desfavorable de fecha 28 de julio de 2021 emitido por la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, informe preceptivo y vinculante de conformidad con la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León y el Reglamento para protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por el Decreto 37/2007, de 19 de abril.

Segundo. – Con fecha 15 de abril de 2022 tiene entrada en el Registro de este Ayuntamiento recurso presentado por Ecologistas en Acción contra la denegación de la aprobación de dicha modificación.

En el Recurso se solicita la suspensión de la ejecución del acuerdo de denegación por falta de resolución y contestación de las alegaciones presentadas por Ecologistas en Acción- Palencia en el trámite de información pública de la modificación antedicha.

Fundamentos de Derecho

PRIMERO. – Normativa aplicable: Es de aplicación a la resolución del presente recurso la siguiente normativa:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del suelo.

Y el resto de normativa que resulte de aplicación.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

SEGUNDO. – Legitimación y plazo: El artículo 112.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que los interesados podrán interponer recurso de alzada o reposición contra resoluciones y actos de trámite, siempre que estos decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar con el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos. El artículo 10 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León establece la acción pública en materia de urbanismo. Por lo tanto, el recurso ha sido interpuesto por persona legitimada para ello.

El acuerdo recurrido puede ser objeto de recurso en vía administrativa por tratarse de un acuerdo por el que finaliza el procedimiento.

Ecologistas en Acción- Palencia califica el recurso presentado como recurso de revisión y, alternativamente, de alzada, debiendo entenderse que el recurso presentado debe calificarse como recurso de reposición. De conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 39/2015 determina que *el error o la ausencia de la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación, siempre que se deduzca su verdadero carácter.*

Por su parte, el artículo 124 de la ley 39/2015 establece que el plazo para interponer recurso de reposición será de un mes. El acuerdo objeto de recurso fue adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el 25 de marzo de 2022 y el recurso tuvo entrada en el registro del Ayuntamiento el día 15 de abril del mismo año, por tanto, ha sido presentado en plazo.

TERCERO. – Órgano competente: El órgano competente para resolver el recurso de reposición presentado es el Pleno del Ayuntamiento, órgano que ha dictado el acto objeto del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la ley 39/2015.

CUARTO. - Plazo de resolución: De conformidad con el artículo 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo para dictar y notificar resolución es de 1 mes, debiendo entenderse desestimado por silencio administrativo transcurrido dicho plazo. De conformidad con el artículo 24.3 de la misma ley, en los casos de desestimación por silencio administrativo en los procedimientos iniciados a instancia de parte, la resolución expresa posterior se adoptará por la Administración sin vinculación alguna al sentido del silencio.

QUINTO. - Objeto del Recurso: Los recurrentes solicitan la suspensión de la ejecución del acuerdo adoptado alegando la falta de resolución de las alegaciones presentadas.

El acuerdo que se recurre deniega la aprobación definitiva de la modificación puntual del vigente P.G.O.U. de Palencia, que afecta al Tomo II. Normativa y a la normativa de planeamientos asumidos: UZPI-8, UZPI 1-R y UZPI 4-R. La finalidad de las alegaciones presentadas es introducir cambios en el documento aprobado inicialmente antes de su aprobación definitiva. Teniendo en cuenta que el documento en relación al cual se han presentado las alegaciones de las que trae causa el presente recurso, no se va a aprobar por haberse emitido en relación al mismo un informe desfavorable, preceptivo y vinculante de la Comisión de Patrimonio Cultural de fecha 28 de julio de 2021, el no responder a dichas alegaciones no puede considerarse que afecte a la tramitación del expediente ya que no es posible introducir cabios en un documento que no va a aprobarse.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Todas las referencias a la respuesta de alegaciones de la Ley y el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se hacen en relación a la aprobación del documento objeto de las mismas, nada se menciona respecto a ellas en los casos en los que se deniegue esta aprobación.

No obstante, señalan los recurrentes que se les debe tener como interesados en el procedimiento, debiéndoseles notificar los acuerdos adoptados. De conformidad con el artículo 174 c) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprobó el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el acuerdo deberá notificarse a quienes se hayan personado durante el periodo de información pública, por lo tanto, debería notificarse el acuerdo adoptado a todos los que se han personado durante el mismo.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C´s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y una abstención del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar el recurso de reposición en cuanto a que **se suspenda el acuerdo por no haber respondido a las alegaciones** presentadas puesto que la estimación o no de las alegaciones y la respuesta dada a las mismas no afecta al documento puesto que se deniega su aprobación definitiva.

2º.- **Estimar el recurso en lo relativo a la falta de notificación del acuerdo a quienes se personaron en el periodo de información pública**, debiéndose notificar el acuerdo de denegación de la aprobación definitiva de la modificación puntual del vigente P.G.O.U. de Palencia, que afecta al Tomo II. Normativa y a la normativa de planeamientos asumidos: UZPI-8, UZPI 1-R y UZPI 4-R a todas las personas que presentaron alegaciones durante el periodo de información pública.

10.- Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por Estación de Servicio La Julia, S.L. frente a la denegación de aprobación definitiva de la modificación puntual del vigente P.G.O.U. de Palencia, que afecta al Tomo II. Normativa y a la normativa de planeamientos asumidos: UZPI-8, UZPI 1-R y UZPI 4-R.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 13 de junio de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Es exactamente lo mismo. Se trata de unas alegaciones a esa modificación que decayó propuesta de modificación del Plan General y estamos en esa misma casuística en el que, al no producirse la aprobación definitiva de la modificación, considerado por los servicios técnicos que no procede tampoco la respuesta a unas alegaciones de una actuación que no se va a realizar y que no ha obtenido la aprobación definitiva. Como es un asunto similar al anterior, procedemos directamente con el dictamen.

Antecedentes de Hecho.

Primero. – El Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia en Pleno adoptó en sesión extraordinaria celebrada el 25 de marzo de 2022 Acuerdo de denegar la aprobación

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

definitiva de la modificación puntual del vigente P.G.O.U. de Palencia, que afecta al Tomo II. Normativa y a la normativa de planeamientos asumidos: UZPI-8, UZPI 1-R y UZPI 4-R.

Se deniega la aprobación definitiva, de conformidad con la normativa urbanística, a la vista del informe desfavorable de fecha 28 de julio de 202, emitido por la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, informe preceptivo y vinculante de conformidad con la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León y el Reglamento para protección del patrimonio cultural de Castilla y León, aprobado por el Decreto 37/2007, de 19 de abril.

Segundo. – Con fecha 19 de abril de 2022 tiene entrada en el Registro de este Ayuntamiento escrito presentado por ESTACIÓN DE SERVICIO LA JULIA 2012, S.L. contra la denegación de la aprobación de dicha modificación.

En el escrito se solicita que se continúe con la tramitación de la modificación puntual del vigente P.G.O.U. de Palencia, que afecta al Tomo II. Normativa y a la normativa de planeamientos asumidos: UZPI-8, UZPI 1-R y UZPI 4-R en lo relativo a la modificación de los artículos 64 y 75 de la normativa del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

Fundamentos de Derecho

PRIMERO. – Normativa aplicable: Es de aplicación a la resolución del presente recurso la siguiente normativa:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del suelo.

Y el resto de normativa que resulte de aplicación.

SEGUNDO. – Legitimación y plazo: El artículo 112.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que los interesados podrán interponer recurso de alzada o reposición contra resoluciones y actos de trámite, siempre que estos decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar con el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos. El artículo 10 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León establece la acción pública en materia de urbanismo. Por lo tanto, el recurso ha sido interpuesto por persona legitimada para ello.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

El acuerdo recurrido puede ser objeto de recurso en vía administrativa por tratarse de un acuerdo por el que finaliza el procedimiento.

Estación de Servicio La Julia 2012, S.L. no califica el escrito presentado como recurso, debiéndose calificar el mismo como recurso de reposición. De conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 39/2015 determina que *el error o la ausencia de la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación, siempre que se deduzca su verdadero carácter.*

Por su parte, el artículo 124 de la ley 39/2015 establece que el plazo para interponer recurso de reposición será de un mes. El acuerdo objeto de recurso fue adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el 25 de marzo de 2022 y el recurso tuvo entrada en el registro del Ayuntamiento el día 19 de abril del mismo año, por tanto, ha sido presentado en plazo.

TERCERO. – Órgano competente: El órgano competente para resolver el recurso de reposición presentado es el Pleno del Ayuntamiento, órgano que ha dictado el acto objeto del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la ley 39/2015.

CUARTO. - Plazo de resolución: De conformidad con el artículo 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo para dictar y notificar resolución es de 1 mes, debiendo entenderse desestimado por silencio administrativo transcurrido dicho plazo. De conformidad con el artículo 24.3 de la misma ley, en los casos de desestimación por silencio administrativo en los procedimientos iniciados a instancia de parte, la resolución expresa posterior se adoptará por la Administración sin vinculación alguna al sentido del silencio.

QUINTO. - Objeto del Recurso: Los recurrentes solicitan que se apruebe definitivamente la parte de la modificación puntual del vigente P.G.O.U. de Palencia, que afecta al Tomo II. Normativa y a la normativa de planeamientos asumidos: UZPI-8, UZPI 1-R y UZPI 4-R en lo relativo a los artículos 64 y 75 de la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

El documento aprobado inicialmente es un documento único y cómo tal se ha elaborado y tramitado. El artículo 165 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León establece:

> *2. Examinado el instrumento, el Ayuntamiento debe adoptar un acuerdo sobre el mismo antes de doce meses desde la publicación del acuerdo de aprobación inicial. Si no observa deficiencias ni considera necesario ningún cambio o corrección, debe aprobarlo definitivamente en los términos en que fue aprobado inicialmente. Si observa alguna deficiencia, según su naturaleza y gravedad debe optar entre:*
>
> *a) Aprobarlo definitivamente con subsanación de las deficiencias, mediante la introducción de los cambios, correcciones o incluso innovaciones necesarias, que deben relacionarse motivadamente en el acuerdo de aprobación definitiva.*
>
> *b) Suspender su aprobación definitiva para que quien promueva el instrumento subsane las deficiencias dentro de un plazo de tres meses a contar desde la recepción del acuerdo. El transcurso de dicho plazo podrá justificar la subrogación de la Administración de la Comunidad Autónoma conforme al artículo 180, salvo cuando se deba a causas acreditadas no imputables a quien promueva el instrumento, tales como la necesidad de abrir un nuevo período de información pública o solicitar informes sectoriales.*

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación: https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

c) Denegar la aprobación definitiva cuando las deficiencias no sean subsanables o requieran la tramitación de un nuevo procedimiento.

El Ayuntamiento, a la vista del informe desfavorable, preceptivo y vinculante emitido por la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, de fecha 28 de julio de 2021, ha acordado denegar la aprobación definitiva, de conformidad con el punto 2 c) de este artículo.

No obstante y de conformidad con los artículos 50.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 149 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, los instrumentos de planeamiento urbanístico pueden ser elaborados tanto por el Ayuntamiento como por otras Administraciones Públicas o por los particulares, por lo que no existe impedimento para los recurrentes puedan elaborar e instar una modificación del Plan General de Ordenación Urbana con el contenido que estimen oportuno.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C´s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

Desestimar el recurso interpuesto ya que el Ayuntamiento ha acordado denegar la aprobación definitiva de la modificación puntual del vigente P.G.O.U. de Palencia, que afecta al Tomo II. Normativa y a la normativa de planeamientos asumidos: UZPI-8, UZPI 1-R y UZPI 4-R como documento único en aplicación del artículo 165 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por ser desfavorable el informe de la Comisión de Patrimonio Cultural, de fecha 28 de julio de 2021, el cual no solo es preceptivo, sino también vinculante para el Ayuntamiento.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobado este punto número 10.

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

11.- Revisión de precios 2021 del Servicio de Recogida de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 13 de junio de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: La primera intervención en para la Portavoz de Ganemos, Dª Sonia.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Gracias. Tenemos una pregunta muy concreta, que en la Comisión de Contratación no se nos supo responder y es cómo es posible que baje el coste del servicio de limpieza y recogida de residuos, en el caso del año 2021, no sé si se nos puede responder. Gracias.

Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General
Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues aplicando la fórmula de revisión que está establecida en el pliego y en el contrato y aplicando también las amortizaciones que tengan estipuladas por anualidades, las que les diesen cuenta en la Comisión la propia técnica de Contratación, pero eso es con la aplicación y la fórmula de revisión que está establecida en el contrato y que seguramente se ve afectada porque haya unas menores amortizaciones en el mismo. Procedemos a dictaminar.

La empresa URBASER S.A, Concesionaria del Servicio de Limpieza Urbana y Recogida Selectiva Domiciliaria de Basuras de esta ciudad, solicita la Revisión de Precios 2021, sobre un total de costes IVA no incluido, de 5.858.763,48€, por lo que se informa:

La revisión anual del canon solicitada y estudiada por el Sr. Ingeniero Municipal resulta según informe del técnico de fecha 24 de mayo de 2022, procedente en las cuantías que se indican. Es calculada la actualización en aplicación de la fórmula de revisión aprobada (cláusulas 29 Administrativa y 128 Técnica).

Vista la Legislación aplicable al efecto, contenida en los arts. 113 y ss del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y arts. 279 a 281 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sobre contratos de gestión de servicios públicos que le resulta de aplicación al presente contrato. Así como la Ley de Bases de Régimen Local y Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que confiere la atribución al Pleno Municipal.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C´s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y una abstención del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el nuevo precio del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del servicio de Limpieza Urbana y Recogida Selectiva Domiciliaria de Basuras de esta ciudad, a partir del 1 de enero de 2.021 en la cuantía de:

- 488.230,29€/mes IVA no incluido (10%)

Esta cantidad es aplicable para los meses 2021.

año	coste total servicio sin iva	incremento anual		coste anual limpieza	coste anual recogida residuos	incremento limpieza	incremento residuos
2020	5.948.133,93			3.627.172,07	2.320.961,86		
2021	5.858.763,48	-89.370,45		3.572.673,97	2.286.089,51	-54.498,10	-34.872,35

2º.- Disponer la notificación al interesado con reserva de las acciones que en derecho le correspondan.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobado el punto número 11.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

12.- Aprobación de la estructura de costes del Servicio de Recogida de Residuos Urbanos, Limpieza Viaria y Recogida de Aceites.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 13 de junio de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra la portavoz de Ganemos, Dª Sonia.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Sabiendo que lo que se trae aquí es la aprobación de la estructura de costes del nuevo servicio de recogida, limpieza viaria y recogida de aceites, nos traen esta propuesta, como digo, sin haber visto aún los pliegos, porque según un decreto-ley se nos exige aprobar esta estructura de costes, por ser un contrato de un coste determinado y de un número de años de terminado. La estructura de costes nos puede parecer correcta, pero sin ver los pliegos, ni conocer el beneficio industrial es muy difícil valorar qué van a hacer y cómo, pero ya que nos va a costar este dineral, 8 millones al año por 10 años, sí que debería ser un servicio muy exigente, porque, en principio, y dado los incumplimientos que preceden al servicio del último contrato, lo que parece este precio es más bien un robo a mano armada. Como es bien sabido y dado que el contrato termina, nuestra opción sigue siendo, como saben todos ustedes, la municipalización de este servicio, que, al menos, hasta el momento no ha sido todo lo exigente que debería, con carencias en el personal, en la limpieza y en la recogida, como toda la ciudadanía ha podido ver. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Le doy respuesta Dª Sonia, y como bien decía el Secretario General, para que pasen los pliegos, lógicamente, para la aprobación de los pliegos, esos pliegos tienen que tener incluida esa fórmula de revisión de precios anuales, dado que se trata de un contrato con una duración superior a 5 años, se trata de un contrato de una duración de 10, esas diez anualidades o esa duración se ha hecho, precisamente para que el coste anual para el Ayuntamiento de Palencia sea menor, al estar distribuidas las amortizaciones en 10 años, y eso es, precisamente porque se va a requerir unas inversiones importantes, inversiones en cuanto a nueva maquinaria, más silenciosa, inversiones ante mayor número de contenedores selectivos y que se van a incorporar, y, lógicamente al hacer unas inversiones muy importantes, para mejorar el servicio, era necesario que la amortización de las mismas se realizase en 10 años y al realizarlo en 10 años era necesario que previamente el Pleno apruebe esta estructura de costes, que incluirá en los pliegos y cuyos pliegos, pues estarán sometidos, tanto en la Comisión, como en el órgano competente al debate y las aportaciones de los grupos, pero es, paso por paso, y el procedimiento es primero, la estructura de costes establecer una fórmula de revisión de precios y que esa fórmula de revisión de precios forme parte de los pliegos, por eso lo tenemos que tramitar de ese modo, siguiendo el procedimiento administrativo, pero sí les digo que el nuevo contrato está encaminado a eso, a una mejor calidad del servicio, una mayor selección y clasificación de los residuos y también a evitar los ruidos y molestias con la inversión y renovación de toda la maquinaria. Pues, procedemos a dictaminar el asunto.

El Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, establece una nueva

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

metodología para las revisiones de precios, con el objetivo de la desindexación en los contratos del sector público al Índice de Precios de Consumo (IPC).

La entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), aunque ha determinado algunos cambios en el precepto correspondiente a la procedencia y límites de la revisión de precios al que viene a sustituir, en cuanto a su contenido, mantiene, en lo fundamental, el régimen jurídico establecido en el artículo 89 del TRLCSP y por tanto, siguen resultando de aplicación todas las previsiones contendidas en el citato Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero.

El Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, estableció, en su artículo 9 apartado 7, para determinados contratos del sector público, la obligación de los órganos de contratación de recabar, en el caso de las Comunidades Autónomas, del órgano autonómico consultivo en materia de contratación pública, un informe preceptivo sobre una propuesta de estructura de costes sobre la cual el régimen de revisión de precios del contrato debía tomar referencia.

Para el caso que nos ocupa contrato de servicios y conforme establece el art. 9 del RD 55/2017, requiere la siguiente tramitación previa a la licitación pública:

1. Condiciones formales y materiales de la revisión periódica y predeterminada de precios en los contratos del sector público de servicios.

Las condiciones formales y materiales que la legislación desindexadora establece para la fijación de una cláusula de revisión de precios se contienen en el mismo RO 55/2017 en cuyo art. 9 -de redacción compleja y exhaustiva- resumidamente impone las siguientes condiciones formales para las revisiones de precios:

• Deberá justificarse su procedencia en el expediente.

• El órgano de contratación deberá establecer en los pliegos la fórmula de revisión de precios aplicable, que se determinará en función de la naturaleza del contrato y de la estructura y evolución de los costes de la actividad que constituye su objeto.

• Los pliegos deberán especificar, al menos:
a) Un desglose de los componentes de coste de la actividad objeto del contrato, y la ponderación de cada uno de ellos sobre el precio del contrato.
b) Los precios individuales o índices de precios específicos asociados a cada componente de coste susceptible de revisión.
c) El mecanismo de incentivo de eficiencia, en su caso, contemplado en el artículo 7, de este real decreto.

• En la memoria que acompañe al expediente de contratación, el órgano de contratación deberá justificar la variación de los distintos componentes de coste a considerar en la fórmula de revisión de precios, así como el período de recuperación de la inversión del contrato.

• No podrá modificarse durante la vigencia del contrato.

• Establece, además, que para la aplicación de la fórmula deberán haber transcurrido 2 años desde la formalización del contrato y ejecutado, al menos, un 20 por ciento de su importe.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

• Para los contratos con un precio igual o superior a cinco millones de euros, el órgano de contratación incluirá en el expediente de contratación· un informe preceptivo valorativo de la estructura de costes. A tales efectos, el órgano de contratación deberá:
a) Solicitar a cinco operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes.
b) Elaborar una propuesta de estructura de costes. Para ello utilizará, siempre que sea posible, la información de las respuestas que reciba de los operadores económicos mencionados en la letra anterior.
c) Someter su propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días. En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria.
d) Remitir su propuesta de estructura de costes a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León que emitirá informe preceptivo.

2. La consulta evacuada a los operadores.

De este modo, conforme establece en el artículo 9, se ha solicitado la remisión de su estructura de costes a cinco operadores económicos del sector, todos ellos con implantación estratégica en el territorio español. Los operadores consultados son:

• FCC Medio Ambiente, S.A. U.
• Urbaser, S.A.
• Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.
• Acciona Facility Services S.A.
• Veolia S.A

Todos remitieron la información requerida que obra en el expediente, menos la última empresa.

3. Propuesta de estructura de costes.

Los servicios técnicos municipales han elaborado una propuesta de estructura de costes en función de los estudios económicos realizados para el cálculo del presupuesto base de licitación con el apoyo de los datos aportados por la asistencia técnica de los cinco operadores económicos requeridos al efecto y que se acompaña como anexo a esta propuesta de acuerdo.

Dicha propuesta de estructura de costes para la actividad, debe ahora someterse a un trámite de información pública por un plazo de 20 días previo a la aprobación de los pliegos y posterior remisión de la propuesta de dicha estructura de costes a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León para el informe preceptivo que debe elaborar al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del RD 55/2017.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C´s Palencia

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

(3), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Quedar enterado y prestar su conformidad a la estructura de costes del servicio de limpieza pública y recogida de residuos elaborada por los servicios técnicos municipales, con la ayuda de las propuestas de los operadores económicos consultados, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 y concordantes del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española con el fin de fijar en los pliegos que rijan la licitación del contrato la revisión periódica y predeterminada de precios aplicable.

2º.- Someter la propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días. En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria que habrá de incorporarse al expediente de contratación.

3º.- Recabar el preceptivo informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León, que deberá emitirlo en el plazo de 20 días.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado.

SERVICIOS SOCIALES

13.- Aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED, de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Mujer, Igualdad, Infancia y Juventud, de 13 de junio de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra la Portavoz de Ganemos, Dª Sonia. Adelante.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Sí que nos gustaría en este punto poner en cuestión como Fundos se desentiende del patrimonio de edificios comprado con dinero de la obra social que es de todos, han eliminado una caja pública y es obra social, y ahora salen del Consorcio de la Uned, por supuesto que pueden salir del Consorcio y saldrán, claro, pero no podemos, por menos, que negarnos a este sistemático desentendimiento. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. La Portavoz de Vox, Dª Sonia Lalanda tiene la palabra.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, aprovechando un poco que aparece Fundos por aquí, aunque sea de manera colateral, sí que queríamos llamar la atención de que el patrimonio que ahora mismo gestiona, es un patrimonio que fue generado por los impositores, por las instituciones, que no fue sino hasta que la gestión política empezó a meter mano en estas instituciones, que las llevó a la ruina, pero, ahora hay un importante patrimonio en la ciudad de Palencia que está, pues muy infrautilizado, que se está deteriorando por momentos, mientras que, a lo mejor, se están planteando necesidades en la ciudad que podrían ver bien compensadas si se pudieran utilizar estos inmuebles, pienso, por

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

ejemplo, en la biblioteca del Parque del Salón o el edificio que hay bajando a la pasarela de Villalobón, a mano derecha, frente a la Guardia Civil, ese que está arquitectónicamente tan curioso, y el auditorio que tenemos aquí en la calle Mayor y seguro que muchos otros que podrían ponerse al servicios de la ciudad a través de las instituciones y que podrían formar parte de la red de inmuebles que utilice el Ayuntamiento para sus actividades y también para las actividades sin que tengan que pagar cantidades ingentes o cantidades importantes o siquiera cantidades, por utilizarlo, ya que ese patrimonio, en definitiva, viene del dinero de todos los palentinos. Así que, aprovechamos esta circunstancia para poner esto de manifiesto, porque parece que se ha corrido un tupido velo, quizá por la mala conciencia que tienen algunos grupos políticos que participaron en la ruina de las cajas, nosotros, Vox no había nacido, no tenemos esa mala conciencia y, por lo tanto, podemos llevar a cabo esa reivindicación sin ningún tipo de problema. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Sonia. Solicita la palabra la Portavoz del grupo socialista, Dª Miriam. Adelante.

Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde y buenos días a todos y a todas, aunque el PSOE sí había nacido, y puedo estar en esos consejos de las cajas, nosotros no tenemos ningún cargo de conciencia, es más, hace tiempo que lo dijimos ya, lo refresco al hilo de este punto que viene, cuando nos enteramos que Fundos había vendido, tanto el edificio donde está ahora la UNED, como la biblioteca del Salón, nosotros pedimos en este Pleno, pedimos en este Pleno, que el equipo de gobierno se pusiera en contacto con Fundos. Fundos tiene un representante de la ciudad de Palencia, elegido por este Ayuntamiento, entonces, yo no sé si se puso en contacto este equipo de gobierno con Fundo o no, atendiendo al ruego, pero lo que no puede ser es que esté descapitalizando la Fundación, que está en su derecho, está en su derecho, pero, hombre, creo que, tal como han manifestado las anteriores portavoces, todos esos inmuebles pertenecieron, en su día a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, eran unos precios que si se busca un poco se ve, bueno, pues lo que están ganando con su venta y ese lucro no se está repercutiendo en nada, en nada, en la ciudad de Palencia. Por lo tanto, consideramos que este Ayuntamiento de Palencia tiene, no sólo el deber, sino la obligación de ponerse en contacto con Fundos y reclamarle participación en obra social, en fiestas, en cultura, en lo que sea, un poquito de lo que está sacando de poner a la venta inmueble en la ciudad de Palencia. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Segunda intervención, tiene la palabra la Portavoz de Vox, Dª Sonia.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Muy breve. Sí, simplemente para decirle a Dª Miriam que Google tiene sus inconvenientes, si usted pone Sánchez y Caja Madrid, le aparecerá que Sánchez, el Presidente del Gobierno, aprobó en tres asambleas la mayor emisión de precedentes de Caja Madrid, luego, ustedes no sé la conciencia que tendrán respecto de las cajas que actuaron en Palencia, pero respecto de otras cajas, sí. Sí, también son responsables. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Para finalizar la intervención y darles respuesta, sí que reivindicar también ese patrimonio constituido por la Obra Social, gracias a los impositores, a los clientes, yo le añado por la parte que me

Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General
Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

toca, y a los trabajadores de las entidad, como viene ha dicho la Portavoz socialista los dos inmuebles a los que hacía referencia están, efectivamente vendidos y cuando el equipo de gobierno contactó con el representante que tiene el Ayuntamiento en la ciudad de Palencia en la Fundación y nos informaron de los precios, en ese momento, cuando surgió el debate político y se analizó, los precios eran superiores a los que se consideraba desde los departamentos técnicos que se podían pagar por metros, superficie, antigüedad, no pudiendo ser una opción al no contar con un informe favorable para con esos precios, y respetando, como no puede ser de otra manera, la autonomía que tiene la Fundación con su patrimonio, donde, posiblemente podamos influir, pero no tengamos esa capacidad decisoria. Pero, sí que quiero aprovechar este punto de modificación de estatutos, que como conocen todos por la Comisión, fue motivado precisamente por la salida de Fundos de la UNED, para revindicar, pues, tanto el trabajo de todos los miembros y las asociaciones que están también de la Diputación y sus servicios técnicos, por dar una solución y facilitar es adecuación de los estatutos, que, desde luego, que ha sido un trabajo complejo y un trabajo tedioso, que se ha hecho desde la Fundación, con la colaboración de los servicios técnicos de la Diputación y también recalcar la apuesta y agradecer por el mantenimiento de la UNED, esa apuesta que ha hecho la Diputación Provincial, que cuenta con el apoyo y respaldo del Ayuntamiento en esa decisión, porque, al final, lo que estamos consiguiendo es que esa Institución se mantenga y, desde luego, que yo creo que, tanto en la adecuación de estatutos, como en la apuesta fuerte de la inversión por el mantenimiento de la UNED, también me parece justo reconocer la implicación y el esfuerzo realizado por la Diputación Provincial. Así que he dicho esto, procedemos directamente a aprobar la modificación estatutaria.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Mujer, Igualdad, Infancia y Juventud, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C´s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

1. La aprobación de la **MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO UNED,** con el objeto, régimen y obligaciones del texto de los estatutos que figuran como anexo.

2. El sometimiento de la modificación de los Estatutos del **CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO UNED** a información pública durante el plazo de un mes, a efectos de que puedan presentarse alegaciones.

3. La consideración de aprobación definitiva de los estatutos y la ratificación del texto aprobado por la Junta Rectora, en caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de información pública, procediendo a continuación a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

4. El Ilmo. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Palencia firmará cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobado.

MOCIONES. –

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, solicitando el reforzamiento de las políticas de igualdad de la Junta y la reversión de la creación de 44 nuevos altos cargos políticos.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El resultado de las recientes elecciones autonómicas ha supuesto que, con un claro interés político, el Partido Popular haya facilitado la llegada del fascismo al máximo órgano de gobierno de Castilla y León.

La entrada de formaciones políticas con un claro talante antidemocrático, en muchos casos, va unida a la pérdida de derechos conseguidos tras muchos esfuerzos. Este es el caso de lo que se propone desde el nuevo equipo de gobierno de la Junta con respecto a la Ley de Violencia de Género, donde pasarían a denominarla "Ley de violencia intrafamiliar" y que presumiblemente atacaría la línea de flotación de todo por lo que ha venido trabajando durante estos años en este ámbito.

El propio Ayuntamiento de Palencia lleva muchos años trabajando por reforzar las políticas que promuevan la igualdad de género y la protección de la mujer. Este cambio de rumbo regional, debe hacer saltar las alarmas en este ámbito, por la regresión que puede suponer y por lo que, a futuro, puede influir en las políticas de esta institución. No podemos perder de vista las elecciones municipales del próximo año.

Es por todo lo ya avanzado y trabajado desde esta institución por lo que, desde el Ayuntamiento de Palencia, debemos mostrar nuestra defensa de todo lo conseguido en materia de igualdad y nuestro compromiso en este ámbito, no doblegándonos a políticas perniciosas, con un claro interés político y que han perdido de vista el interés general.

La situación actual es tan rocambolesca que, precisamente quienes abogan por la desaparición de las comunidades, son quienes tienen la responsabilidad de gestionarlas. A nadie se le puede escapar que se han puesto a los lobos al cuidado de las ovejas.

De igual modo, resulta sorprendente y repulsivo, que quienes reprochaban a todas las organizaciones sus gastos políticos y abanderaban la "austeridad" de forma tan absolutamente falsaria, en cuanto han accedido a responsabilidades de gobierno hayan transgredido su propio discurso, para finalmente crear 44 nuevos altos cargos, que vendrán a suponer más de 3 millones de euros de incremento del gasto público. Si a esto le añadimos la ignominia de nombrar a un vicepresidente "florero", como lo denomina la prensa, sin ningún tipo de funciones y que copia en algunas materias el programa de consejerías anteriores, acaso porque no tenga otra cosa que ofrecer, nos podemos hacer una idea clara de lo que nos puede esperar durante la recién inaugurada legislatura.

Cuando nuestra ciudad se sumerge en la deriva económica y copa los últimos lugares en la mayor parte de los ítems sociales, económicos y demográficos de la Comunidad, cualquier despilfarro resulta inaceptable.

Es por todo lo anteriormente expuesto que sometemos al debate del Pleno del Ayuntamiento de Palencia, los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. – Instar al Partido Popular de la Junta de Castilla y León a que proteja los avances sociales conseguidos en materia de igualdad y protección a la mujer, continúe con la línea de trabajo de los últimos años en pro de la consecución de una igualdad real y abandone las políticas regresivas para los derechos de las mujeres, que proponen sus socios de gobierno de la Junta.

Segundo. - Instar a la Junta de Castilla y León a que revierta la creación de los 44 nuevos altos cargos, que suponen el incremento retributivo en personal político en más de 3 millones de euros.

Tercero. - Que de este acuerdo se dé traslado al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, así como a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León."

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para la exposición y defensa de la moción, el grupo proponente y su Portavoz Dª Sonia Ordóñez.

Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General
Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Gracias. Buenos días de nuevo. Voy a comenzar con la exposición de motivos de esta moción, solicitando el reforzamiento de las políticas de igualdad de la Junta y la reversión de la creación de 44 nuevos altos cargos políticos. El resultado de las recientes elecciones autonómicas ha supuesto, con un claro interés político, que el Partido Popular haya facilitado la llegada del fascismo o el neofascismo, al máximo órgano de gobierno de Castilla y León. La entrada de formaciones políticas con un claro talante antidemocrático, va unida a la pérdida de derechos conseguidos tras muchos esfuerzos. En este caso, de lo que se propone desde el nuevo gobierno de la Junta con respecto a la Ley de Violencia de Género, pasando a denominarla "Ley de violencia intrafamiliar" y atacaría a todo aquello por lo que se ha venido trabajando durante estos años en este ámbito. El propio Ayuntamiento de Palencia lleva muchos años trabajando por reforzar las políticas que promuevan la igualdad de género y la protección de la mujer y este cambio de rumbo regional, puede hacer saltar las alarmas en este ámbito, por la regresión que puede suponer y porque puede influir en las políticas de esta Institución y no podemos perder de vista las elecciones municipales del año que viene. Por todo lo avanzado y trabajado desde esta Institución, debemos mostrar nuestra defensa de todo lo conseguido en materia de igualdad, no doblegándonos a políticas perniciosas, con un claro interés político y que han perdido de vista el interés general. De igual modo, resulta sorprendente y también repulsivo, que quienes reprochaban a todas las organizaciones sus gastos políticos y abanderaban la austeridad, han accedido a responsabilidades de gobierno, en este caso, y han transgredido su propio discurso, para finalmente crear 44 nuevos altos cargos, que vendrán a suponer más de 3 millones de euros de incremento del gasto público. Si a esto le añadimos la ignominia de nombrar a un vicepresidente florero, como lo denomina la propia prensa, sin ningún tipo de funciones y obligaciones y que copia en algunas materias el programa de consejerías anteriores, quizás porque no tenga otra cosa que ofrecer, nos podemos hacer una idea clara de lo que nos puede esperar durante la recién inaugurada legislatura. Cuando nuestra ciudad se sumerge en la deriva económica y copa los últimos lugares en la mayor parte de los ítems sociales, económicos y demográficos de la Comunidad, cualquier despilfarro resulta inaceptable. Y por todo lo anteriormente expuesto, queremos someter a debate en el Pleno los siguientes acuerdos. En primer lugar, instar al Partido Popular de la Junta de Castilla y León a que proteja los avances sociales conseguidos en materia de igualdad y protección a la mujer, y que continúe con la línea de trabajo de los últimos años, en pro de la consecución de una igualdad real y abandone las políticas regresivas para los derechos de las mujeres, que proponen sus socios de gobierno de la Junta. Segundo, instar a la Junta de Castilla y León a que revierta la creación de los 44 nuevos altos cargos, que suponen el incremento retributivo en personal político en más de 3 millones de euros. Y, por último, que de este acuerdo se dé traslado al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, así como a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Sonia. Y por turno y por alusiones, tiene la palabra la Portavoz de Vox, Dª Sonia Lalanda. Adelante.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Buenos días otra vez. Yo, la verdad, es que cuando recibí esta moción, lo primero que sentí fue una indignación absoluta. Digo, pero ésta que lleva aquí tres años a mi lado, qué se ha creído, me llama fascista, dice que somos repulsivos y habla de trabajar ¿Ha cotizado usted alguna vez en su vida? ¿Cuántos años lleva cotizados?

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No lo sé, pero muchos.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: De momento, ahora mismo vive a costar de los palentinos, que está usted liberada. Eso para empezar.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Usted podría liberarse también.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: No, no, perdone, estoy en el turno de la palabra. Yo podría liberarme, pero no estoy liberada. Y, luego, tienen ustedes una obsesión por crispar, por insultar a falta de argumentos. La primera intención fue levantarme en este punto y marcharme, porque, la verdad, es que yo no sé por qué un partido que es absolutamente democrático, que representa a varios millares de españoles, tenemos que soportar estas patadas, que están fuera de todo contexto, porque, creo que, no sé en los años que en esta legislatura, que es la primera vez que Vox tiene presencia en el Ayuntamiento, pues se puede estar de acuerdo con nuestros planteamientos, se puede estar en contra, pero yo creo que siempre hemos mantenido un absoluto nivel de corrección y de educación. Entonces, que se nos venga con estos insultos, pues está fuera de lugar. Esta moción es producto del odio, del resentimiento, de los complejos que tienen ustedes y del miedo también al cambio y a la evolución, porque están totalmente anquilosados en el pasado. Pues, ya digo, que mi primera intención fue marcharme, pero, claro, por respeto a los votantes de Vox, por respeto a la Institución y por respeto también a las personas de buena fe que votan este tipo de acciones políticas, que están llenas de odio y de resentimiento, creo que lo más correcto y lo más adecuado es hacer lo que estoy haciendo, que es quedarme y contesta. Usted dice que se ha facilitado la llegada al fascismo. Yo, francamente jamás se me ocurriría militar en un partido fascista y creo que la trayectoria personal es lo que al final nos avala a cada uno, vivimos en una ciudad muy pequeña, todos nos conocemos, y no creo que haya nadie en Palencia que se le ocurra pensar que yo quien soy quien representa como Presidente de Vox Palencia a este partido, tengo ni un ápice de fascista, como tampoco lo tiene ninguno de los compañeros del partido que, desde luego, yo conozco y creo que conozco de la cúpula a todos y a afiliados y militantes y simpatizantes a muchos; sin embargo, usted sí que se vanagloria de representar al comunismo, que es una lacra de la historia que tiene a sus espaldas más de 100 millones de muertos. Usted habla del talante antidemocrático, pues fíjese somos un partido tan respetuoso con la democracia y las instituciones, que somos quizá los que hacemos uso y, a veces, hasta abuso de la justicia, porque creemos en la justicia, y, de hecho, pues hemos recurrido al Tribunal Constitucional en numerosas ocasiones y en todas, en todas, se nos ha dado la razón. Mezcla aquí dos temas, uno que es el tema de la igualdad, y otro que es el de la presencia de Vox en el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Claro, yo comprendo que los hechos son tozudos y, al final, pues el papel se deja poner todo, pero, mire usted, yo soy mujer, soy hija, soy hermana, soy esposa, soy madre y madre de hijas ¿usted cree que íbamos a permitir, yo personalmente, iba a permitir que el partido en el que milito hiciera el más mínimo ataque, como usted dice, o recorte de los derechos de la mujer? En absoluto, es más, creo que porcentualmente Vox el partido que tiene más mujeres líderes en su haber, sin ninguna duda, de hecho, ahora mismo la candidata a la Presidencia de Andalucía es una mujer que está ahí por su gran valía intelectual, no por ser mujer. Ustedes, sin embargo, las mujeres

Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General
Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

de la izquierda, necesitan cuotas para hacerse camino, en la derecha no, es una cuestión intelectual de valía, de capacidad, de mérito, de trabajo, no de cuotas, nosotras, las mujeres de la derecha despreciamos las cuotas, porque no valoramos esa necesidad de estar por ser mujeres. Creemos que somos complementarias, que tenemos muchísimos valores, mucho talento que aportar, y lo hacemos, no le quepa a usted duda que lo hacemos, y ya digo que a la muestra está que el mayor índice de mujeres líderes en un partido político, están en Vox. Nosotros, claro, es que vemos cosas de, sorprendente y repulsivo, nos dicen que somos repulsivos o que hacemos cosas repulsivas ¿Ustedes se dan cuenta de lo que dicen, ustedes se dan cuenta del daño que están haciendo a la sociedad? Yo creo que, francamente no, les vale todo, quizá una de las herramientas que tienen ustedes, porque consideran que les puede ser electoralmente útil, es la crispación, pero eso es muy peligroso, porque cuando se prende un fuego, no se sabe cómo se va a poder apagar, ni todo aquello que puede arrastrar. Ustedes están sembrando una semilla del odio, que es muy peligrosa, muy peligrosa. Diga usted en qué momento ha habido cualquier tipo de actuación en contra de los derechos a la mujer, porque no me vale que usted defienda el aborto, es que ésa es una cuestión conceptual y de principios, Vox está a favor de la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, y, por eso estamos en contra del aborto y de la eutanasia, como objetivo a conseguir, como objetivo a conseguir, porque, claro, una cosa es que usted puede defender el aborto, pero decir que es un derecho de la mujer, pues, mire usted. Y estamos en contra también de las políticas de violencia de género, de la política de género, en general. Ayer una señora, una mujer, ha sido detenida porque ha matado a su hijo de 2 años, y el otro niño de 2 años está grave y no se sabe nada, no ha habido un minuto de silencio, no ha habido una reivindicación, no ha habido nada ¿Pero qué locura es ésta, pero en qué sociedad vivimos? Aquí sólo sirve la violencia que se ejerce a la mujer, pero no a la violencia que ejerce la mujer, pero qué degradación moral tenemos, para que este niño que ha muerto ayer a manos de su madre, asesinado, un parricidio, no tenga ni una cabida, nada, ningún respeto, nada, da igual. Pues, nosotros no estamos de acuerdo con eso y tenemos derecho a no estar de acuerdo con eso y usted, permítame que le diga, tiene la obligación de respetarnos que no estemos de acuerdo con eso, porque yo dialécticamente le puedo combatir sus ideas, pero usted, pero la respeto, fijarse, aunque me parezcan deplorables, la respeto, pero usted tiene que respetar también las nuestras, porque ésa es la base de la democracia, el respeto y ustedes no tienen el más mínimo respeto. Y paso al segundo tema, que ustedes están escandalizados porque Vox está en el Gobierno de Castilla y León. Pues, mire usted, sí, son las reglas del juego de la democracia. Anda la ensaladilla rusa que tienen montada en el Gobierno de la Nación, que aparece Frankenstein; o sea, la izquierda puede pactar con lo que sea, con los filoterroristas, con los comunistas, con los que pasaban por allí, con los independentistas, da igual porque eso es democracia, pero como la derecha pacto, ¡oh!, ya todas las manos a la cabeza, qué horror, qué barbaridad, cordón sanitario, a las calles, Adriana Lastra ha llamado a la calle, que la gente tiene que salir a la calle el lunes, si no sale el domingo, como Largo Caballero, ¡qué barbaridad! ¿no? No, perdóname D. Carlos es así, es así. Estamos en el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y sí, somos un partido de ley y orden, es lo que defendemos, defendemos, que se devuelvan las competencias de Educación, de Sanidad y de Justicia a la Administración Central, lo defendemos así. Si en un futuro, pues no sé si próximo, cercano o muy lejano, los españoles así lo consideran, ése es nuestro programa y eso se hará con la Ley en la mano, cambia la Constitución, con la Ley en la mano, cuando hay una mayoría que lo quiera y que así lo considere y si hay una mayoría social que vota en favor de eso, se hará, porque nosotros decimos lo que hacemos y lo cumplimos, si no hay una mayoría, no se hará, no pasa nada, es cuestión de democracia, es cuestión de reglas del juego, nosotros tenemos las reglas del juego muy claras, el problema es que ustedes no, ustedes o se respetan sus reglas o la montan. Creemos en la defensa de las familias, creemos en el futuro, creemos en los jóvenes, en la industria, y todo esto es lo que vamos a hacer desde la Junta de Castilla y León, en el área

Firma 1 de 2			
Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General	

Firma 2 de 2			
Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

de nuestras competencias, y cogobernando con el Partido Popular, y, de momento, como sí que creemos que se tienen que adelgazar las comunidades autónomas y adelgazar las cuentas públicas, porque es que el chocolate del loro ya no da para más, el loro va a reventar a base de chocolate, los contribuyentes estamos asfixiados de impuestos, estamos ahora en plena campaña impositiva, y los impuestos suben una barbaridad, junto con la cesta de la compra y ya no se llega, no se llega a final de mes, pues Vox ha reducido en más de un 20% la estructura de altos cargos de los órganos de gobierno de la Junta de Castilla y León. En la anterior etapa, en la anterior legislatura, en el Gobierno de Ciudadanos y el Partido Popular había 32 altos cargos, ahora hay 25, la asignación de los grupos parlamentarios se ha reducido en 1.564.912 euros y los sueldos que dicen que se ha subido ahora, no, se subieron cuando estaba el Gobierno del Partido Popular, en funciones, por Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, en una reunión de la Diputación Permanente del día 3 de febrero, siendo Presidente de la mesa D. Luis Fuentes. Luego, lo que dice aquí es falso, y, además, esta semana se ha hecho público la voluntad del partido de Vox, en la Junta de Castilla y León, de reducir al 50% las asignaciones de los sindicatos y de las organizaciones empresariales. Se estará de acuerdo, no se estará de acuerdo, pero nosotros no engañamos a nadie, lo habíamos dicho, y la gente nos ha votado, y si nos vota es para que lo hagamos, y lo hacemos. Así que, comprendo que no le guste nuestra coherencia, pero a los ciudadanos les encanta, porque saben a quién votan y para qué le votan, y la diferencia es que ustedes, cada vez van a menos, y nosotros cada vez vamos a más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Sonia. A continuación, tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano Revilla.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C´s Palencia: Muchas gracias Alcalde. Bueno, yo voy a intentar ceñirme a lo que es la moción, que dice reforzamiento de las políticas de igualdad de la Junta y la reversión de la creación de 44 nuevos altos cargos políticos. Pues, Ciudadanos puede estar a favor de las dos propuestas, porque siempre hemos defendido reducir los sobrecostes y, desde luego, la igualdad real. Nuestro partido es un firme defensor de las políticas de igualdad que se llevan aplicando desde todas las instituciones en los últimos años, creemos que se debe mantener la actual legislación en materia de igualdad y protección de la mujer y que se debe seguir trabajando en la misma línea. Queremos promover la educación en valores de igualdad para incentivar un cambio cultural, hay que impulsar nuevos modelos femeninos a seguir, sobre todo, en ámbitos considerados normalmente como masculinos y hay que promover activamente la igualdad de género dentro de la cultura empresarial, avanzando hacia la igualdad efectiva de hombres y mujeres en el ámbito laboral. Por muchos avances que se hayan obtenido, sigue existiendo una desigualdad notable en las oportunidades de las mujeres, una brecha salarial inaceptable y la evidencia de una mayor dificultad de las mujeres para alcanzar sus metas, mientras la igualdad plena no esté conseguida, tendremos que seguir trabajando en ello; creemos que el feminismo es importante, pero feminismo tampoco es decir portavozas Dª Sonia, es cambiar las políticas. Tan reduccionista resulta decir que todas las mujeres nacen víctimas, como falso que la violencia machista no existe. En el fondo estamos de acuerdo; sin embargo, las formas no nos gustan, llama fascistas a Vox, lo que nos parece retórica agresiva y simplista, que, desde luego, no fomenta la resolución de los problemas; no estamos de acuerdo con el primer párrafo de su exposición, el resultado de las elecciones autonómicas es el que es y

Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General
Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

han sido los ciudadanos los que han decidido que así sea. Por otro lado, mezcla dos asuntos, junta la cuestión de la igualdad, con el exceso de altos cargos, que son dos cosas que no tienen nada que ver. Si yo he entendido bien, simplificando mucho y sin entrar en algunas apreciaciones de su exposición de motivos, que no nos parecen adecuadas y nada tienen que ver con la moción, se trata de instalar a la Junta de Castilla y León a que continúe con los avances sociales conseguidos en materia de igualdad y protección a la mujer. En eso estamos de acuerdo. El segundo punto pide la reversión de la creación de 44 nuevos altos cargos de la Junta de Castilla y León, en este caso, le queremos hacer una sugerencia, una petición, que introduzca nuevo punto, un punto número tres, en el que se abogue por la eliminación de esos mismos altos cargos que sean total o escasamente necesarios en el resto de las instituciones, algo que ha sido piedra angular del ideario liberal de Ciudadanos, siempre hemos apostado por la eliminación del gasto público superfluo, por la disminución de los cargos de confianza que no sean necesarios, y por evitar duplicidades, y no debemos olvidar que la actual Gobierno de España tiene más altos cargos y más gastos que ninguno anterior y también deberían reducirse. Así que, con esa propuesta, termino mi intervención. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Y, a continuación, tiene la palabra, en representación del Partido Popular, la Concejal Dª Raquel.

Dª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días. En primer lugar, agradecer a Dª Sonia, a la Sra. Ordóñez el reconocimiento a la labor de los empleados municipales de la Concejalía de Igualdad, pues llevan a cabo con su trabajo, para reforzar la igualdad real entre hombres y mujeres y, sobre todo, para contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres, numerosas actividades, desde la Concejalía, fundamentalmente actividades preventivas, divulgativas y formativas e incluso online en la época de la pandemia, incidiendo fundamentalmente en los más jóvenes, que son los que el día de mañana podrán ver si surten o no las políticas que hoy estamos llevando a cabo. Como muy bien indica, no se puede permitir dar un paso atrás y sería la defenderlo si lo viese peligrar. Haciendo una lectura detenida, su moción me parece, por ser generosa, un poco enrevesada. Nos piden que no nos dejemos doblegar por políticas con un alto interés político, cuya frase me cuesta discernir, y nos hablan en otras dos frases separadas por apenas unas líneas, de que el Partido Popular ha realizado pactos en Castilla y León por un mero interés político, para, a continuación, decirnos que no podemos perder de vista las elecciones municipales del próximo año, que parece ser que a usted eso no le parece que sea interés político; además de ser una redacción complicada, en la moción se hacen eco de descalificaciones y se permiten dar a su antojo carnets de fascistas. Amén de exponer datos que no sé de dónde sacan como el que hay 44 nuevos altos cargos. Hablando de la primera parte de la moción, la que hace referencias a las políticas de igualdad, dicen en la parte expositiva que presumiblemente hay un cambio de rumbo que atacará las líneas de flotación más allá de las metáforas militares, que me hace gracia que use Dª Sonia, le diré que la Sra. Blanco, Dª Isabel va a seguir, como reconoce que ha hecho en su línea positiva de actuación, no demos lanzar mensajes alarmistas a los castellanos-leoneses, decir que la protección a la mujer o las políticas de igualdad están en peligro, es temerario y, sobre todo, es un ejercicio de ficción, porque no puede ser algo más alejado de la realidad, la propia Consejera de Familia lo ha recalcado en alguna ocasión. Podría enumerar aquí la larga lista de actuaciones en las que hemos sido pioneros en nuestra Comunidad referentes a igualdad o desgranar las líneas políticas que hay previstas en materia de violencia, pero no creo que resulte pesado. Simplemente, comentar que desde 2016 en Castilla y León se vienen aplicando unas directrices en materia de la lucha contra la violencia de género, que parece que acaban de ser descubiertas por la Ministra de Igualdad ahora. Tenemos un modelo de atención a las

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

víctimas de violencia género basada en el Objetivo Violencia Cero, organizando todo un sistema de recursos de la red de atención a las víctimas y que responde fielmente a los fines de los tratados internacionales y de la normativa vigente. Sé que han planteado un debate sobre la Ley de Violencia Interfamiliar, que se quiere aprobar en Castilla y León. Creo que este debate termina con un solo argumento, no entra en colisión, ni supone menoscabo alguno a la normativa de violencia de género que ya tenemos en vigor, en ningún momento, al contrario, viene a reforzar iniciativas como el Plan Estratégico de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, que, por si no lo conocen, lleva en vigor desde 2019. Creo que es justo reconocer la parte positiva de ampliar y mejorar la protección frente a la violencia en el seno de las familias, supone un avance a la mejora de la atención para aquéllos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en nada parecido a un retroceso. Fíjese si en Castilla y León estamos a la vanguardia, que es una de las cuatro comunidades autónomas de toda España que dispone de una normativa específica de ayudas a huérfanos de violencia de género. Creo que no debieran de caer en el alarmismo de declaraciones como las de la Ministra de Justicia que ha tenido a bien afirmar que, cito textualmente de un retroceso sin parangón, en que nuestra Comunidad rechace el protocolo de Víctimas de Violencia de Género. Eso, además de ser simple y llanamente falsear la realidad, pues es una respuesta fácil ¿Saben por qué no hace falta que nos sumemos? Porque está en marcha desde hace seis años, por un acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad. No busquen ganancias políticas en el corto plazo, vayan más allá de los titulares y no metan la pata, igual que con el protocolo del que hablaba la Ministra. Somos una comunidad a la vanguardia en muchas actuaciones de igualdad, tengan, por seguro que lo vamos a seguir siendo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Raquel. Y, a continuación, intervención del Partido Socialista, Dª Charo tiene usted la palabra.

Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Buenos días, yo creo, a todas y a todos. Yo sí me voy a centrar en la moción sobre la igualdad. Sí que es verdad que estoy un poco disgustada por lo que acaba de ocurrir, no me parece que sea lo más adecuado para un pleno de una ciudad tan pequeña como la ciudad de Palencia, me imagino que Sonia Ordóñez, en su momento, se defenderá, pero sí que es verdad que la intervención o la interpelación que usted ha tenido Dª Sonia Lalanda hacia su compañera Concejal, no sé si es fascismo, pero, desde luego, chulería y prepotencia sí. Yo, de verdad, jamás le diría a una compañera las cosas que le ha dicho usted a Dª Sonia, y más teniendo en cuenta que son ustedes, precisamente los que han empezado llamándonos comunistas, bolivarianos, proetarras, no sé qué, bueno, asesinos, de todo. Entonces, de verdad, que no son los más indicados para dar ejemplo de moralidad a nadie. Y partiendo de eso, comenzaré con la moción. Les voy a leer un texto: "La igualdad de género se puede definir como la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida, tanto pública como privada, y esa igualdad no debe percibirse como una confrontación, sino como una necesidad de mejorar la organización social y económica y avanzar hacia una sociedad democrática, real y apostar decididamente por la prevención y erradicación de la violencia de género, como la forma clara de desigualdad" ¿Saben de dónde he sacado esto? Pues, miren lo he sacado y es la propia introducción del Plan Estratégico de Igualdad de Género de la Junta

Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General
Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

de Castilla y León 2022-2025. Claro, es verdad que esto fue antes de que entrara Vox en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, pese a no creer en ella y haber pedido varias veces la supresión del Título Octavo de la Constitución. Coherencia se llama eso, verdad Dª Sonia, coherencia. Sus dirigentes niegan de forma sistemática que exista una violencia específica contra las mujeres, criminalizan al movimiento feminista, apuestan de forma reiterada por una ley de violencia intrafamiliar, que han conseguido que el PP de Castilla y León la llame así, han derogado el decreto de Memoria Histórica, pese a que el propio Sr. Mañueco dijo que eso nunca ocurriría, porque tenemos más de 500 cosas todavía sin descubrir. El PP que prometió en su campaña electoral que tramitaría la Ley de Igualdad de Trato y de no Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género, la ha eliminado de su programa de gobierno por exigencias expresas de Vox, si esto no es hacer modificaciones, díganme que es. Luego, ustedes consideran a las políticas sociales como caridad, como una limosna ante una persona con discapacidad piensan que no es una persona normal, sino que pobrecito que le ha tocado, eso sí, y que se tiene que aguantar; también cree que, si una mujer se esfuerza y trabaja, llega donde quiera, y que la que no llega es porque no quiere o porque no se lo merece. Eso lo dicen ustedes. Se proponen derogar leyes de marcado carácter ideológico que atenten contra la libertad de pensamiento y la igualdad, como los derechos LGTBI, etc., etc… La identidad de género la han eliminado de su programa de gobierno, efectivamente, como antes hemos dicho. Luego ustedes hablan de coherencia, y están muy obsesionados con el feminismo, con la inmigración, con los homosexuales y, ahora, últimamente con la educación sexual, y dicen, esto lo voy a hacer a modo de chascarrillo, no es que quieran que los niños no la aprendan, sino que quieren que lo hagan como Dios manda, y como Dios manda es, en la noche de bodas, con la luz apagada y con la advertencia de que si disfrutan irán al infierno. La educación, esto es a modo de chascarrillo, vuelvo a repetir, vale, pues muy bien, entonces, la educación sexual es más importante que nunca, más necesaria porque aprende a defender la libertad sexual de cada uno y aprende y hace que los niños identifiquen los acosos, etc., etc., etc… Me parece que es tan importante como puedan ser las matemáticas, pero, claro, resulta que ustedes hablan de coherencia y dicen, nosotros somos muy coherente, sí, sí, muy coherentes, lo llaman a esto chiringuitos, mamandurrias y tal, menos cuando lo hace un compañero suyo, que cuando lo hace un compañero suyo, eso ya es buenísimo, me estoy refiriendo al ex gerente del Ecyl de Valladolid, nos enteramos gracias a un pleno y al único Concejal de Vox que hay en el Ayuntamiento de Valladolid, que estaba pidiendo la retirada de las charlas y de las instrucciones que se estaban dando, según ustedes, adoctrinando, lo decía su propio Concejal, en colegios públicos y concertados, y resulta y resulta que las charlas las estaba dando el Gerente de una empresa que era de Vox y a eso ustedes no han dicho absolutamente nada, ¿no? Entonces, por ir terminando, señores del PP de Castilla y León les están comiendo el sembrado, se lo están comiendo, totalmente, que se dice en mi pueblo, claro, hagan algo y no pretendan blanquear a la derecha de la derecha, como decía el Sr. Aznar, porque parece ser que a Dª Sonia no le gusta la extrema derecha, y no cedan a sus caprichos o retrocederemos todo lo que habíamos avanzado antes. Ustedes, señores del PP, tienen que seguir jugando en la cancha de la democracia, que es la misma que jugar en la cancha de juego de los derechos de las mujeres, cumplan con lo que prometieron y ni un paso atrás en derechos sociales, estaremos ojo avizor para que esto no ocurra y, por lo tanto, si esto se produce, nos tendrán enfrente. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Charo. Iniciamos el segundo turno de intervención. Grupo proponente. Adelante Dª Sonia Ordóñez, tiene usted la palabra.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Pues, sí, efectivamente Dª Charo, hay que tener en cuenta que quien está hablando es el partido del

Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General
Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

odio y que lo hace desde la primera palabra dirigiéndose a mí en esos términos. También es de agradecer que por primera vez se analiza una moción nuestra de forma pormenorizada y hay que tener en cuenta también que en España nunca hubo fascismo, pero sí una dictadura de la que usted es seguidora y se sabe de buena tinta. Hablando de, desde el punto de vista de madre y de hija, como decía antes, le pediría, por favor, que no tome datos parciales y como adalides de la austeridad, que siempre son, deberían bajarse del burro, de una vez por todas, teniendo en cuenta que han empezado por eliminar 20 millones de ayudas a sindicatos, que bien es sabido que consiguen mejoras laborales y se ha visto en el caso de Siro. Con lo cual, lo primero que tendrían que hacer es reducir todos esos cargos, todos esos 43 cargos a dedo, sobre todo, en asesores, que lo único que consiguen es adelgazar las cuentas públicas. Le pediría también que respete a todos, no sólo a quién a usted le convenga según en qué momento, y que no me mire ahora cuando no se ha dignado a dirigirse a mí, en prácticamente 3 años. Para finalizar, sí que me gustaría comentar cómo veo yo su política y es que creo que está basada en un esquema muy simple, echándole la culpa de todo a los inmigrantes y aquéllos desencantados que ni estudian ni trabajan, se lo creen, claro, y sólo por eso les votan y también aquéllos que niegan la violencia de género, que vienen a coincidir con esos jóvenes desencantados y, sobre todo, jóvenes varones. Por último, quisiera decir que aceptamos el punto que ha propuesto D. Urbano, dentro de nuestra moción. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Sonia. Segunda intervención Dª Sonia Lalanda, Portavoz de Vox. Adelante.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Si es que, de verdad, yo de verdad yo no sé cuál es su desarrollo mental, no lo entiendo, de verdad ¿Qué es lo que se sabe de buena tinta?, seguidora de la dictadura ¿de qué dictadura? ¿De qué buena pinta? ¿Lo puede aclarar? Me gustaría que lo aclaras, sí, por favor.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: ¿Ahora?

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, claro.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Es su turno.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Ofensa pública, aclaración pública, porque, a lo mejor, nos vemos en el Juzgado.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No lo voy a hacer.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Ah, no lo va a hacer. Yo le cedo la palabra para que lo haga, es una ofensa personal.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No es mi turno.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Ah, no es su turno, no lo va a hacer. Que quede claro, que quede constancia. No, vamos a ver, es que

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

no se puede apedrear a las personas. No, no, vamos a ver, yo he sido dura en mi intervención porque en la moción de esta señora, pero la firma ella, digo yo que supervisará, si es que no la escribe ella, lo supervisará, y si la escribe ella, motivo de más, se me llama fascista. Vamos a ver, que eso es intolerable. Es que eso es intolerable. Puede, no sé, argumentar lo que quiera, de que, si estamos en contra de la igualdad de la mujer, yo que sé, si la gente, al final, sabe lo que opina Vox y lo que piensa, lo que hacemos y lo que trabajamos, que es que lo que diga, sinceramente es que da igual, la gente sabe ya dónde está cada uno, da igual. Pero, claro, lo que no se puede hacer es insultar y luego venir y decir Uy, es que me han ofendido. Bueno, pues mire usted, no encienda usted fuegos que no le corresponden, no encienda usted fuegos. No, no, perdón, esta moción yo no la he presentado, y no creo que tenga usted ninguna queja de mi comportamiento por usted, es más, es más, usted es objeto de muchos desprecios en comisiones y soy yo, precisamente quién digo que no se la puede tratar así, fíjese usted lo irónico de la vida, qué ironía, soy yo la que saco la cara para defenderla, no por su ideología política, pero sí por el trato que muchas veces, de una manera bastante irrespetuosa tienen algunos con usted. Bueno, pues Dª Charo, yo comprendo que usted está en su papel, qué le vamos a hacer, pues ya está, pues bien, usted está en su papel, yo estoy en el mío, la izquierda rentabiliza la violencia contra la mujer y cierra los ojos a la otra, nosotros creemos que toda la violencia es igual de deleznable y de deplorable y que, por supuesto, por supuesto, estadísticamente hay más violencia contra la mujer, por supuesto, y eso lo hemos hablado usted y yo muchas veces que, desgraciadamente las políticas que se están poniendo en marcha, se están viendo que son ineficaces, porque no se consigue bajar la estadística, no se baja la famosa curva, no se doblega, y, por lo tanto, algo se está haciendo mal desde los poderes públicos, ponerse la venda en los ojos y negar la evidencia, pues, bueno, ustedes niegan la evidencia y nosotros no la negamos. Nosotros creemos que la violencia contra la mujer es deleznable, muy elevada, asquerosamente elevada, pero las políticas que se hacen no son adecuadas y existe también otra violencia, que no tiene la misma consideración por parte de los poderes públicos, y acabo de hablar del niño que ha sido asesinado por su madre ayer, y no hay nada, nadie dice nada. Nosotros si creemos que eso es merecedor del mismo respecto y de la misma repulsa pública. Bueno, ha hablado de la incapacidad, como si todos los discapacitados fueran del mismo signo político, como si todos los inmigrantes legales fueran del mismo signo político, nosotros creemos que con los ilegales hay que aplicar la Ley, es que nuestro problema es que queremos que se aplique la Ley, Vox quiere que se aplique la Ley, Ley y orden, ya está. Por lo tanto, pues el que se no tache de fascistas y de defender dictaduras, por querer que se aplique una ley que Vox no ha legislado, porque no estaba entonces el Parlamento, pues, la verdad es que resulta bastante extraño. Bueno, han hablado de no sé, de muchas cosas que realmente tienen poco que ver con la moción, yo no voy a hacer aquí, ahora un panegírico para defender a Vox, porque creo que no lo necesita, está muy claro lo que decimos, lo que defendemos, y, ya digo, cada vez tenemos más respaldo social, por algo será, por algo será. Habla usted de la cancha democrática, simplemente recordarle que probablemente el partido que está más dentro de la cancha democrática es Vox que recurre al Tribunal Constitucional y gana todo, todo, otros partidos, el Gobierno de la Nación ha perdido, bueno, pues algo habrá que perder, algo habrá que perder, ahora mismo no recuerdo a qué se refieren ustedes al decir… Perdón… No lo sé, exactamente desconozco la labor que se haya hecho en ese asunto, pero sí que le digo que todo el tema de defensa de derechos y libertades, que ha sido bastante escandaloso lo que ha ocurrido en la pandemia, Vox recurrió al Tribunal Constitucional y el Tribunal Constitucional reconoció que efectivamente el Gobierno de la Nación había vulnerado, violado ilegalmente los derechos fundamentales de los españoles, y eso ha sido gracias a Vox. Yo creo que, por nuestra parte, ya digo, termino como empecé, mi primera intención fue no intervenir, pero por respeto a los electores, por respeto a los palentinos, por respeto a la Institución y por respeto a la gente, incluso que vota a Ganemos Palencia y que, a lo

Firma 1 de 2				Firma 2 de 2		
Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General		Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

mejor, no sabe que utilizan este tipo de agresiones, pues, evidentemente vamos a votar que no, y, desde luego, sería muy de desear, y así nosotros lo planteamos, que en el año que quede de legislatura, procuren, por favor, no utilizar la Institución para crispan, por favor, es casi hasta una petición personal, porque, al final, nos vamos a encontrar por la calle y resulta muy desagradable encontrarse con gente que te insulta en los plenos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Sonia. Pues para no querer intervenir, ha excedido usted bien los dos tiempos y eso que somos de orden. Continuamos el debate, interviene el partido de Ciudadanos con su Portavoz Urbano Revilla. Adelante el segundo turno.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C´s Palencia: Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, yo vuelvo a insistir otra vez más en ceñirme un poco a la moción. Gracias a Dª Sonia Ordóñez por aceptar el punto que queríamos introducir, porque creemos que es importante que se reduzca el gasto todo lo posible y, desde luego, seguimos pensando que hay que proteger todos los avances conseguidos en materia de igualdad. Mire Dª Sonia Lalanda, dos cosas nada más, sobre las políticas eficaces de violencia de género que usted dice que no son, yo no estoy de acuerdo y usted sabrá datos, pero yo también lo sé, España es uno de los países de la Unión Europea que menos datos tiene de violencia de género, eso es así, el norte de Europa y el centro de Europa tiene muchos más casos de violencia de género, por lo tanto, a lo mejor, sí hacen algo las políticas. Quiero decir, no destruyamos todo, hay que seguir trabajando en ello, porque todavía hay mucha, es verdad, pero yo creo que sí que hacen algo. Y otra cosa que también hay que decir, porque me afecta más personalmente, ustedes quieren que se aplique a los extranjeros. Mire Dª Sonia yo llevo 16 años trabajando en la Oficina de Extranjería Palencia y la Ley se aplica. Además, se ha explicado estando en el Gobierno el Partido Socialista y estando en el Gobierno el Partido Popular y le aseguro que todos los extranjeros, delincuentes o ilegales, se expulsan, todos aquéllos que son pillados, eso es un dato, le habla un funcionario, y eso funcionaba así y funciona así. No digas que, están todo el día diciendo, es que queremos que se aplique la Ley, claro, y todos queremos que se aplique la Ley, pero es que se aplica la Ley, es que se aplica y yo la he aplicado durante muchos años, en contacto, además, con comisarías de toda España. Por lo tanto, yo es que, de verdad, me da mucha rabia cada vez que lo oigo, porque es mentira, estamos engañando a los españoles. Ley de Extranjería se aplica, además yo creo que es una buena Ley, que se ha modificado varias veces, y la Policía hace ahí un grandísimo trabajo, un grandísimo trabajo, y me da rabia escuchar, es que queremos que se aplique la Ley, bueno, es que se aplica. Es una matización nada más personal, porque me da mucha rabia oírlo, nada más. Así que, muchas gracias y si se hace la transaccional, pues Ciudadanos votará que sí.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Intervención del Partido Popular, Dª Raquel Martín tiene la palabra.

Dª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Gracias de nuevo. Inicio esta segunda intervención por la segunda parte de su moción en la que habla de esos nuevos puestos, que dicen que se han creado. Pienso que se han podido dejar llevar por algún título sin leer el resto de la noticia, porque ha habido alguno tipo a los 35 nuevos altos

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

cargos de la Junta, ahora bien, si sigue leyendo esa misma información, verá que se refiere a puestos como Dirección General de Vivienda, Transportes, planificación sanitaria, Agencia de Protección Civil, el Director General de Universidades, el de carreteras, el de Turismo, vamos, muchos de los que ya existían, simplemente hay un nuevo ejecutivo y se han renovado las consejerías y direcciones generales, de ahí 35 nuevos altos cargos, que no nuevos altos puestos, que son puestos que en su mayoría ya existían, como les digo. Los organismos están disponibles en la web de la Junta y ahí pueden ver la diferencia ¿Sabe cuántos números, numéricamente qué diferencia hay entre número anterior y el actual? Tres altos cargos. La única novedad es que se han renovado 35 nombres a la vez, en un mismo Consejo de Gobierno de la Junta, y yo entiendo que eso es ser eficaces en el ejecutivo autonómico. Si el número les pareciese excesivo, pues hagan ejercicio de autocrítica y frenen el derroche en un ámbito el que tiene en la mano Sra. Ordóñez, el Gobierno de la Nación, el más numeroso de la historia con 22 ministros, prediquen con el ejemplo. En cuanto a la otra parte de la moción, destinan las políticas de igualdad, quiero ser muy clara, el Partido Popular va a seguir avanzando en materia de igualdad, va a seguir avanzando, materia de igualdad y de protección a la mujer, siempre lo hemos hecho, y se va a seguir haciendo, somos los pioneros, como les decía antes, y le señalo algunas prioridades, el compromiso político y social irrenunciable con la lucha contra la violencia de género en nuestra sociedad, actualizando la Ley vigente de atención integral a las víctimas de violencia de género y para mejorar la atención y poner especial énfasis en el medio rural, algo muy importante en nuestra Comunidad. La apuesta por el sistema In-On-Out, que parte de la prevención y que persigue que las víctimas recuperen su autonomía, no sólo en el momento de la detención, sino es un acompañamiento integral y posterior al momento de la agresión. La inserción laboral de las víctimas de violencia de género, creando alianzas con el sector privado, a través de una red de empresas y entidades comprometidas con la igualdad, que han presentado recientemente y con mucho éxito ya, y refuerzo en el programa de empleo y mujer en Castilla y León, dirigiéndolo a las mujeres que residen en las zonas con menor población. Eso es seguir avanzando, nuevos proyectos en una materia que, entiendo a todos los presentes, independientemente de nuestra ideología, nos afecta, y eso es lo que vamos a hacer, lo que van a hacer nuestros compañeros de la Junta de Castilla y León, seguir avanzando. Los castellano-leoneses contamos con el Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025, que usted acaba de decir Dª Charo, con 124 medidas y un presupuesto de casi 137 millones de euros para su primer año de vigencia. Tenemos unas bases sólidas y un compromiso para seguir avanzando en materia de igualdad, con un programa de gobierno con el que hemos presentado y ganado las elecciones autonómicas y que sí, sufrirá algún pacto, pero va a seguir avanzando. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted Dª Raquel. Y segunda y última intervención, Partido Socialista y, en este caso, D. Carlos tiene usted la palabra.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. Voy a intervenir yo porque son dos partes la moción, la primera es la cuestión de la igualdad, y la segunda, el tema de los cargos públicos. Bueno, en primer lugar, a mí no me ha gustado nada esta mañana su intervención Dª Sonia Lalanda, nada, de nada, de nada. Yo la tenía en más consideración, pero esta mañana usted me ha demostrado que empieza a ver lo que vale su partido, para mí, personalmente. Mire, yo leo esta moción, puede usted sentirse molesta de que alguien diga que el Partido Popular haya facilitado la llegada del fascismo al máximo órgano de gobierno de Castilla y León, ni se cita a Vox, ni se cita a nadie, las siglas Vox no aparecen ahí, eso lo primero, y segundo, y segundo, y es lo más importante, no se cita a usted, no se cita a usted, a usted Sonia Ordóñez no le ha dicho que sea una fascista. Yo no sé si lo es, eso sabrá usted, su pensamiento es suyo, punto, pero no

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

se lo ha dicho, pero usted sí ha respondido a Sonia Ordóñez con una cosa que es baja, muy baja, muy rastrera ¿Cuál es su historia de cotización en la Seguridad Social? Y a usted qué le importa, como ella tampoco le debería de importar nada a qué se dedica usted, si trabaja o no trabaja, qué hace en su tiempo libre, si tiene dinero o lo deja de tener. Eso no es política, eso es rastrero. Eso es lo más bajo que hay, meterse personalmente contra uno por las ideas políticas, eso yo no lo soporto, personalmente no lo soporto, me revelo y me vuelvo furibundo, porque es que sé lo que es eso, sé lo que es eso. Entonces, creo que tenemos que mantener el tema centrado exclusivamente en lo político, cuando a mí, a mí personalmente, cuando a mi partido, al PSOE, se le ataca por parte de Vox, como se está haciendo, a mí me duele, pero yo no lo tomo como una cosa personal, es mi partido y defiendo a mi partido, pero a mí no me atacan, a mí como persona no me atacan, usted sí ha atacado esta mañana a Sonia Ordóñez y, además, digo, de la forma peor que se puede hacer, que es decirle, demuéstrame con tus cotizaciones, algo distinto de la política, porque si no lo siguiente es pensar que es una vaga y que los comunistas, por decir algo, vienen a la política porque son unos vagos y no valen para otra cosa. Eso es lo que usted piensa, lo que pasa es que no lo ha dicho, pero se lo digo yo, porque sé cómo piensa, intuyo cómo piensa. Dicho esto, por lo tanto, yo creo que se merece una disculpa y creo que quedaría usted bien si se disculpara usted después del Pleno. Entrando en lo que es la cuestión que nos trae aquí, lo que son los altos cargos, que dice Ganemos que anda preocupada con tanto nombramiento y con tanto cargo público, tenemos que decir lo siguiente. Mire, Vox público en su página el día 5 de junio de 2020 y lo siguiente: Vox reduce más de un 20% la estructura de altos cargos de sus órganos de Gobierno en Castilla y León, y dicen, 25 altos cargos y, luego dice, 7 menos que Ciudadanos. Vicepresidencia del Gobierno de Castilla y León, 4 altos cargos, Ciudadanos tenía 7, eso dice literalmente, se van comparando con ustedes, porque como estuvieron antes, pues ahora vienen éstos y dicen, ven como nosotros somos menos gastosos, menos manirrotos y vamos controlando, pues para los que vayan controlando. Eso es lo que dice Vox, en cuanto al nombramiento de altos cargos, yo no voy a entrar en que, si son muchos o son pocos, yo voy a la calidad y a lo que se hace, que es lo que nos interesa, y como todo en esta vida, hay gente que se dedica a construir y otra destruir. La política, lógicamente todos lo sabemos, no es ajeno a eso, hay partidos políticos como Vox, a mi modo de entender y creo que hablo por mi grupo en este tema, están obstinados en destruir, Vox está obstinado en destruir, en destruir y en destruir. Yo no digo que tengan o no tengan razón, pero destruyen. Para construir se necesita tiempo y esfuerzo, la aportación de mucha gente para obtener algo que, sin ser perfecto, nos permita vivir, al menos, con un mínimo de entendimiento, base necesaria para el proceso económico y social de nuestra tierra. Para construir en políticas al servicio del ciudadano, se necesitan cargos públicos suficientes y cualificados; para destruir sólo se necesita uno, sólo un cargo público, sólo un; plantar un olivar, hablo de un olivar, porque mi padre se dedicó al olivo toda su vida, plantar un olivar requiere de mucho esfuerzo, muchos años, mucha gente colaborando para subir para arriba la plantación, darle fuego una tarde de verano con 40 grados, un minuto, con un mechero, y se quema todo, pues para eso sólo se necesita un cargo público, para lo otro se necesita muchos cargos públicos. Para decidir la reducción de subvenciones a sindicatos, patronal y agentes sociales, en general, por importe de más de 20 millones de euros y cargarse en el camino el diálogo social en Castilla y León, seña de identidad de esta Comunidad, de la que todos, hasta ahora, hemos presumido y el primero el Partido Popular y los gobiernos del Partido Popular que fueron construyendo esta manera de entender las relaciones en Castilla y León, sólo se ha

Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General
Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

necesitado, sólo se necesita al Vicepresidente García Gallardo, sólo a él y nos preguntamos entonces ¿para qué quieren rodearse de cuatro altos cargos? Sobran todos ellos, si con él solito, él solito, se ha cargado o pretende cargarse el diálogo social en Castilla y León. No necesita a nadie, él solo ¿Para qué tener cuatro altos cargos en una vicepresidencia, carente de contenido, que lo único, el único objetivo que tiene es destruir, destruir? Pues eso, con uno sobra. Ya le pagamos el sueldo para que siga destruyendo, hasta que lo dejemos, pero que siga destruyendo. Para encontrar la solución que garantice el futuro del Grupo Siro, de los cientos de puestos de trabajo y que ofrezca a las personas trabajadoras de esta empresa seguridad y que se vayan, al menos, este año de vacaciones más tranquilos, se necesitan cargos públicos, cargos públicos, y una ministra como Reyes Maroto y una ministra como Reyes Maroto; para andar todo el día con el delirio anticomunista, delirio anticomunista, porque el anticomunismo hay un punto en que empieza a ser enfermedad mental, cuidado, cuidado con el tema, para andar todo el día con el delirio anticomunista y antitodo, lo que significa progreso y libertad, no necesitamos, de verdad, no necesitamos a un consejero de industria, como el Sr. Veganzones, no lo necesitamos, ni, desde luego, a sus altos cargos. Es que no los necesitamos, porque ni se les ha visto, ni se les espera. Hay dos puntos en la moción, yo me estoy centrando en la necesidad o no de los cargos públicos, entonces, lo que yo sostengo aquí es, cargos públicos sí, si son necesarios para construir políticas al servicio de los ciudadanos, cargos públicos para destruir, es que sobran todos, con uno me lo cargo todo, para qué queremos eso. Ésa es la tesis que nosotros defendemos. Por lo tanto, están en el Gobierno de Castilla y León, han decidido los ciudadanos que tienen ustedes número determinado de procuradores que le han permitido eso. Nosotros lo respetamos, lógicamente. Estaremos ahí, lógicamente también con nuestras políticas, luchando para impedir que Vox vaya hacia adelante en esa deriva por la que transita, incluida la reforma de la Constitución Española, que usted anuncia para cargarse toda la estructura, al menos, territorial que ha dado a este país tranquilidad y progreso, porque eso es así, contra poderes que han impedido cosas extrañas, y al Partido Popular, en línea de mi compañera, insistimos, no cedan, no se sometan, no claudiquen frente a esta gente, porque es la perdición, es la perdición. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y yo sí les hago un llamamiento, tendríamos que haber tardado máximo, apurando todos los plazos, 35 minutos, ha sido una hora y diez, mitin, debate, aspectos que no están dentro de la moción. Yo les hago el llamamiento a ustedes, yo no les voy a cortar, ya implementaremos las medidas en el Pleno para que les podamos facilitar esto, pero, desde luego, yo sí que les a pelo ahí a la responsabilidad y los compromisos que ustedes han adquirido en la Junta de Portavoces. Y, dicho esto y considerando la intervención de la Portavoz del Grupo proponente, sí creo haber entendido en esta hora y doce minutos de debate, que se incluya esa propuesta de también instar al resto de administraciones a la reducción de altos cargos que no fuesen necesarios y comunicárselo a esas instituciones e instales, como Ayuntamiento de Palencia. Pues, dicho eso y con esa matización del punto 3 y 4, procedemos al dictamen.

En el curso de la deliberación, por el grupo de Ciudadanos se propuso la siguiente enmienda, para poder votar favorablemente la moción:

"3º.- Que se abogue por la eliminación de esos mismos altos cargos que sean total o escasamente necesarios en el resto de las instituciones".

La enmienda fue aceptada, en su totalidad, por el grupo proponente de la moción originaria (Ganemos Palencia).

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Sometido el asunto a votación ordinaria, por mayoría de quince votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C´s Palencia (3) y PSOE (11), y diez votos en contra de los miembros de los grupos de Vox (1) y PP (9), el Pleno acordó, aprobar la moción presentada por el grupo municipal de Ganemos Palencia, con la enmienda propuesta por el grupo de Ciudadanos- C´s Palencia (3), quedando redactada la moción en los términos siguientes:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El resultado de las recientes elecciones autonómicas ha supuesto que, con un claro interés político, el Partido Popular haya facilitado la llegada del fascismo al máximo órgano de gobierno de Castilla y León.

La entrada de formaciones políticas con un claro talante antidemocrático, en muchos casos, va unida a la pérdida de derechos conseguidos tras muchos esfuerzos. Este es el caso de lo que se propone desde el nuevo equipo de gobierno de la Junta con respecto a la Ley de Violencia de Género, donde pasarían a denominarla "Ley de violencia intrafamiliar" y que presumiblemente atacaría la línea de flotación de todo por lo que ha venido trabajando durante estos años en este ámbito.

El propio Ayuntamiento de Palencia lleva muchos años trabajando por reforzar las políticas que promuevan la igualdad de género y la protección de la mujer. Este cambio de rumbo regional, debe hacer saltar las alarmas en este ámbito, por la regresión que puede suponer y por lo que, a futuro, puede influir en las políticas de esta institución. No podemos perder de vista las elecciones municipales del próximo año.

Es por todo lo ya avanzado y trabajado desde esta institución por lo que, desde el Ayuntamiento de Palencia, debemos mostrar nuestra defensa de todo lo conseguido en materia de igualdad y nuestro compromiso en este ámbito, no doblegándonos a políticas perniciosas, con un claro interés político y que han perdido de vista el interés general.

La situación actual es tan rocambolesca que, precisamente quienes abogan por la desaparición de las comunidades, son quienes tienen la responsabilidad de gestionarlas. A nadie se le puede escapar que se han puesto a los lobos al cuidado de las ovejas.

De igual modo, resulta sorprendente y repulsivo, que quienes reprochaban a todas las organizaciones sus gastos políticos y abanderaban la "austeridad" de forma tan absolutamente falsaria, en cuanto han accedido a responsabilidades de gobierno hayan transgredido su propio discurso, para finalmente crear 44 nuevos altos cargos, que vendrán a suponer más de 3 millones de euros de incremento del gasto público. Si a esto le añadimos la ignominia de nombrar a un vicepresidente "florero", como lo denomina la prensa, sin ningún tipo de funciones y que copia en algunas materias el programa de consejerías anteriores, acaso porque no tenga otra cosa que ofrecer, nos podemos hacer una idea clara de lo que nos puede esperar durante la recién inaugurada legislatura.

Cuando nuestra ciudad se sumerge en la deriva económica y copa los últimos lugares en la mayor parte de los ítems sociales, económicos y demográficos de la Comunidad, cualquier despilfarro resulta inaceptable.

Es por todo lo anteriormente expuesto que sometemos al debate del Pleno del Ayuntamiento de Palencia, los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. – Instar al Partido Popular de la Junta de Castilla y León a que proteja los avances sociales conseguidos en materia de igualdad y protección a la mujer, continúe con la línea de trabajo de los últimos años en pro de la consecución de una igualdad real y abandone las políticas regresivas para los derechos de las mujeres, que proponen sus socios de gobierno de la Junta.

Segundo. - Instar a la Junta de Castilla y León a que revierta la creación de los 44 nuevos altos cargos, que suponen el incremento retributivo en personal político en más de 3 millones de euros.

Tercero. - Que se abogue por la eliminación de esos mismos altos cargos que sean total o escasamente necesarios en el resto de las instituciones.

Cuarto. - Que de este acuerdo se dé traslado al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, así como a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León."

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

2.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, sobre mujeres y niñas de Afganistán.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"Las conquistas en derechos humanos que las mujeres habían conseguido durante los últimos 20 años están a punto de perderse. La toma de poder por los talibanes el 15 de agosto de 2021 ha traído profundos cambios en la vida de la población afgana, especialmente graves para las mujeres y niñas.

Los líderes talibanes afirman que su visión de los derechos de la mujer ha cambiado, sin embargo, los hechos contradicen sus declaraciones. Se ha prohibido a las mujeres trabajar, excepto para trabajadoras sanitarias y algún otro caso aislado, y se las ha suprimido de los puestos de gobierno. Las niñas mayores de 12 años no pueden asistir a la escuela y la segregación por género en las universidades impide que muchas mujeres puedan aprovechar las ventajas de una educación superior en condiciones.

La situación en Afganistán es grave, y la comunidad internacional debe presionar para que los talibanes respeten los derechos de las mujeres y las niñas.

Desde el Ayuntamiento de Palencia nos solidarizamos con las mujeres y niñas de Afganistán y animamos al Gobierno español y a la Comunidad Internacional a:

• Escuchar a las defensoras y activistas de los derechos humanos de Afganistán para comprender las realidades sobre el terreno y sus recomendaciones prácticas.

• Utilizar la influencia disponible en las negociaciones y debates que se entablan con las autoridades talibanas para abordar los derechos de las mujeres y las niñas como cuestión no negociable; y garantizar que las mujeres forman parte de todas las delegaciones que se reúnan con los talibanes, y manifestar su preocupación por la ausencia de mujeres en el gobierno de facto de Afganistán.

• Asignar fondos específicos suficientes e implementar programas y proyectos de derechos de las mujeres como parte de un compromiso integral y a largo plazo de apoyo a los derechos humanos y de las mujeres en Afganistán.

• Garantizar que la financiación humanitaria resulta accesible a través de un sistema bancario funcional y se proporciona de manera flexible a ONG internacionales y nacionales que trabajan en Afganistán, incluidas las organizaciones locales de mujeres; y proporcionar ayuda económica internacional —si fuera necesario— para impedir el colapso del sistema bancario, a fin de evitar un mayor deterioro de los derechos económicos, sociales y culturales de la población afgana.

• Disponer y apoyar activamente las evacuaciones desde Afganistán de las mujeres y niñas que corren mayor peligro de sufrir violencia y abusos; y garantizar el reconocimiento de la condición de refugiadas a todas las mujeres y niñas afganas, basándose en el elevado peligro de persecución por motivos de género que corren si son devueltas a Afganistán.

• Garantizar que la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA) y que la función de relatoría especial de la ONU sobre el país cuenta con los recursos, la dotación de personal y el respaldo diplomático necesarios para llevar a cabo una vigilancia eficaz de los derechos humanos sobre el terreno en todo el país.

• Considerar la posibilidad de adoptar otras medidas en el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU —incluida la creación

Firma 1 de 2			
Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General	
Firma 2 de 2			
Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

según proceda de mecanismos y procesos más sólidos— para garantizar el control adecuado de la situación de los derechos humanos a la que se enfrentan las mujeres en Afganistán."

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para a exposición el grupo proponente. Adelante Dª Sonia Ordóñez. Tiene usted la palabra.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Gracias. Todos conocemos, aunque sea de una forma muy somera, la situación de las mujeres y de las niñas en Afganistán tras entrar al poder los talibanes en este país. Las conquistas en derechos humanos que las mujeres habían conseguido durante los últimos 20 años en Afganistán, están a punto de perderse y la toma de poder por parte de los talibanes el 15 de agosto del año pasado, ha traído cambios, especialmente graves para las mujeres y niñas. Los líderes talibanes afirman que su visión de los derechos de la mujer ha cambiado, sin embargo, los hechos contradicen estas palabras. Se ha prohibido a las mujeres trabajar, excepto a las sanitarias y algún otro caso aislado, y se las ha suprimido de los puestos de gobierno. Las niñas mayores de 12 años no pueden asistir a la escuela y la segregación por género en las universidades impide que muchas mujeres puedan aprovechar las ventajas de una educación superior en condiciones. La situación en Afganistán es grave y la comunidad internacional debe presionar para que los talibanes respeten los derechos de las mujeres y las niñas. En este sentido, animamos o instamos al Gobierno español y a la Comunidad Internacional a que haga lo siguiente en esta moción: Escuchar a las defensoras y defensores y activistas de los derechos humanos de Afganistán para comprender las realidades sobre el terreno y sus recomendaciones prácticas. Utilizar la influencia disponible en las negociaciones y debates que se entablan con las autoridades talibanas para abordar los derechos de las mujeres y las niñas, como algo no negociable y garantizar que las mujeres forman parte de todas las delegaciones que se reúnan con los talibanes, así como manifestar su preocupación por la ausencia de mujeres en el gobierno de facto de Afganistán. Asignar fondos específicos suficientes e implementar programas y proyectos de derechos de las mujeres, como parte de un compromiso integral y a largo plazo de apoyo a los derechos humanos y de las mujeres en este país. Garantizar que la financiación humanitaria resulta accesible a través de un sistema bancario funcional y que se proporciona de manera flexible a las ONG´s internacionales y nacionales que trabajan en Afganistán, los fondos económicos necesarios, incluidas aquellas organizaciones locales de mujeres; y proporcionar ayuda económica internacional, si fuera necesario, para impedir el colapso del sistema bancario. Disponer y apoyar activamente las evacuaciones desde Afganistán de las mujeres y niñas que corren mayor peligro de sufrir violencia y abusos; y garantizar el reconocimiento de la condición de refugiadas a todas las mujeres y niñas afganas, basándose en el elevado peligro de persecución por motivos de género que corren si son devueltas a Afganistán. Garantizar que la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán y que la función de relatoría especial de la ONU sobre el país cuenta con los recursos, la dotación de personal y el respaldo diplomático necesarios para llevar a cabo una vigilancia eficaz de los derechos humanos sobre el terreno en todo el país. Y, por último, considerar la posibilidad de adoptar otras medidas en el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, para garantizar el control adecuado de la situación de los derechos humanos a la que se enfrentan las mujeres en Afganistán. Y éste

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

es el acuerdo para el que pedimos el apoyo del Pleno. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Muchas gracias. Tiene la palabra Dª Sonia Lalanda.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Pues vamos a compensar todo el tiempo que hemos consumido antes diciendo que esto no es competencia municipal y vamos a votar en contra. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Muchas gracias. El equipo de gobierno, a través de su Concejal de Servicios Sociales, Dª Raquel. Gracias.

Dª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Muchas gracias. Sra. Ordóñez, dice el refrán que *Todos los días olla, amarga el caldo*. No le voy a negar que su exposición es buena, que el *petitum*, aunque, a veces, tenga algún matiz de brindis al sol, también es bueno, pero es otra moción de las que quedamos o dijimos que no debíamos de abusar por no ser de competencia local. Sí, como le digo, si se repite mucho, hasta el mejor caldo cansa. Son ustedes partido en el gobierno y como con un refrán he empezado, con otro termino, *quien buen oficio sabe, de buena despensa tiene llave*. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Muchas gracias. Y el grupo socialista, creo que Dª Marta tiene la palabra.

Dª Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: Buenos días a todos y a todas. Pues, yo sí que me voy a extender un poquitín más, aunque sea para ponernos un poco en situación y remover un poco las conciencias. Quiero comenzar con un relato que público el periódico The Guardian, de una universitaria en Kabul, donde recoge lo siguiente: "Trabajé tantos días y noches para convertirme en la persona que soy hoy, y esta mañana, cuando llegué a casa, lo primero que hicimos mis hermanas y yo fue ocultar nuestras identificaciones, diplomas y certificados. Fue devastador ¿Por qué deberíamos ocultar las cosas de las que deberíamos estar orgullosas? En Afganistán ahora no se nos permite ser conocidas como las personas que somos, no esperaba que volviéramos a ser privadas de todos nuestros derechos básicos y volviéramos a viajar hace 20 años, que después de 20 años de luchar por nuestros derechos y libertad, deberíamos estar buscando burkas y ocultando nuestra identidad". Este relato es una pequeña muestra de lo que están viviendo mujeres y niñas en Afganistán. Afganistán, como otros muchos países, atraviesa una crisis de gran magnitud y la mitad de su población necesita algún tipo de asistencia humanitaria. Nos preguntamos si es la solución privar de los derechos a las mujeres que forman parte de su sociedad o es necesario valorarlas, empoderarlas y respetar sus derechos fundamentales. La respuesta para nosotros es clara, un país tiene que contar con toda su población para salir de la crisis en la que está sumido, y la única solución para Afganistán es sortear obstáculos, con la seguridad de que ningún sector de su población, ni hombres, ni mujeres se queden atrás. Indica también Alison Davidian, que es representante adjunta de la ONU de mujeres en Afganistán lo siguiente, la participación plena de las mujeres y su liderazgo en la vida pública y política, es clave para el futuro de Afganistán y su desarrollo a largo plazo, así como para conseguir la paz sostenible y para la creación de una economía vibrante, que pueda recuperarse de cualquier crisis. Cierto, la pregunta es ¿qué podemos hacer desde este Ayuntamiento para salvaguardar los derechos de las mujeres en Afganistán? Bueno, pues, desde luego, apoyar mociones como éstas, como han hecho ya en otros ayuntamientos también, es un paso, además son mociones que provienen de reconocidos organismos como es Amnistía Internacional. Como país

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

son muchas las iniciativas que están llevando a cabo y que se está llevando a cabo por el Gobierno de España. Hace un año los grupos socialistas, tanto en el Senado, como en el Congreso, presentaron sendas mociones y PNL sobre este asunto, y, la verdad, es que contaron con un amplio apoyo en ambas cámaras. El Ministro de Asuntos Exteriores de España también ha suscrito junto a otros países, un comunicado emitido por el alto representante de la Unión Europea, para la política exterior y seguridad común, en la que se pone de manifiesto que las mujeres afganas y niñas contribuyen de manera significativa a dar forma al futuro de Afganistán. En este comunicado se expresa su profunda preocupación por el mantenimiento de las restricciones en el acceso de las niñas a la educación y se piden, concretamente a los talibanes, que respeten el derecho a esa educación y cumplan con su compromiso de reabrir las escuelas para todas las niñas. Expresa también una profunda decepción por el incremento de las restricciones impuestas a los derechos humanos y concretamente alude a la directiva de los talibanes que obliga a mujeres y niñas a cubrir su rostro en público y a no abandonar su domicilio, salvo en caso de necesidad, acompañadas por un hombre, convirtiendo sus hogares en cárceles. Es nuestra obligación, como representantes públicos de la sociedad palentina, transmitir el compromiso que los vecinos y vecinas de esta ciudad tienen con las mujeres y niñas afganas y responsabilidad nuestra aportar argumentos al debate político y constatar la necesidad de seguir trabajando en la igualdad de las mujeres y niñas y condenar así la violencia machista existente en todas las partes del mundo. España tiene que seguir apostando por la acogida humanitaria de las mujeres, que han tenido que salir de su país, y también salvaguardar los derechos de todas las que se quedan. El Gobierno de España tiene claro su compromiso, es innegable, lidera acciones humanitarias y es justo seguir exigiéndole que siga por esa senda, que no se despiste, que el camino de cooperación y colaboración que ha comenzado, es el correcto. Como grupo socialista siempre estaremos al lado de los derechos y libertades de las mujeres y niñas y de todo el mundo, independientemente de su origen, rechazamos el fundamentalismo radical islámico, que supone una grave amenaza para la vida y libertad de centenares afganos y afganas y como miembros de la Unión Europea debemos de ser referentes en la defensa de los derechos y libertades y aportar y apostar por políticas valientes y eficaces que nos ofrezcan soluciones reales, para liberar a esas personas de ese fundamentalismo radical. Como bien ha quedado de manifiesto a lo largo que llevamos de Pleno, no podemos dar ni un paso atrás en la lucha por la igualdad real, la violencia machista y la brecha de género, aspectos que, como hemos visto, son siempre cuestionados, en los que la involución es muy fácil, ya que depende de quién marque las líneas generales de la política de un país. Muy a nuestro pesar, estos derechos de las mujeres en otros países son aún más frágiles que en el nuestro, están menos consolidados que en nuestro primer mundo, por lo tanto, consideramos que toda la ayuda es poca para empoderar a esas mujeres y niñas, que están viendo dañada su libertad de movimiento, pensamiento, elección y, en definitiva, la dignidad que tienen como seres humanos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Segunda intervención, grupo proponente, Portavoz de Ganemos. Adelante.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No voy a añadir nada más, creo que me he limitado a plantear lo que transmitía la moción de Amnistía Internacional y si quedaba algún fleco, creo que lo ha complementado muy bien Dª Marta. Nada más.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto. Pues si no hay más intervenciones, con esta primera procedemos al dictamen.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C´s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11) y un voto en contra del grupo de Vox (1), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobada.

3.- Moción que presenta el grupo político municipal de Vox, contra la limitación de la movilidad en la ciudad.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"La Ley 7/2021, de 20 de mayo, que recoge la nueva normativa de Cambio Climático y Transición Energético, determina que:

*"Los **municipios de más de 50.000 habitantes** y los territorios insulares adoptarán antes de 2023 planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan **medidas** de mitigación que permitan **reducir las emisiones** derivadas de la movilidad".*

Entre estas medidas se encuentra la de "**establecer una Zona de Bajas Emisiones"** lo que eufemísticamente denominan "Pacificación del tráfico", como si en nuestras calles hubiera un conflicto bélico, o de manera más cursi y relamida tan al gusto de la pijoprogresía un "Plan de Calmado del Tráfico".

De acuerdo con esta Ley, "*Se entiende por zona de baja emisión el **ámbito delimitado** por una Administración pública, en ejercicio de sus competencias, dentro de su territorio, de carácter continuo, y en el que se aplican **restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos** para mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a la **clasificación de los vehículos por su nivel de emisiones** de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Vehículos vigente".*

Es decir, se obliga a los Ayuntamientos de más de 50.000 habitante, y a los de 20.000 en determinadas condiciones, a delimitar zonas **donde se restringe el tráfico** ya sea en cuanto a circulación, acceso o aparcamiento, debiendo llevar los vehículos una etiqueta medioambiental, determinada por **la DGT**, de tal forma que, si se circula indebidamente o sin la etiqueta adecuada, el sufrido ciudadano será fuertemente multado como autor de una infracción grave con 200 €.

Y aunque la Ley determina que los ayuntamientos seguirán teniendo potestad para aplicar las sanciones que consideren según su normativa municipal, es casi seguro que se aplicará en su grado máximo a mayor gloria de las arcas municipales.

De acuerdo con los nuevos umbrales de calidad del aire establecidos por la OMS, reducidos de 40 a 10 microgramos de Dióxido de Nitrógeno (NO2) por m3, Palencia es una de las 7 ciudades de España, junto con Badajoz, Benidorm, Cáceres, Elda, Telde y Zamora que se encuentran por debajo de ese límite.

Es decir, **la contaminación NO es un problema en Palencia**, por lo que carece de sentido común y de lógica someter a los palentinos a las exigencias que tienen que cumplir los vecinos de otras ciudades que sí que tienen contaminación porque ese el peaje que pagan por tener más industria, mayor actividad económica, mayor población y por tanto lo que todo esto conlleva: más servicios públicos y privados sanitarios, educativos, culturales, de ocio y un larguísimo etc.

Cuando una persona está enferma se le medica para que se cure. Cuando está sana y se le medica se la puede matar. Si en Palencia además de poca industria, poca actividad económica, poca población, pocos servicios lo ponemos todo más complicado desde el Ayuntamiento aplicando unas recetas para unos problemas que no tenemos, lo más probable es que consigamos que vivir en Palencia no merezca la pena.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación: https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Esto es lo que puede pasar con bastante probabilidad cuando se restrinja aún más el acceso, la circulación y el aparcamiento de vehículos en el centro de la ciudad: que se termine con la cada vez más menguante actividad comercial y que vivir en el centro se convierta en un incordio.

De forma solapada pero continua se va estrechando el círculo hacia lo que se quiere delimitar como "zona de bajas emisiones" o "Palencia Central", desde Pío XII a los Jardinillos y desde el río a las avenidas que van desde Plaza España a la estación de Renfe, como si de Madrid se tratara, haciendo bueno el refrán de que "todos los gatos quieren zapatos" o el conocido "café para todos".

El extraño e incomprensible proyecto de la 2ª fase de Jardinillos que va a dificultar enormemente el tráfico rodado de la zona que es entrada de la carretera de Carrión y de Santander al centro, que suprime todos los aparcamientos frente a San Pablo, y limita el acceso por Antonio Maura y Eduardo Dato. El paseo peatonal entre "cerezos" en que se quiere convertir la calle Mayor Antigua con supresión de un elevado número de plazas de aparcamiento. O la absolutamente descabellada propuesta presentada a bombo y platillo de la Avda. de Castilla con un doble carril bici paralelo a dos alturas con reducción de la calzada y anulación de aparcamientos, no son sino ejemplos de hacia dónde nos llevan.

La pregunta que nos hacemos desde el Grupo Municipal de VOX es: **¿saben realmente hacia dónde nos llevan?** Cuanto más avanza la solapada implantación del "Plan de Movilidad", **más "inmovilidad" y menos libertad** para los palentinos que nos vemos poco a poco sometidos a un diseño de ciudad inadecuado e incómodo.

Es evidente que todo esto es un capítulo más en la implantación de la Agenda 2030 con la que PP, PSOE, C´s y Ganemos están de acuerdo y que además viene impuesta por la vía de las subvenciones europeas.

Desde el Grupo Municipal de VOX no vamos a seguir la corriente porque creemos que no es bueno para el futuro de Palencia y estamos dispuestos a plantarle cara, aunque seamos el único partido que lo haga. **Decimos NO porque perjudica a los vecinos de la capital y decimos NO porque perjudica el acceso a nuestra ciudad de los palentinos de la provincia quienes, por unas razones u otras se están marchando ya hacia León, hacia Burgos o incluso hacia Valladolid antes que a nuestra ciudad.**

En consecuencia, y teniendo en cuenta que han de ser los Ayuntamientos los que delimiten esa área, consideramos que debe hacerse con un criterio absolutamente restrictivo, limitado a la calle Mayor y analizando los cruces que tiene para no colapsar la ciudad y por ello realizamos la siguiente propuesta de acuerdo:

Que por la Comisión de Tráfico se estudie una propuesta de mínimos que garantice la fluidez del tráfico rodado privado y transporte público en los desplazamientos longitudinales y transversales del centro de la ciudad, así como la necesaria dotación de plazas de aparcamiento y que con base en la misma y por el órgano que proceda se delimite esa zona legalmente exigida de "Bajas emisiones" de tal forma que no genere ningún perjuicio más a los palentinos."

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para su exposición y defensa el grupo proponente, la Portavoz de Vox, Dª Sonia Lalanda. Adelante.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Como planteamos en el texto de la moción en los municipios de más de 50.000 habitantes y los territorios insulares adoptarán antes de 2023 planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad. Esto parte de la aplicación de la Ley 7/21, de 20 de mayo, que recoge la nueva normativa de cambio climático y transición energética. Entre estas medidas se encuentra la de establecer una zona de bajas emisiones, lo que eufemísticamente denominan Pacificación del tráfico, como si en nuestras calles hubiera un conflicto bélico, o de manera más cursi y relamida, tan al gusto de la pijoprogresía, de

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

un Plan de Calmado del Tráfico. De acuerdo con esta Ley, se entiende por zona de baja emisión el ámbito delimitado por una Administración pública, en ejercicio de sus competencias, dentro de su territorio, de carácter continuo, y en el que se aplican restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos para mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a la clasificación de los vehículos por su nivel de emisiones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Vehículos vigente. Es decir, se obliga a los ayuntamientos de más de 50.000 habitante, y a los de 20.000, en determinadas condiciones, a delimitar zonas donde se restringe el tráfico, ya sea en cuanto a la circulación, el acceso o el aparcamiento, y los vehículos tienen llevar una etiqueta medioambiental, determinada por la DGT, de tal forma que, si se circula indebidamente o sin la etiqueta adecuada, el sufrido ciudadano será fuertemente multado como autor de una infracción grave con la cantidad que puede llegar hasta a 200 €. Aunque la Ley determina que los ayuntamientos seguirán teniendo potestad para aplicar las sanciones que consideren según su normativa municipal, es casi seguro que esa sanción se aplicará en su grado máximo, a mayor gloria de las arcas municipales. De acuerdo con los nuevos umbrales de calidad del aire, establecidos por la Organización Mundial de la Salud, y que reduce de 40 a 10 microgramos de Dióxido de Nitrógeno, por m3, Palencia es una de las siete ciudades de España, junto con Badajoz, Benidorm, Cáceres, Elda, Telde y Zamora que se encuentran por debajo de ese límite, como he dicho, ya reducido. Es decir, que la contaminación no es un problema en Palencia, por lo que carece de sentido común y de lógica someter a los palentinos a las exigencias que tienen que cumplir los vecinos de otras ciudades que sí que tienen ese nivel de contaminación, porque ese nivel de contaminación es el peaje que pagan por tener más industria y por tener más actividad económica y mayor población, eso conlleva también como contrapartida que tienen más servicios públicos y privados de todo tipo. Cuando una persona está enferma, se le medica para que se cure, pero si a una persona que está sana se le medica, lo más probable es que se la pueda matar. Si en Palencia además de poca industria, de poca actividad económica, de poca población y de pocos servicios lo ponemos todo más complicado desde el Ayuntamiento, aplicando unas recetas para unos problemas que no tenemos, lo más probable es que consigamos que vivir en Palencia no merezca la pena. Esto puede pasar con bastante probabilidad si se restringe aún más el acceso, la circulación y el aparcamiento de vehículos en el centro de la ciudad y que con ello se acabe con la cada vez más menguante actividad comercial y que vivir en el centro se convierta en un verdadero incordio. De forma solapada, pero continua, se va estrechando el círculo hacia lo que se quiere delimitar como zona de bajas emisiones o Palencia Central, que quieren que vaya desde Pío XII a los Jardinillos y desde el río a las avenidas que van de Plaza España a la estación de Renfe, y como si de Madrid se tratara, haciendo bueno el refrán de que "todos los gatos quieren zapatos", hoy conocido "café para todos". El extraño e incomprensible proyecto de la 2ª fase de Jardinillos que va a dificultar enormemente el tráfico rodado en la zona y que, además, es la entrada de la carretera de Carrión y de Santander al centro, que suprime todos los aparcamientos frente a San Pablo, y limita el acceso por Antonio Maura y Eduardo Dato. El paseo peatonal, ese tan bucólico que quieren hacer entre cerezos, en la calle Mayor Antigua con supresión de un elevado número de plazas de aparcamiento, o la absolutamente descabellada propuesta, presentada a bombo y platillo, de la Avda. de Castilla, con un doble carril bici paralelo a dos alturas, con reducción de la calzada y anulación de aparcamientos, no son sino ejemplos de hacia dónde nos llevan. Pero desde el grupo municipal de Vox nos preguntamos ¿saben realmente hacia dónde nos llevan? Porque cuanto más avanza la solapada implantación del Plan de Movilidad, más inmovilidad y menos libertad hay para los palentinos, que nos vemos, poco a poco, sometidos a un diseño de ciudad que, desde luego, nosotros consideramos inadecuado e

Firma 1 de 2				
Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General		
Firma 2 de 2				
Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

incómodo. Todo esto es evidentemente producto de la implantación de la Agenda 2030, con la que ustedes, todos están de acuerdo, nosotros no, somos el único partido político que está en contra. Pero, desde luego, lo que no vamos a hacer es una labor de seguidismo, si somos los únicos, somos los únicos y, desde el grupo municipal de Vox no vamos a seguir la corriente, porque creemos que no es bueno para el futuro de Palencia y estamos dispuestos a plantarle cara, aunque seamos el único partido que lo haga. Decimos no, porque perjudica a los vecinos de la capital, y decimos no, porque perjudica el acceso a nuestra ciudad también de los vecinos de la provincia quienes, ahora mismo es evidente que por unas u otras razones el noroeste de la provincia se está marchando hacia León, el noreste de la provincia se está marchando hacia Burgos o del centro hacia abajo, se están marchando a Valladolid, con grave perjuicio de nuestra capital, Palencia no puede vivir a espaldas de la provincia. En consecuencia, y teniendo en cuenta que han de ser los ayuntamientos los que delimiten esa área, consideramos que debe hacerse con un criterio absolutamente restrictivo, limitado a la calle Mayor, sí, hay que cumplir la Ley, pero la Ley autoriza que sean los ayuntamientos los que pongan la raya, que se limite sólo a la calle Mayor y analizando también los cruces que tiene para no colapsar la ciudad y, por ello, realizamos la siguiente propuesta de acuerdo: Que por la Comisión de Tráfico se estudie una propuesta de mínimos, que garantice la fluidez del tráfico rodado, privado y transporte público, en los desplazamientos longitudinales y transversales del centro de la ciudad, así como la necesaria dotación de plazas de aparcamiento y que con base en la misma y por el órgano que proceda, se delimite esa zona, legalmente exigida de bajas emisiones, de tal forma que no genere ningún perjuicio más a los palentinos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Sonia. Y la primera intervención la hace el grupo municipal de Ganemos.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. La verdad es que es sorprendente que sean ustedes los únicos que están en contra de la Agenda 2030, y también nos preguntamos cómo es posible ir en contra de un ideario que defienden todos los partidos, salvo ustedes. Hay gente en su partido que sabe que efectivamente el cambio climático existe, pero lo niegan y esto es por intereses, nosotros creemos, empresariales. Voy a hacer una breve reflexión en torno a este tema, y es que nosotros estamos absolutamente convencidos de que la movilidad hay que fomentarla, y lo que no hay que fomentar es el uso del coche, hay que procurar que se use cada vez menos el coche y compatibilizarlo con otras formas de movilidad. La móvil ya no es sólo moverse en coche, hay que procurar que la gente se mueva en bicicleta para que pueda ir a trabajar, para hacer gestiones, para moverse en bici, porque con los carriles-bici actuales, solamente se puede hacer prácticamente deporte. Una ciudad como la nuestra, por otro lado, es perfecta para el peatón, para la bici y el patinete, recuperarla para el peatón siempre será el objetivo, o creemos nosotros que debiera serlo, en cambio usted prefiere perder los fondos europeos y propone una vuelta a las cavernas. El Ayuntamiento, mientras tanto, está fomentando el plan ciclista, hasta cierto punto calles a cota cero y peatonalizaciones y también ha hecho alguna incursión en lo que tiene que ver con los caminos escolares y, sin embargo, insisto, usted propone una vuelta a las cavernas. Hay quien prefiere usar el coche hasta para comprar el pan, porque creen que no importa, cuando lo que hay que fomentar es otro tipo de movilidad y, desde luego, también el comercio de proximidad. Y me voy a remitir a una guía de la organización

Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General
Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Ecologistas en Acción, que propone una serie de medidas para poner en marcha zonas de bajas emisiones, ambiciosas y eficaces, y es que, en principio, esto que pudiera parecer una mera peatonalización puede llegar a ser más complicado de lo que parece porque hay que tener en cuenta muchos factores. Habría que determinar, según esta guía, cuál es el ámbito de las zonas de bajas emisiones; qué vehículos pueden entrar, circular o aparcar; qué sistemas de control aplicar a las zonas de bajas emisiones; qué hacer en los entornos escolares; qué hacer con el transporte público, imprescindible en una zona de bajas emisiones; qué hacer con el aparcamiento también; qué hacer con la carga y descarga. La guía también plantea qué hacer con los centros de actividad económica; qué hacer en las zonas de aglomeraciones urbanas y áreas metropolitanas, quizá esto no sea tan acuciante en nuestro caso; qué hacer con la movilidad turística, con la planificación de estas zonas, tener también un programa de participación y gobernanza en la implantación de zonas de bajas emisiones, con jornadas participativas como las que se están realizando en Valladolid, para conseguir calles libres de humos, en estas zonas de bajas emisiones, y hacer, por supuesto, en seguimiento y evaluación de la implantación de las zonas de bajas emisiones. En fin, se hace necesario pensar las zonas de bajas emisiones y, desde luego, creo que son posibles, porque lo son, y, desde nuestro punto de vista, demasiadas pocas zonas de bajas emisiones están planteando. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y, a continuación, en representación de la coalición del equipo de gobierno de Ciudadanos y el Partido Popular, toma la palabra el Teniente Alcalde, responsable de la Estrategia DUSI, D. Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Muy buenos días a todos. Alguna cuestión general referente a la moción que nos trae aquí Vox, por las cuales no le vamos a apoyar. En primer lugar, yo creo que la moción hoy presentada es una moción simple, es una moción demagógica, alejada de planteamientos técnicos, de rigor y de planificación, antepone sólo, es verdad, la voluntad ante la razón. En segundo lugar, contiene planteamientos alejados de la realidad, se afirma con rotundidad Palencia no tiene problemas de contaminación. Luego veremos los problemas de contaminación que tiene, que no son excesivos, pero hay problemas de contaminación; en tercer lugar, hablar de la Agenda 2030 y la responsabilizan de las debilidades de nuestra ciudad, porque entiendo que la Agenda 2030, con la que ustedes no están de acuerdo, y nosotros, por supuesto lo respetamos, son distintas concepciones de nuestras políticas, pero decir, por resumir un párrafo suyo, no es bueno seguir la corriente, porque no es bueno para Palencia, porque perjudica a los vecinos de la capital y porque ello empuja a los palentinos de la provincia marcharse a otras capitales limítrofes, cuando ha dicho Burgos, León, no sé qué, pues creo que es mucho decir, eso lo podemos pensar en un razonamiento que podamos tener informal, pero, evidentemente eso hay que demostrarlo. Mire, este Ayuntamiento ha establecido una hoja de ruta movilidad y zonas de bajas emisiones, para ello estamos elaborando el plan de movilidad urbana sostenible, que deviene de un entorno de un proceso de planificación, de captación de fondos europeos y que el objetivo es impulsar acciones que estimulen la transformación y los cambios en el ámbito de la movilidad de la ciudad de Palencia, para responder al futuro; es decir, nos estamos adelantando a cómo va a ser nuestra ciudad, a las cuestiones de movilidad del futuro y lo tenemos que hacer con una perspectiva y, sobre todo, con muchos datos. Uno de los objetivos del Plan de Movilidad es la reducción de contaminación de las ciudades, dado que la contaminación ha demostrado ser uno de los principales focos de enfermedades entre los ciudadanos. Ha utilizado otro símil, por qué vamos a dar medicinas al que no está enfermo, pero yo creo que debemos acotarnos a algo fundamental, lo que es la prevención, la prevención de la salud, la prevención la salud es el bien más preciado por parte de todo ser humano, salud y en la salud todos conocemos

Firma 1 de 2			
Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General	
Firma 2 de 2			
Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

cuáles son los componen de nuestra salud, nuestro componente genético, lo que somos, lo que tenemos dentro, nuestras células, y por reducirlo mucho son dos factores, uno, lo que comes, y, otro, lo que respiras. Es que no hay más; es decir, si resumimos la medicina, somos lo que somos, pero somos lo que comemos y somos lo que respiramos, es fundamental, yo creo que, para ejercitar políticas concretas en este sentido, tener bien claro en qué podemos actuar. Se trata de cambiar de hábitos, tendencias, tendencias de esta movilidad cotidiana, de forma que aparezcan nuevas preferencias, en este caso, bueno, preferencias modales, de desplazamiento, que primen la conectividad territorial, la cohesión social y que se facilite el uso de cada modo de transporte de forma óptima, evidentemente el coche lo vamos a seguir utilizando, la industria automóvil es fundamental, más en nuestra tierra, y vamos a seguir trabajando. Pero, bueno, hay ciertas evoluciones que tenemos que hacer y ciertos hábitos que tenemos que hacer porque son buenos para nosotros, para nuestros hijos y para el ser humano y lo vamos a tener que hacer y lo vamos a tener que incluir. Para llevar a cabo este plan de movilidad se han seguido y se seguirán los siguientes hitos temporales, qué estamos haciendo. Pues, estamos redactando o se ha redactado, hace escasas fechas, y lo hemos puesto en común en la Comisión Edusi, ese diagnóstico de movilidad, en mayo del año 2022, en él se determinaron las problemáticas existentes, las potencialidades a sacar adelante, y sí Dª Sonia Ordóñez también aquí hemos tenido procesos de participación y usted, ustedes están convocados el día 23 de este mes a otra acción de participación para poner en común todo lo que se está trabajando, se está, por lo tanto, redactando ese plan de acción, que está previsto para finales del verano. En ese documento se establecerán las medidas planteadas para resolver la problemática existente y potenciar tendencias positivas detectadas, de acuerdo a los objetivos de desarrollo sostenible. Sin duda, una de estas medidas recogidas en el plan de acción, será la determinación de una zona de bajas emisiones, que también, además, como en su moción ha dicho Dª Sonia Lalanda estamos obligados a implantarla, según lo establecido en una ley, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética; es decir, en el Plan de Movilidad actual, el que estamos realizando y estamos realizando con participación, se determinará la necesidad de realizar una zona baja emisiones y se aportarán las recomendaciones necesarias para implantarla, como Sonia Ordóñez ha planteado muchas de las cosas, los objetivos que debe perseguir, las posibles fases, la extensión y la regulación del acceso, todo ello de acuerdo con la normativa actual y la reglamentaria, que se desarrolle. Una vez finalizado y aprobado ese plan, previsiblemente durante el último trimestre del año o durante el principio del año 2023, se podría comenzar a implantar la zona de baja emisiones, por lo que, además de mucho trabajo en los próximos meses, habrá que planificar cómo será. El proceso de planificación, por ir avanzando alguna cosa, en primer lugar, tiene varias etapas, en primer lugar y a modo transversal durante todo el proceso se debe seguir un proceso de colaboración y participación ciudadana, siendo muy próximo, sobre todo, a los colectivos que hacen vida en la zona de bajas emisiones, habrá que determinar cuál es, y, segundo, un proceso de participación con los afectados en esa zona de bajas emisiones; en segundo lugar, la idea preliminar de dónde queremos implantar la zona de bajas emisiones y su extensión, evidentemente no puede ser sólo una calle, no puede ser nuestra calle Mayor sólo, porque según las directrices para la creación de las zonas de bajas emisiones del Ministerio, se debe justificar que se trata de una zona que incluye una parte significativa de la población, de la superficie del municipio o del tráfico de vehículos a motor; en tercer lugar, hay que caracterizar, tanto a los vehículos que acceden a ella, la antigüedad, el combustible, como las personas que los conducen,

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

residentes, comerciantes, transportistas, trabajadores; también hay que determinar la calidad del aire en dichas zonas, a partir del registro de contaminantes, material particulado, ozono, dióxido de azufre o dióxido de nitrógeno que es el único elemento que usted nos plantea en la propia moción y, además, los contaminantes acústicos; en cuarto lugar, del mismo modo también tendremos que analizar qué efectos tendrá en la actuación sobre la red vecina, si vamos a limitar el tráfico en una zona, tenemos que ver por dónde se desviará y qué soluciones damos complementarias para aliviar sus efectos; en quinto lugar, una vez definidas esa zona de bajas emisiones, habrá que desarrollar una ordenanza, que tendrá que ir acompañada de esa consulta previa, de una aprobación inicial en el Pleno del Ayuntamiento, de un proceso de información pública donde se recojan las alegaciones y de una aprobación definitiva y de una publicación oficial. Dicha ordenanza tiene que tener previsto las restricciones de acceso, las autorizaciones y exenciones y el régimen sancionador, y, el punto sexto, es que lo común es platear distintas fases de regulación, progresiva en el tiempo y que, evidentemente en la ciudad de Palencia todos, a simple vista y sin analizar los datos en profundidad, pues, evidentemente sin limitaciones, si los datos de contaminación nos plantean que no hay un riesgo inminente o que el riesgo para la salud sólo excede en algunas cuestiones el 40% de los días, pues, evidentemente no tendremos que implementar unas limitaciones de manera inicial. Implantar todo esto llevará gran parte del año 2023, pero en algo sí le tengo que dar la razón a usted, y es que en el concepto de pacificación o calmado de tráfico no sean los más adecuados para definir lo que hemos pretendido realizar en estos años anteriores en la ciudad de Palencia, pero no por ello podemos decir que las actuaciones que se han llevado a cabo en la ciudad no hayan sido un acierto o, por lo menos, se hayan hecho de la mejor manera posible. La actuación en la calle Mayor Antigua, que todos sabemos que ha tenido algunas cosas buenas y otras no tan buenas, ha permitido reivindicar a sus vecinos y poner en valor una de las calles más antiguas y emblemáticas de la ciudad de Palencia, que estaba absolutamente olvidada y dejada. La actuación llevada a cabo en el parque de Los Jardinillos ha permitido renovar un parque infrautilizado por los palentinos y, asimismo, permitirá algo que todos buscamos, dinamizar el primer tramo de la calle Mayor, actualmente muy castigado por cierre de numerosos bancos, comercios, y que podrá permitir también realizar numerosos eventos durante las próximas fiestas, podemos considerar como otro escenario para las fiestas, evitando problemas en zonas que empiezan a estar saturadas en nuestra ciudad. Para ello, consideramos fundamental integrarlo con la calle Mayor, al igual que se hizo en su momento con la Plaza Pío XII y el Paseo del Salón, que tan buen ambiente genera con sus comercios y las terrazas. Para ello, también es importante reducir el tráfico de entrada por los accesos de Antonio Maura y Eduardo Dato y dar más importancia al peatón, todo ello como prolongación natural de la calle Mayor. Manifesté al principio de mi intervención que su partido y el mío tenemos visiones distintas de la Agenda 2030, que ustedes critican dicha Agenda a nivel global, pues muy a menudo y, por supuesto, lo respetamos, pero también a nivel local nos da una serie de oportunidades que creo que debemos aprovechar, además de las que todos conocemos, nos da acceso a financiación, que podemos utilizar para mejorar nuestras infraestructuras, nuestro saneamiento, aprovecharnos de las políticas que están en torno a la Agenda 2030, pues nos está trayendo cosas positivas a la ciudad. Pero, puede ser que es verdad que nuestra agenda pueda ser tan extensa, que puede tener deficiencias y desaciertos, pero a nivel local suponen objetivos de desarrollo sostenible, desde el ámbito local y todo lo que sea sostenibilidad, no sólo medioambiental, sino económica y social, no podemos rechazar. Es por ello que se iniciará también otro proceso participativo, en paralelo con el plan de movilidad, para el desarrollo de la Agenda 2030, para el desarrollo de la planificación urbana de nuestra ciudad, adaptada a las necesidades y no sólo a las necesidades de alguno de todo ellos, por lo que esperamos que también sepan respetar y respaldar las actuaciones y planes que salgan de dicho proceso participativo y que cuenten con el

Firma 1 de 2				
Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General		
Firma 2 de 2				
Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

apoyo de la mayoría de los agentes económicos, sociales y, por supuesto, políticos de nuestra ciudad, pues tenga en cuenta que el que piensa sólo en él o en ella, que él o ella tiene razón o quiénes actúan con criterios de blanco y negro dogmático, termina adoptando malas decisiones, hay grises y zonas de acuerdo y nosotros estamos dispuesto a explorarlos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Alfonso. Intervención por parte del Partido Socialista, Dª Reyes tiene usted la palabra.

Dª Mª de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Hola. Buenos días a todo el mundo. Cuando abrí el enlace para llegar a esta moción, leí el título, moción contra la limitación de la movilidad en la ciudad. Me asusté, dije, pero quién quiere que no me mueva, quién quiere que no me desplace. Claro, luego lo leo y digo no, es la movilidad, pero la de los coches, debe de ser que es la única que cuenta. Bueno, cierta inexactitud en el título evidentemente, pero cuando sigo leyendo me encuentro con la alusión a la contaminación y eso, a mí, desde luego, me parece que es simplificar el tema, porque de verdad que de lo que se trata, además de que el aire sea puro, por supuestísimo, es mucho más profundo, es de humanizar las ciudades, de recuperar el espacio público para que las ciudades sean realmente ciudades y no conjuntos de edificios o de edificaciones y para eso tenemos que tener claro el tipo de ciudad que queremos, si queremos una ciudad pensada en las personas o una ciudad pensada en los coches, porque, de verdad que a todos nos corresponde tener espacio público y tenerlo no depende del tamaño de las ciudades, las ciudades grandes tendrán más dificultades, pero, desde luego, hasta las grandes lo están intentando y, en muchos casos, consiguiendo. Usted en su moción vaticina que habrá sanciones elevadas, bueno, a mí me parece que tiene que haber sanciones cuando se infringen las normas, pero, bueno, usted vaticina eso, falta de deseo, ojo, de deseo de vivir en Palencia si se restringe el acceso, la circulación o el aparcamiento de vehículos y menos libertad si se implanta el plan de movilidad ¿Pero menos llegar para quién, para los coches? Pero los coches no están sujetos a tener libertad, eso parece un poco la rebelión de las máquinas. De verdad que yo puedo ser una pija progresista, no le digo a usted que no, pero, desde luego, usted con tanta adivinación es Aramis Fuster y, claro, se equivoca. Se equivoca porque hay que dejarse de adivinaciones e ir a los hechos, y es un hecho que en Palencia no podemos presumir, a lo mejor, de ser pioneros en cuestiones de sostenibilidad y movilidad o de movilidad sostenible, ni estar en la vanguardia, pero asumido que vamos a abrir caminos ni que vamos a ser el ejemplo para casi nadie, lo que sí que estamos en situación, desde luego, de aprovecharnos de las experiencias, experiencias con éxito que han puesto en marcha otras ciudades. Y, entonces ahí lo que tenemos que ver es los resultados y analizar los datos. Bueno, los resultados reflejan, y he buscado distintas fuentes, no se crea usted que me he conformado solo con esas fuentes cursis y relamidas que usted dice que hay por ahí, no, de distintos tipos, y peatonalizar, por ejemplo, supone rediseñar áreas, generalmente acaban siendo zonas más verdes, zonas con descanso, zonas con mayor actividad social y, desde luego, con más vida. También mejora el dinamismo comercial y hay un fomento del encuentro y de la convivencia, en general todas las fuentes dicen que hay una mejora de la calidad de vida. Y, sin embargo, usted prefiere que haya coches, a lo mejor, es que no nos paramos a pensar cuando oímos a viajantes, a personas visitantes que comentan y alaban todas aquellas ciudades que son paseables y siempre hay más alabanzas de las ciudades paseable, que de las que no lo son. Usted dice no a la

Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General
Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

peatonalización, porque la restricción del tráfico perjudica, perjudicará al que quiere ir al pan, a comprar el pan y aparcar en la puerta de la panadería. Plantea un criterio restrictivo limitado a la calle Mayor dentro de lo que llama propuesta de mínimos en este tema. Bueno, pues por poner la calle Mayor no es una propuesta de mínimos, es una propuesta de nada, porque la calle Mayor, desde luego, ya está peatonalizada. Yo, personalmente, y en mi grupo, pensamos que hay que aspirar a alcanzar el máximo, ambicionar llegar al límite superior al que se puede llegar, quedarse en ese presupuesto de mínimo, a mí, desde luego, me parece poco ejemplarizante y cuando usted dice, además, centrarse solamente en la zona legalmente exigida de bajas emisiones, a mí esto me suena, así como que tiene un poso como de artimaña, de a ver si conseguimos que parezcamos que estamos en la legalidad y cumpliendo, pero que en el fondo no cambie nada y que no lo estemos haciendo, no me parece, la verdad, quedarse solamente en los mínimos. La peatonalización de los centros de las ciudades y de otras áreas, todos hemos hablado o hemos oído hablar de las supermanzanas, es que es algo imparable, pero no porque alguien haya tenido esa ocurrencia y a los demás nos hayamos encaprichado, es porque la mayoría nos hemos dado cuenta de que lo que supone es un beneficio para la Comunidad, y ahora que nos acercamos al verano y que estaremos planteando quizás nuestras vacaciones, seguro que vamos a elegir una de estas ciudades paseables y no una ciudad en la que sea imposible pasear, esté atascado todo el tráfico, haciendo ruido y contaminando, pues cuando estén en una de esas zonas paseables de esas ciudades, que nos gusta, a las que nos gusta ir, pero que no queremos, por lo menos, parece ser vivir en ella, yo les recomiendo una lectura, que es Un mundo sin coches, de John Hurry y Dennis Kingsley, por aprovechar el tiempo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Reyes. Segundo turno de intervención, grupo proponente en primer lugar, Dª Sonia adelante.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Por empezar por el final de Dª Reyes, probablemente las dos ciudades más paseables del mundo son Nueva York y París y no creo que tengan peatonalizado probablemente nada. O sea, que está muy bien lo del bucólico paseo, fenomenal y en estos calores mejor, pero, además de pasear, hay que vivir en la ciudad. Por mantener un poco el orden de intervenciones, vamos a ver Dª Sonia Ordóñez el que Vox sea el único partido que está en contra de la Agenda 2030, no nos preocupa en absoluto, también somos el único partido que defiende la vida. En esta democracia tiene que haber de todo, no pasa nada, estamos tan satisfechos, porque es que la Agenda 2030 es mucho más que la religión climática, es mucho más que todo eso. Por lo tanto, usted dice que queremos volver a las cavernas, pues, aunque sólo fuera porque en las cavernas están ustedes, tenga en cuenta de que lo que vamos a hacer y lo que hacemos es precisamente ir en la dirección contraria. Don Alfonso, yo creo que es importante diferenciar entre lo simple y lo sencillo, esta moción no es simple, pero sí es sencilla, y digo que no es simple, porque lo que pretendemos y lo que pedimos es que se establezcan criterios, criterios. Nosotros hemos planteado un criterio, pues los demás grupos tendrán otros criterios, pero entre todos habrá que definir cuál es el criterio que se tiene que aplicar para delimitar la zona de bajas emisiones, también con la participación ciudadana, pero, la verdad, es que yo no sé, yo me sentí muy desagradablemente, no sé si la palabra es sorprendida, pero en la reunión que tuvimos precisamente en la que se convocó a todos los colectivos de la ciudad ¿Cuántos colectivos había? ¿No sé, un 10% de los convocados? Probablemente ni llego al 10%. Entonces, claro, se nos llena la boca de participación, pero es que no se participa ¿Habría que preguntarse por qué la gente no participa? Quizá no se es consciente de las consecuencias de las decisiones que luego se toman. A mí, francamente me preocupó muchísimo el ver la escasísima participación, estábamos, creo que todos los grupos políticos y poquitos

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

colectivos más. Entonces, claro, el decir es que esto tiene el respaldo de la participación, no, tiene el respaldo de la convocatoria, pero no de la participación. Entonces, tomar decisiones, adoptar decisiones hablando de participación cuando sabemos todos que no es así, ya digo que se les ha convocado, de su decisión de convocar, en absoluto dudamos, pero sí nos preocupa enormemente que se van a tomar decisiones con absoluto desconocimiento ciudadano de una cosa tan grave y tan trascendente como es delimitar la zona de bajas emisiones. Efectivamente, esto proviene de la aplicación de la Agenda 2030, como todos somos conscientes de ello, y cuando ha hecho es alusión a los requisitos que hacen falta, no, nosotros decimos que no se puede medicar a una persona sana, porque enferma, y usted habla de la medicina preventiva. Ya, pero es que, además de poder respirar aire puro, usted ha hablado de comer, es que nosotros lo que estamos planteando aquí es el comer, respira es imprescindible, pero comer también, y estamos viendo que la zona de la calle Mayor en dirección a Correos, de los Cuatro Cantones, todo lo que se ha peatonalizado, esas calles están muertas, puede pasear usted Dª Reyes todo lo que quiera, a cualquier hora del día, no le va a molestar nadie, están muertas, muertas, habrá que analizar por qué. Nuestra preocupación es que, llevados por ese seguidismo de hacer el café para todos, en todas partes lo mismo, qué bien, qué maravilloso, que vienen fondos europeos, a veces en las comisiones le digo que es que nos van a subvencionar una lata para quemar la ciudad y como está subvencionada, la vamos a quemar. Es que no es así, habrá que valorar a ver qué es lo que se quiere hacer, qué ciudad se quiere hacer y ver las decisiones que se han adoptado hasta ahora, qué consecuencias están teniendo, porque todo tiene consecuencias, todas las decisiones tienen consecuencias ¿Por qué esas calles que antes eran calles comerciales, ahora no tienen comercio? ¿Se ha preguntado alguien, ha valorado alguien el por qué no tienen comercio? Palencia es una ciudad envejecida, esto de ir en patinete está fenomenal, pero no podemos presumir de longevidad y de patinete, yo no me imagino a personas de 80 a 90 años en patinete, pero sí que sabemos casos concretos, pero concretísimos, que van al hospital, sale del hospital una persona, va a recogerla una sobrina, no tiene edad del número de matrícula, no puede dejar a su tía dentro del centro de la ciudad, porque le multan. En fin, es que son cosas que ya, hay que valorar el día a día, porque aparte de pasear, hay que vivir. Entonces, no se trata de ¿qué es ambición? ¿Hacer mucho o hacerlo bien? Para nosotros la ambición es hacerlo bien, porque hacer mucho es cuestión de cantidad, pero ser ambiciosos, hacerlo con calidad, por eso creemos que es fundamental, fundamental, que desde el Ayuntamiento se adopte un criterio con el análisis de las consecuencias de las decisiones adoptadas, para ver exactamente qué repercusión puede tener el impedir el tráfico, por ejemplo, o dificultarlo por Eduardo Dato y Antonio Maura, qué problema puede tener, qué problema puede tener el cerrar la entrada de la ciudad, desde la carretera de Carrión y desde la carretera de Santander, porque es verdad que a la gente de la provincia se está yendo a León, a Burgos y a Valladolid, entre otras cosas porque tenemos los proyectos pilotos maravillosos de las líneas verdes a Sahagún y a Guardo, entonces, la gente ya, definitivamente se salta esas carreteras y se va hacia León; es decir, que entre todos la mataron y ella sola se murió, son muchas cosas, muchas cosas y, sinceramente, después de participar en las comisiones, de participar el otro día en la reunión movilidad, de si nada lo impide poder asistir la semana que viene también a ver qué participación hay y a ver qué se dice. Tengo la sensación o tenemos la sensación de que se están adoptando decisiones sin valorar las consecuencias y las consecuencias para Palencia, que está grave, Palencia está grave, tiene una actividad económica menguante, la actividad comercial, no sé, en situación de UCI, es que sólo falta que desde el Ayuntamiento le demos la puntilla. Por eso pedimos,

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

humildemente, sinceramente, que, por favor, se valore la delimitación, que no sea de máximos, que ambicioso no es poner mucho, es poner bien. Nosotros proponemos como mínimos la calle Mayor, pero es que fíjese Dª Reyes que ya sólo la calle Mayor y las adyacentes, las consecuencias que ha traído para el comercio de esas calles. Si ponemos más, el centro se puede quedar muerto, porque, además las viviendas que hay, que son casi todas antiguas, no tienen plaza de aparcamiento, es un problema no tener un sitio para aparcar el coche, es un problema. Yo no sé, el vivir rodeados de paseos de cerezos en las calles, todos en patinete, otros en bicicletas, la gente tiene que trabajar, tiene que utilizar los servicios de la ciudad, tiene que ir a comprar, tiene que ir a hacer muchas cosas y la ciudad tiene que estar al servicio del ciudadano, no el ciudadano al servicio de la ciudad. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Sonia. Segunda intervención grupo de Ganemos. Adelante.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Solamente un detalle, porque creo que las posiciones están tan claras que no voy a extenderme, sí que quería fijarme en esta pregunta que se hacía Dª Sonia de por qué la gente participa tan poco y lo que yo creo es que la participación se abre tan poco normalmente que no pueden pretender que cuando se abren a la participación vaya a haber participación, quiero decir que esto podría explicarlo. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Había solicitado también una intervención el Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C´s Palencia: Sí. Pues a mí me ha pasado al revés que a la Portavoz de Ganemos, que no iba a intervenir, pero sí voy a intervenir. Porque dice usted Dª Sonia que ustedes son un partido de orden y de ley, pero esta Ley la quieren cumplir sólo con la puntita, nada más un poquitín, vamos a cumplir lo mínimo que podamos, la Ley. Mire, le voy a decir algunas cosas, porque también habla del comercio, y yo creo que ahí, siempre, está equivocada; primero, hablando de la contaminación, que está por debajo de los niveles máximos y es posible que se pueda ser más laxo o no o quizá haya que llevarlo y seguir así para que no superemos esos niveles. De todas formas, también creo que decir que la contaminación es un problema, es poco realista y, sobre todo, poco solidario, porque mire, es como decir que arregle las goteras el del quinto, que yo estoy en el primero y total a mí no me va a llegar, es un problema global, no es un problema de una zona sólo, sí, sí… Los datos ambientales, ya lo ha dicho antes Alfonso Polanco, dejan claro la importancia de cualquiera de las medidas de restricción del tráfico, cada año 400.000 personas mueren en la Unión Europea, de forma prematura, debido a las concentraciones de contaminantes, son datos del Tribunal de Cuentas Europeo, también los costes son económicos, porque la contaminación genera cientos de miles de millones de euros, pero es que el objetivo es conseguir una ciudad sin contaminación atmosférica, sin contaminación acústica, más paseable, más saludable, transporte urbano sostenible, aparcamientos disuasorios, carriles-bici, zonas peatonalizadas; es decir, son muchas cosas, no se puede simplificar todo a que haya más o menos coches en las calles, que sí es importante, pero no es lo único. Y dice también que la ausencia de tráfico rodado afecta negativamente a los negocios, bueno, pues esos datos, que no sé de dónde lo saca, porque siempre lo dice, yo le voy a dar otros datos, pero datos, no suposiciones, una inmobiliaria Laborde Marcet dice que los comercios ubicados en calles peatonales facturan un 30% más. Esta compañía también dice que el retail está resultando uno de los principales beneficiarios de la redefinición urbanística que actualmente están llevando a cabo las principales ciudades, con el objetivo de incrementar la sostenibilidad y alcanzar los compromisos

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

medioambientales, nacionales y europeos, la peatonalización de algunas calles ha fomentado el consumo a pie y propiciado una revalorización del precio de los locales que puede alcanzar el 20%. La entidad financiera BNP Paribas dice que los datos demuestran que las medidas de sostenibilidad y peatonalización de los centros urbanos, sirven como efecto llamada para los consumidores, lo que deriva en el enriquecimiento de la zona y el aumento de su rentabilidad. La Universidad Complutense, los resultados indican que contrariamente a la opinión generalizada de la población local, la rehabilitación urbanística y la estrategia de peatonalización impulsada por los ayuntamientos, contribuye a mantener la viabilidad de los comercios minoristas. Éstos son datos de empresas o de entidades independientes. También dice que la gente se marcha de Palencia y se van a León, se van a Burgos y se van a Valladolid, curiosamente ciudades que están más peatonalizadas que Palencia y que tienen, hace más años han iniciado esta actividad, entonces, es curioso que la gente va donde las zonas están más peatonalizadas, pero aquí si peatonalizamos o si hacemos zona de bajas emisiones, no van a venir. Mire, yo creo que eso no es cierto, sinceramente, se lo digo sinceramente. León, 60% favorable a la medida de peatonalizar más calle, ya hay muchas; Valladolid, los propios comerciantes de la zona han solicitado el estudio de la peatonalización de la calle María de Molina, tras la buena acogida de la calle Regalado; Sevilla, Vitoria, Alicante, Bilbao han optado por ampliar sus zonas peatonales y en todos los casos han obtenido respuesta favorable por parte de los comerciantes. Sabemos que la Agenda 2030 no les gusta y creen que perjudica a los vecinos de Palencia y a los accesos a Palencia, pero lo dicen sin datos, lo suponen, no tienen estudios, lo que pasa es que han pensado, han pensado y han seguido pensando y han decidido que es malo y, entonces, como es malo, porque lo han pensado, pero estos datos y otros muchos, yo creo que avalan justo lo contrario de lo que usted está diciendo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. A continuación, el Portavoz del Partido Popular, D. Alfonso tiene usted la palabra.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Bueno, pues antes de continuar con la segunda fase de intervención o la segunda parte de la intervención y como estoy contento porque por fin estamos hablando en el Pleno de cómo construir nuestra ciudad y yo creo que todos estamos aquí explicando argumentos. Voy a responder para quitar hierro en plan broma, alguna de las apreciaciones que han planteado algunas de las portavoces, y sí decirle a Sonia Ordóñez que planteaba que, claro, el proceso participativo no funciona porque como tan raras veces los convocamos, claro, le hemos pillado por sorpresa y no han ido, las hemos pillado por sorpresa y no han ido. Respecto a la participación, yo creo que fue en este proceso que hemos iniciado y que está iniciándose el proceso de participación, que sí que fueron los agentes económicos sociales y sí que es verdad que echamos en falta a los colectivos vecinales y, evidentemente es nuestra responsabilidad como equipo gobierno motivarles y explicarles realmente la importancia y pido, por supuesto, ayuda también al resto de los grupos para que transmitamos un poco la importancia. Y, por otra parte, de la intervención de Dª Sonia Lalanda, yo lo único que veo en su intervención es pesimismo con nuestra ciudad, dificultades, y le digo, no se ponga tan pesimista no vaya a ser que en las próximas elecciones le toque a usted formar parte del equipo de gobierno y tenga que ser un poco más optimista. Voy a seguir argumentando, de forma razonada y con criterios

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

exclusivamente técnicos, las razones por las que cuales debemos seguir implementando esa hoja de ruta. Aún no se ha realizado ninguna acción de zona baja de emisiones; es decir, aún no se ha realizado ninguna acción de la zona baja de emisiones dado que su implantación va a ser el año que viene, el plan de movilidad está en construcción, está reflejando en esta primera planificación macroscópica, siendo necesaria una planificación detallada. Para la segunda fase de Jardinillos se ha obtenido financiación europea del programa Next Generation, en el plan de recuperación, para medidas del fomento del cambio modal, implementación de zonas peatonales y mejoras de la accesibilidad, según la propia resolución, cita de los fondos. Es más, en ningún momento la actuación supondrá restricciones de los accesos; es decir, todas las actuaciones que se están haciendo hasta ahora, como no tienen nada que ver con la zona baja emisiones, no supondrá, lo digo por tranquilidad, restricciones en los accesos, sino que es una solución para dotar itinerarios peatonales, de calidad, entre el parque de Jardinillos y la calle Mayor. En mi anterior intervención decía que en algo tenía usted razón que el concepto de pacificación quizás no sea el más adecuado para definir lo que se ha pretendido hacer en Palencia. Es claro y evidente que zona baja emisiones no es sinónimo de pacificación del tráfico, esto último, es decir, pacificación del tráfico es el conjunto de medidas que buscan reducir el volumen y la actividad y la velocidad del tráfico en una zona de la ciudad y que puede hacer de esa pacificación en Zonas de bajas emisiones o no. Mientras tanto, una zona de baja emisiones es un área en la que el acceso de determinados vehículos está restringido debido a sus emisiones. Habla igualmente de zona bajas emisiones o Palencia central, y tengo que decirle que, en ningún momento, se ha definido la posible zona de baja emisiones, todos podemos pensar cuál es nuestra zona de bajas emisiones, la cual, evidentemente está sujeta a ese proceso de participación con la ciudadanía, con la redacción de la ordenanza; es decir, nos queda mucho hasta definir cuál es esa zona. Y, luego, respecto, por ahondar un poquito más en los datos que nos ha dado o que plantea de que Palencia es una de las 7 ciudades menos contaminadas de Palencia, es cierto que presenta una de las concentraciones reducidas en dióxido de nitrógeno, en NO2, y que la contaminación no supone el mismo reto que puede suponer a otras ciudades con muchísimo más tráfico o mayor industria, pero tenemos que poner varios peros que debemos empezar a empaparnos todos nosotros; es decir, no se pueden sacar conclusiones por una única estación de control del aire, que, además se ubica en el Parque de la Carcavilla, donde tiene una mayor ventilación, está en un parque donde tiene ventilación, donde el aire viene del norte, donde hay unos espacios importantes ¿Qué pasaría si esa estación la ubicásemos en la calle Don Sancho, en la Avda. de Valladolid, por ejemplo, tendríamos los mismos valores de calidad del aire? Evidentemente, no sólo miramos, además el dióxido de nitrógeno, ¿qué ocurre con otros caminantes, por ejemplo, en lo referente al material particulado, las partículas PM2,5, por el tamaño, o las PM100, actualmente están sobrepasando frecuentemente los umbrales definidos por la Organización Mundial de la Salud, ya sé que la Organización Mundial de la Salud es muy alarmista, etc., pero esas partículas, las de 2,5, fundamentalmente, ésas son las que generan y está demostrado la influencia en diversas patologías pulmonares o de sangre, porque pasan directamente al torrente sanguíneo o a las zonas pulmonares, por lo tanto, estamos y tenemos esos datos. En la moción, Vox indicaba que el valor NO2, era 7 micras por cada metro cúbico, pero, durante, por ejemplo, el día de antes de ayer, según datos de la Junta de Castilla y León, se han dado valores superiores a los 10 que fue fijado como límite, y, de hecho, desde el 2015 al 2020, en esa estación que está en una zona con cierta, que con una estación no podemos decirlo, se han dado un 36%, se ha sobrepasado los valores entre el 36% de los días que se han evaluado, por lo tanto, creo que estos datos, si quieren les paso los datos que tenemos, tenemos aquí también el enlace dónde podemos, además a un golpe de ordenador podemos sacar y hacer esa evaluación, y, por ejemplo, yo ayer que estuve viendo un poco los datos, ayer Palencia fue una de las ciudades con mayor contaminación de todo Castilla y León. Entonces, quiero decir que tenemos que

Firma 1 de 2				Firma 2 de 2			
Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General		Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

tener en cuenta un poco todo y seguir terminando. Voy terminando porque si no, en cuanto a las sanciones y la potestad de aplicación según la normativa municipal, creo que es aventurado afirmar que se aplicarán en su grado máximo, pues las restricciones se aplicarían en función de la composición del parque vehicular de cada momento y, evidentemente, es tónica general de todos los municipios aplicar restricciones muy laxas. Yo creo que sería la propuesta en la que todos los grupos estaríamos de acuerdo. Si se plantea desarrollar una futura zona bajas emisiones en el casco, que es otra de las dudas que también nos ha surgido, por qué hablamos de establecer esa futura zona de baja emisiones, por dar más datos a los palentinos y a los grupos, por qué quizás haya que implantar esa zona de bajas emisiones en el casco, pues porque está claro que el objetivo de un plan de movilidad es favorecer un modelo de ciudad que fomente el cambio modal hacia más sostenible. Por ello, si actuamos sobre la zona que más viajes atrae, seremos más ágiles para cumplir el objetivo y tenemos también los datos por zonas, que también os los pasaremos, los viajes atraídos por zona y hay en la zona del casco es la zona, que con los estudios que hemos contratado, nos dicen que más atrae 60.000 viajes al día; es decir, 60.000 personas o 60.000 vehículos viajan al casco durante el día, mientras en otras zonas son en torno a 10.000 y, por ejemplo, también le sigue el polígono industrial, tendríamos también que buscar alguna actuación concreta en las zonas del vehículo industrial. En definitiva, Dª Sonia y, aunque he recibido con agrado un poco el que podamos debatir un poco aquí en el Pleno este tipo de cuestiones, en la que el Ayuntamiento se tiene que tomar en serio, trabajar, hacerlo con calidad, como usted ha dicho, no podemos votar a favor a su moción, creo, como le dije al principio, que es una cuestión de modelo de ciudad en la que ustedes y nosotros no coincidimos, pero que no debemos enfrentarnos con posturas maximalistas o criterios de blanco y negro, estoy seguro que siempre hay puntos de encuentro, estoy seguro que usted en alguna de las cuestiones que le hemos planteado hoy aquí el resto de los grupos, seguro que va a tomar nota y lo van a debatir con sus compañeros de su grupo político, y yo creo que, estoy seguro que al final llegaremos a algún acuerdo. Así que, muchísimas gracias a todos por las aportaciones.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Alfonso. Y, segunda intervención del Partido Socialista.

Dª Mª de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Yo solamente quería comentar que, por supuesto, por ambición entendemos hacerlo bien, no simplemente hacer cantidad. Y, de verdad, que tiene que mirar usted más lo que está pasando en otras ciudades, sea París, sea Nueva York, sea San Francisco, sea Copenhague, porque, de verdad, que cuando usted dice que esas ciudades son paseables, no sabe usted el esfuerzo que están haciendo, precisamente para serlo, no solamente ser paseable es quitar los coches y ser peatonal, es hacer aceras más anchas, por ejemplo. Yo creo que hay gente, de verdad, que debería vivir en los Ángeles, porque los Ángeles no es una ciudad para peatones, y a mí es una ciudad que me viene siempre a la mente cuando paseo por determinadas zonas de Palencia, en concreto por la calle Colón entre la calle Burgos y la calle Becerro de Bengoa esa pelea en esa miniacera, de varias personas, no puedes ver el escaparate, no te encuentres de frente que viene alguien con un niño en la mano, ¿quién se baja a la carretera? Quieres pasar, está la gente haciendo cola. Entonces, de verdad, que yo cuando paso por ahí, digo, mira, como que estoy en los Ángeles sin viajar. Yo le recomiendo que haga usted todos los días, para aquí y para allá, en ese

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

tramo, que le digo que no es mucho, además hace ejercicio, y no es porque le desee ninguna maldad, es porque después de hacer ese tramo muchas veces, seguro que se despierta la peatón que lleva dentro.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Reyes. Dictaminamos ya sobre la presente moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos en contra de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C´s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto favorable del grupo de Vox (1), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: No se aprueba la moción.

4.- Moción que presenta el grupo político municipal de Vox, para la utilización del campo de fútbol la Nueva Balastera en competiciones oficiales.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"Con un coste de casi 18 millones de euros (realmente nunca se supo lo que costo) el campo de futbol la nueva Balastera debería de ser la base en la que los distintos equipos deportivos de la ciudad basasen su crecimiento a nivel deportivo y desarrollasen su área de negocio. El fútbol es mucho más que un deporte, es un espectáculo y es un negocio. La gestión de un equipo de fútbol hoy en día, está ligada a criterios empresariales y deportivos, y por tanto resulta una iniciativa de interés municipal por la actividad económica que genera en su entorno.

El pasado año el C.D. Palencia C.F solicito el uso del estadio la nueva Balastera para disputar partidos oficiales en la categoría de 3ª RFEF, siendo denegada dicha solicitud bajo el amparo de un **informe de parte que entre otras vaguedades e imprecisiones decía así:**

> *Se aconseja unos niveles de uso mínimos o muy reducidos, solo para competición de un único equipo o no más de 6 horas semanales de promedio y hasta un máximo de 275/300 horas anuales. Un campo de fútbol profesional no podrá usarse más de 4-6 horas a la semana si se quiere tener en óptimas condiciones. Todo lo que suponga un uso por encima de las 6-8 horas semanales puede acarrear un campo en mal estado y con una calidad muy inferior a la que inicialmente se le demanda. Por todo ello se recomienda que no se incremente el número de horas de uso del césped más allá de dos entrenamientos y un partido por semana.*

De acuerdo con los datos de que disponemos respecto al seguimiento que se ha hecho del uso del campo por los dos equipos mencionados Palencia Cristo Atlético y el Palencia Rugby, terminada prácticamente la presente temporada, el total de entrenamientos y partidos ha supuesto hasta el momento **226 horas, muy lejos de las 275/300** que la Unidad de gestión de Instalaciones del Patronato informaba como máximo aconsejable.

Pues bien, el C.D. Palencia C.F. S.A.D solicito el pasado 26 de mayo el uso y disfrute del campo de futbol la nueva Balastera con el fin de ser utilizado **solo para la competición oficial.** (No habiendo obtenido contestación a fecha de hoy). En dicha solicitud el citado club expresa de forma clara y concisa que:

1. Que el uso de la instalación solo será únicamente para disputar los **15 partidos oficiales** que marca la Real Federación española de fútbol en la categoría de tercera división.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

2. Que el uso de dicha instalación estaría cuantificado en **unas 45 horas aproximadamente** repartidas a lo largo de la temporada 2022/23 (únicamente para partidos oficiales).

3. Que el equipo de mayor categoría deportiva goce del privilegio de escoger fechas y horarios para el uso de la instalación nueva Balastera.

PROPUESTA:
Por cuando antecede, el Grupo Municipal de VOX propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Que desde la concejalía de deportes y por tanto el grupo de gobierno municipal, se permita que **todos los equipos de la ciudad** que disputen competiciones oficiales utilicen la instalación municipal **la nueva Balastera**, con el fin de que estos puedan hacer viable su proyecto tanto a nivel **deportivo como económico**, fijando de antemano un cupo máximo de uso del campo, asignado a los peticionarios en función de su categoría deportiva.
- Que la concejalía de deportes articule las medidas necesarias con el fin de garantizar que el césped de la Nueva Balastera se encuentre en las mejores condiciones posibles durante el periodo de competición, incrementando la partida presupuestaria para este fin si fuere necesario y repercutiendo este incremento en los clubs que utilicen dicha instalación.

Que se elabore un Reglamento de usos del Campo de la Nueva Balastera para que entre en vigor para las próximas temporadas y con ello se evite la discrecionalidad o incluso arbitrariedad de las decisiones que se puedan adoptar en el futuro."

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo proponente Dª Sonia Lalanda. Cuando usted quiera.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Antes de defender la moción, sí que me gustaría decir, y, por favor, se puede pasar a los portavoces, un cambio en el punto primero de la parte propositiva. Creo que, por la repercusión que está teniendo este tema, todos sabemos cuál es el planteamiento que vamos a hacer hoy aquí en el Pleno, no es nuevo, este tema viene ya del año pasado, cuando hacíamos los plenos telemáticos, afortunadamente estamos hoy aquí los veinticinco, y se planteó ya la demanda por parte de un club de Palencia, de utilizar la Balastera para competiciones, incluso, parece ser, recuerdo y recordarán todos cómo llegaron a pagar las tasas y después se les desestimó esa posibilidad y me imagino que se les devolvería el dinero. Pero el problema ha seguido sobre la mesa a lo largo de todo este año y no se ha hecho nada, no se ha avanzado en ninguno solución. Ya hace un año se habló de que, en uno de los informes que se emitieron, que se tenía que elaborar un reglamento de utilización de instalaciones polideportivas, que no se ha elaborado, a veces, como dice Mafalda, lo urgente quita tiempo a lo importante y lo importante que es determinar el uso de las instalaciones polideportivas, sigue siendo un tema sin resolver. Las decisiones se pueden tomar desde una institución de tres formas, una que es la forma discrecional, que eso es legal, el problema es que suele ser discutible, porque al final es el criterio quien resuelve, otra que es la arbitraria, que eso es ilegal y que, a veces, se llega a la conclusión de que las soluciones que se adoptan son arbitrarias y que obedecen a intereses poco confesables, y la reglamentaria, que es lo que nosotros… No, no D. Víctor,

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

no hablo de usted, hablo en términos generales ahora para centrar el tema. Ahora, si se da por aludido, ya sabe, *excusatio non petita, accusatio manifesta.* Y la forma reglamentaria, que es la que nosotros planteamos de que, a medio plazo desde ya, se elabore un reglamento de utilización de las instalaciones polideportiva del campo de fútbol la Nueva Balastera, de la instalación del polideportivo cubierto, en fin, de todas aquéllas que puedan ser demandadas por los palentinos y por los clubes. El problema radica, al parecer, en la utilización del campo y en las horas que ese césped puede estar siendo utilizado y como, efectivamente, hay unos límites, límites que no son algo tasado de una forma concreta y definitiva, sino que depende también la climatología, si hay más lluvia, menos lluvia y el campo admite más o menos utilización, y eso es algo que, desde luego, compromete a los intereses del Ayuntamiento y los intereses de la instalación. Pero lo cierto y verdad, es que tenemos una instalación polideportiva que ha costado en torno a, parece ser de 18 millones de euros y que el mantenimiento no sabemos exactamente a cuánto puede ascender anualmente, pero el otro día yo le hablaba a D. Víctor de 150.000 euros y no ponía mala cara, luego, tiene que ser más dinero que ése. Entonces, cuando con dinero público se está gestionando una instalación, lo razonable es que esté al servicio público, no sólo al servicio de uno o dos equipos, sino al máximo rendimiento de aquéllos que lo puedan necesitar. La Balastera es un escaparate, porque el fútbol es un deporte de masas y, además, también tiene una importante actividad empresarial detrás y, lógicamente, todo el mundo quiere utilizar ese escaparate para que el proyecto deportivo pueda llegar a más altas cotas, no es lo mismo jugar en un campo que no tiene gradas, a jugar en el mejor campo de la ciudad. Puesto que antes se ha hecho referencia a refranes, Dª Raquel eso de que *el buen paño en arca se vende*, no es verdad, no es verdad, tiene que ser en el escaparate, y resulta que, por los buenos resultados deportivos de tres equipos y la ausencia de campo de otro, es decir, rugby, pero buen resultado deportivo o demanda deportiva de tres equipos de Palencia, hay tres equipos que pudieran necesitar ese escaparate. Teniendo en cuenta que la instalación es pública, parece razonable que desde el Ayuntamiento se atienda esa petición y esa necesidad, no tiene sentido porque no son comparables, el entrenamiento de un equipo con el partido de competición de otros equipos, no es comparable, si hasta ahora el Cristo Olímpico ha podido utilizar la instalación para jugar y para entrenar, pues ese beneficio que ha llevado, y nos parece muy bien, pero es que hay otros equipos en la ciudad que están pidiendo o que van a pedir la Balastera para competir. Se plantea un problema, se plantea un problema, pero habrá que decidir el mantener las cosas y decir como siempre se ha hecho así, pues es que, bueno, como siempre se ha hecho así, esas decisiones eternas no conducen a nada, habrá que revisar esas decisiones. Y nosotros creemos que se tiene que revisar esa decisión y creemos que se tiene que facilitar que los equipos que lo pidan, puedan jugar las competiciones oficiales en la Balastera, pero como la Balastera tampoco es eterna en su uso, habrá que acotar y, como todos sabemos dónde tiene que llegar la acotación, las propuestas de acuerdo que traemos son las siguientes: Primero, que desde la Concejalía de Deportes se convoque a una reunión a los equipos de la capital que, terminada la temporada, lideran la representación de la ciudad, y que son la CIA, en el Deportes base Juvenil, que está en la categoría de Honor Nacional, probablemente es el equipo que más alto ha llegado en su categoría, el Cristo Olímpico, que es semiprofesional, está en 2ª División, está en 2ª División, en la Real Federación Española de Fútbol, y el Palencia, que está en 3ª División de la Real Federación Española de Fútbol y que ya solicitó el campo el año pasado, a fin de con ellos, determinar sus peticiones, sus necesidades para competiciones oficiales, para que puedan celebrarse en la Nueva Balastera la próxima temporada. Y una vez determinado el uso de competiciones que necesitan estos equipos y de ser posible, porque sobre tiempo, digamos, en esas horas que dicen teóricamente que pueden estar entre 275 y 300 horas de uso de campo, se asignen tiempos de entrenamiento, y ahí sí parece razonable que la preferencia caiga del lado de quienes lo están utilizando, pero que no se compare una utilización del campo para competir, con

Firma 1 de 2				Firma 2 de 2			
Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General		Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

una utilización del campo para entrenar. Ésta es la propuesta de acuerdo que hacemos en primer lugar. En segundo lugar, que la Concejalía de Deportes articule las medidas necesarias, con el fin de garantizar que el césped de la Nueva Balastera se encuentre en las mejores condiciones posibles, durante el periodo de competición, incrementando la partida presupuestaria para este fin, si fuere necesario, y repercutiendo este incremento en los clubes que utilicen esta instalación. Cómo se puede repercutir, pues en el convenio que se firma con ellos, en lugar de darles "x", darles "x – y", si, a lo mejor, el campo precisa de un mayor mantenimiento. Y, en tercer lugar, y esto sí que es importante, porque no podemos estar todos los años con este tema a vueltas, que se elabore un reglamento de usos del Campo de la Nueva Balastera y también de todas las instalaciones polideportivas, pero, bueno, en la moción está la Nueva Balastera, para que entre en vigor para las próximas temporadas y con ello se evite la discrecionalidad o incluso arbitrariedad de las decisiones que se puedan adoptar en el futuro. Creo que los términos están bien acotados, el primero, en el sentido en el que hemos modificado ahora, para facilitar el acuerdo, porque no se trata de abrir y que jueguen 90 equipos en la Balastera, no, estamos hablando de estos equipos y el de Rugby, que se ha quedado descolgado, porque, bueno, promesa electoral, tras promesa electoral, se les ha ido diciendo que habrá campo, habrá campo, pero no hay campo, entonces tiene que jugar ahí también. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Sonia. Primer turno de intervención del grupo de Ganemos, Dª Sonia Ordóñez.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Estamos de acuerdo con el fondo de esta moción, pero no con la forma en la que se plantea la solución. Nos gustaría que en la Balastera jugaran más clubes, pero no cualquier club y menos los que usan formas de presión para conseguirlo. Efectivamente, la idea es tratar de optimizar las horas de uso que dicen los técnicos que tiene el campo para partidos oficiales, pero dudamos mucho de que la manera propuesta sea la más adecuada, así que lo que nosotros pediríamos es trabajar este asunto en las comisiones pertinentes que entendemos que son las juntas del Patronato Municipal de Deportes. Como decimos, nos gustaría que hubiera más clubes en la Balastera, pero no así, y es que esta moción en su acuerdo no tiene sentido, si atendemos punto por punto a los planteamientos, el punto número uno cuando decía, dice o decía, porque ha cambiado la moción, que todos los equipos de la ciudad que disputen competiciones oficiales utilicen la instalación de la Balastera, nos parecía inviable, con lo cual, sí que entendemos que se haya modificado este punto número uno, aunque, quizá sería un tema a tratar en Junta de Gobierno del Patronato, no sólo en una reunión particular con los clubes. Respecto al punto número 2, cuando dice que la Concejalía de Deportes articule las medidas necesarias para garantizar que el césped de la Balastera se encuentre en las mejores condiciones, nos preguntamos cómo asegurar esto, aunque Dª Sonia se ha referido a restar una parte del convenio para el mantenimiento, pero no se aseguran ni cómo se garantizarían este asunto y tampoco compromete a mucho el punto tal cual está planteado al menos. Y, por último, dice el punto tercero que se elabore un reglamento de usos del campo de la Balastera y aquí sí que no entendemos por qué no de todas las instalaciones deportivas municipales, teniendo en cuenta que también hay otros deportes, que está el deporte base, pero parece ser que estos asuntos no le importan a la Portavoz, por todo ello, vamos a votar en contra tal cual está planteada. Gracias.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y en representación del equipo de gobierno hará la exposición D. Víctor Torres, Concejal de Deportes. Así que D. Víctor tiene usted la palabra.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde. Buenos Días a todos. Celebro, para rebajar tensiones, que Dª Sonia y Dª Sonia hayan llegado un acuerdo, aunque sea en algo, para rebajar, y me resulta curioso que cambie usted de criterio Dª Sonia, que cambie de esas defensas a ultranza de, en este caso, un bien para acceso a todos los clubes y que ahora traiga un cambio, por cierto, es Palencia Cristo Atlético, no Cristo Olímpico, como mal indica en su modificación, y, claro, yo ahora me pregunto ¿por qué estos cuatro clubes? ¿Por qué se fija el límite en la 3ª Real Federación y por qué no tienen acceso, ni derecho a jugar en la Balastera los clubes que juegan en regional? ¿Por qué? ¿Cuál es el criterio técnico aquí, entonces? Y, claro, su idea inicial era abrir a todos los clubes, porque, claro la instalación es de uso público, cuestión que compartimos plenamente y así lo hemos demostrado siempre ¿Qué le pasa? Que desconoce y desconocía cuántos clubes había en la ciudad, y, claro, cuando a usted le plantean o la llaman o la informan, pues hay que contrastar esa información, y, claro, empiezas a sumar y dice, no hay uno, ni dos, ni tres, sino hasta 13 clubes de fútbol, y no hay uno, ni dos, ni tres, ni cuatro, ni cinco, ni seis, sino hasta 97 equipos dentro de esos clubes en la ciudad de Palencia que están en competiciones, y ahora venimos a Pleno, después de estar montando el espectáculo toda una semana, a modificar, porque, claro, ahora ya es complicado gestionar eso, pero, claro, si echamos la vista al resto de España, que a veces hay que mirar fuera, y buscamos los doscientos campos a nivel nacional para más de 2.000 espectadores, pues nos llevamos las manos a la cabeza cuando vemos que en 190, aproximadamente, juega un solo club, y que en los restantes, en ninguno de esos 200, juegan tres. Será que en esos campos la inmensa mayoría, por cierto, municipales, pues no estará Vox y por eso no llevan razón. También podemos no irnos tan lejos y mirar, por ejemplo, el grupo en el que milita el Palencia Cristo Atlético, Cristo Olímpico para ustedes, y revisar, en este caso, pues el resto de equipos y cómo juegan y en qué condiciones, y resulta que los 17 clubes restantes, en 5 se juega en césped artificial, lo cual, pues no limita el uso del césped de la misma manera que el césped natural, y que en once de los restantes, tienen un uso exclusivo de la instalación, y sólo en uno, que, en este caso, es Segovia, pues sí que lo comparten dos clubes, igual que en Palencia. Seguro que estas decisiones que se llevan en todo un grupo de la 2ª Real Federación, es atendiendo a criterios de discrecionalidad, y me atrevería a decir arbitrariedad, y no pensando en mantener el terreno de juego. Y también me encanta, porque no ha hecho referencia de ello hoy en la exposición, si bien en la exposición de motivos, pero nos habla de negocio y de proyecto económico, pero ¿usted sabe cuáles son las competencias municipales en materia deportiva? El ejercicio físico saludable para toda la población, fomentar la actividad físico-deportiva, en general, y en especial el deporte popular y el deporte en edad escolar. Éstas son nuestras principales competencias, si tiene usted una concepción del deporte como un negocio, mala concepción es. Y habla de discrecionalidad y arbitrariedad, pues mire, me alegra que no lo dijese por mí, aunque, bueno, como luego me utiliza los latinismos que tanto le gustan, este Concejal no hace los horarios y los cuadrantes, lo hace una unidad de gestión, a la cual le da exactamente lo mismo quién juegue y vaya a cualquier instalación. El procedimiento que se ha establecido siempre es ver cuántas horas de uso se puede dar en cada una de ellas, en base al mantenimiento, el horario, las empresas que tenemos también para los trabajadores externos para la limpieza, ofertarlo a todos los clubes y que ellos manden sus preferencias horarias a nivel semanal, una vez se mandan esas propuestas y preferencias de cada uno, se intentan ajustar absolutamente todas y cada una de ellas, y estamos hablando, en este caso, no de 97 equipos de fútbol, estamos hablando de más de 200 equipos en las diferentes disciplinas deportivas, y, efectivamente, las instalaciones públicas deben estar al servicio

Firma 2 de 2			
Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente

Firma 1 de 2			
Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

de todos, desde luego, y no sólo la Balastera, absolutamente todas, pero, en este caso concreto, siendo una instalación pública podemos ver como en estos años anteriores, aun estando jugando dos clubes, se ha dado la posibilidad de jugar una fase de ascenso al Palencia Club de Fútbol, se ha dado la opción de jugar la fase de ascenso al Palencia Castilla también, el Castilla Palencia en el mismo año, antigua Peña Castilla, se juega el trofeo Plaspisa para que los más pequeños puedan jugar, también se incluyen partidos benéficos como ha sido la CIA contra el Real Madrid a favor de Juegaterapia; se ha incluido también para que se pudiese jugar el partido de Becerril de Copa del Rey contra la Real Sociedad; también ha jugado el año pasado el Palencia Club de Fútbol en algún partido oficial, porque no podía por deficiencias en la instalación en la que estaba, en este caso, por una cuestión de luminosidad, para que jugase y compitiese en la Balastera y, precisamente, en esa ronda de contactos que usted pide, pues ayer, antes de ayer se iniciaron con el Palencia Cristo Atlético, ayer con el Palencia Club de Fútbol, se va a continuar, en este caso, con la CIA y con el Rugby, pero casualmente ayer, en aras de ese uso público y aprovechando, en este caso, los cambios de calendario y horarios respecto al año anterior donde el Rugby estaba en una categoría superior, se les ofreció la posibilidad de, revisando el calendario cuando salga, el poder jugar tres, cuatro partidos que, si lo consideraban, que lo hiciesen en la Balastera, si lo consideraban, en este caso, positivo. Y, en lo que respecta al reglamento, pues mire, no puedo darle más razón a la señora Ordóñez que lo decía, ¿por qué un reglamento sólo de la Balastera? Hagamos un reglamento de todas las instalaciones. Pues, precisamente y en este caso quiero dar las gracias a Dª Leire que se ha estado preocupando toda la semana y, además, de manera constructiva, tenemos realizado un borrador, que lo tengo aquí, para que no piense que me lo invento, sobre el uso de instalaciones, el cual, teníamos previsto llevar en la última parte del trimestre de cara a la temporada siguiente y que se lo haremos llegar cuanto antes para que lo revisen, estudien y nos hagan todas las propuestas que consideren. Desde luego, que vamos a votar que no, porque lo que nos pide, la primera que ha modificado, que ya la estamos haciendo, me parece grave que se acuse de arbitrariedad en la toma de decisiones, entonces, no tenemos nada más que hablar al respecto Dª Sonia.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Víctor. Y finaliza el turno de intervenciones el Partido Socialista y, en este caso, Dª Leire tiene la palabra. Adelante.

Dª Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. En primer lugar, como no podía ser de otra forma, quiero agradecer a todos los clubs implicados en esta problemática, con los que he tenido la oportunidad de hablar estos días, por sus buenas formas, predisposición y, sobre todo, comprensión para intentar solucionar una cuestión tan compleja como la que tenemos delante, porque yo sí que he hablado con todos los clubs implicados, Dª Sonia, no sé con cuántos clubs ha hablado usted; en segundo lugar, Dª Sonia, tengo que decirle dos cosas, la primera, es bienvenida al maravilloso mundo del fútbol, ya sé que usted no es muy fanática de este deporte, pero siempre es gratificante encontrarse a nuevos interesados en este mundo, en especial siendo usted una mujer, aunque ese interés no la ha llegado para tanto como para aprenderse el nombre del principal club de la ciudad, en este caso; la segunda, es que lamento profundamente decirle que, por suerte, no todo en esta vida son negocios, influencias y dinero, también hay pasiones, hay méritos y hay mucho esfuerzo, las tres condiciones necesarias para prosperar en el deporte. Ahora, entrando en el desarrollo de la

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

moción que usted presentado hoy aquí, voy a proceder a desgranar las distintas cuestiones que en ella se recogen. En cuanto al número de horas de uso del campo, usted habla de vaguedades e imprecisiones en el informe, como también son imprecisos y dados a la confusión los datos que nos plantea, porque sí que es cierto que semanalmente se está cumpliendo o, incluso, sobrepasando esas recomendaciones del informe de las 6 horas semanales de entrenamiento, más 3 horas y media, aproximadamente, de partidos, en el caso de que los dos clubs hayan jugado la misma semana, incluso más todavía si tenemos consideración el tiempo total necesario para el partido de 3 horas, que ustedes en su exposición establecen como petición de juego del Palencia. Llegados a este punto, tenemos que plantearnos entonces de dónde viene este problema y por qué estamos hoy aquí decidiendo sobre el mismo. La Ley 3/19, de la actividad físico-deportiva de Castilla y León establece en su décimo artículo las competencias de los municipios y, entre ellas, vamos a destacar la siguiente, construir, gestionar, ampliar mantener y equipar las instalaciones deportivas de titularidad municipal. Por todos creo que es de sobra conocido que desde hace muchos años lleva prometiéndose un campo de rugby, para que este deporte se puede realizar en unas instalaciones acordes a su modalidad deportiva, que lamentablemente nunca se ha llegado construir y hace del Palencia Rugby el único equipo de Castilla y León que no tiene una instalación propia de su deporte. Entonces, aquí tenemos una de las raíces del problema, en el reincidente incumplimiento del equipo de gobierno en sus promesas con la ciudadanía palentina. Y digo equipo de gobierno, porque aquí comparten responsabilidades, porque, si bien es cierto, que el campo de rugby es promesa electoral del PP, al menos, desde el 2011, pasando por las elecciones del 15 y también del 19, también es cierto que, desde estas últimas, ustedes gobiernan en coalición y en el famoso acuerdo que firmó el PP con Ciudadanos y al que usted, Sra. Lalanda ha dado su confianza, una no, dos veces en este mandato, aparece este punto de la construcción del campo y no llega, y se presupuestó el año pasado y el anterior y, como en otras ocasiones hizo el entonces Alcalde, el Sr. Polanco, en 2019 el Concejal Víctor Torres anunció a bombo y platillo en todos los medios, que tendríamos campo de rugby para la temporada 2020/21 y aquí seguimos, sin campo y sin fecha para el mismo, mientras vemos como en la provincia otros ayuntamientos invierten en este deporte, como en Guardo, podían aprovechar y preguntar a sus compañeros cómo están materializando allí este proyecto y ponerse un poquito las pilas. Pero también podemos preguntarle al Sr. Alcalde, que también es el Presidente del Consejo de Administración de Patronato, cómo va aquella moción que ustedes aprobaron y que ahora se niegan a cumplir, que hablaba de aquello de la integración del Patronato en este Ayuntamiento ¿Se acuerda Sr. Alcalde? Y, por supuesto, como le decía antes, Sra. Lalanda, usted también es responsable, porque en el tiempo que usted y yo llevamos en esta Corporación ha dado su confianza dos veces a este equipo de gobierno, porque, al parecer, siempre será mejor la inoperancia que los pijoprogres, como nos llaman. Y de verdad que lo lamento, pero es que usted también se está sumando, a ritmo de remolque, al que nos tiene acostumbrados el equipo de gobierno, por el cual sólo actuamos cuando vemos las orejas al lobo, en lugar de salir un poquito de la cueva, de vez en cuando, para que nos dé el aire. Porque debe usted reconocerme que esta situación, si se hubiera querido, se hubiese visto mucho antes por muchas razones, y le enumero algunas: por la falta de un campo de rugby; porque no se ha cambiado el césped de la Balastera desde su construcción, con su consecuente deterioro; porque se han cambiado los campos de San Telmo y el Otero, sin ninguna altura de miras, ya que en el primero se hizo sin hacerla al principio, prometida ampliación de medidas, y en el segundo, sin más modificación que la del propio césped, limitando, y hoy vemos cuánto, las posibilidades de dos instalaciones, que con un pelín más de inversión y de altura de miras, podrían haber sido realmente punteras y solucionar muchas de estas papeletas; porque también tenemos unas instalaciones fabulosas en Isla Dos Aguas, y no hemos aprovechado los cientos de metros cuadrados que tiene, para establecer allí un campo de rugby, por ejemplo, u otro campo de fútbol 11, en césped

Firma 1 de 2				Firma 2 de 2			
Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General		Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

natural, que también nos salvaría en esta ocasión; porque Pan y Guindas lleva más de 10 años, cuando ésa es la fecha tope de renovación de un césped artificial y el día que lo haga, si se llega a renovar, si tiene usted a bien cumplirlo, se convertirá en campo de rugby, que, si bien, por un lado, solución a la problemática de este deporte, ya les adelanto que empeora la del fútbol base de nuestra ciudad, porque vamos a reducir aún más las ya escasas oportunidades que ofrecen los campos por el gran número de demanda y lo ajustadito de los horarios. Recordemos, competencias del Ayuntamiento: construir, gestionar, ampliar, mantener y equipar. Y respecto al cambio del punto uno de la moción que hoy se nos presenta, me gustaría decirle Dª Sonia que la redacción, evidentemente es diferente, pero el fondo viene siendo que yo elijo discrecionalmente los cuatro equipos que entran a esta reunión, para que determinen sus peticiones, que todos jueguen y, si me sobra tiempo, que alguno entrene ¿Por qué estos equipos y no otros? ¿Dónde ponemos el corte?, ¿en qué categoría ponemos el corte? ¿Por qué el deporte base juvenil, sí que entra en el corte, y el deporte aficionado-regional no entra en el corte? ¿Por qué la Tercera División Real Federación Española de Fútbol sí entra en el corte? ¿Por qué no el máximo representante del fútbol femenino en la ciudad no entra el corte? ¿Por qué estos equipos entran en el corte y no las divisiones femeninas o las divisiones de deporte inclusivo que tiene clubs como el rugby no entran en este corte? Estamos hablando de la misma discrecionalidad de la que usted hablaba en su exposición, como motivo para pedir este reglamento, que, por cierto, reglamento, como todos recordamos, fue una petición de este grupo la última vez que se habló de este tema en este Pleno. Pero, bueno, siguiendo con el tema, ¿puede usted garantizar con este primer punto que estos equipos conseguirían ese beneficio, sin perjudicar a los equipos que ya están en la Balastera y los representantes de las máximas categorías, que ahora mismo están jugando?, ¿cómo lo van a conseguir? Porque, de verdad, yo creo que, para hablar de las cosas, primero hay que informarse, primero hay que saber el fondo, hay que saber las condiciones y, después, proponer, es muy difícil proponer y, después, informarse, porque nos lleva a este tipo de confusión, como la de no conocer los nombres. Nada más en esta intervención.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y antes de la segunda intervención y de manera muy breve Dª Leire, yo lo que no sé es por qué dice usted que el PSOE no quiere el campo de rugby o no quiere que invirtamos en deporte y le digo el porqué. Estaba hablando de unos presupuestos y esos presupuestos donde va el campo de rugby y esos presupuestos donde actualizamos unas tasas en deporte, dos años han votado en contra y el tercero los querían bloquear. Entonces, si estamos todos en una línea de trabajo, vamos a intentar sacarla adelante dentro de las capacidades que se tienen y afrontando las dificultades, pero no vengan ustedes a defender algo contra lo que han votado en contra. Seguimos el segundo turno de intervenciones y, luego, me responde en su turno, si lo considera. Dª Sonia, grupo proponente.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Vale, he equivocado el nombre, con eso lo que se pone de manifiesto es que el interés que nos mueve, no es ningún interés partidista de ningún club, cosa que a ustedes sí, por eso tienen un problema, ésa es la diferencia, nosotros estamos defendiendo el uso de una instalación pública que ha costado 18 millones de euros y cuyo mantenimiento costará al año en torno a los 200 mil euros, y creemos que tiene que sacarse de la mayor rentabilidad, porque, digamos, la competencia municipal es el deporte base, esto no es

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

deporte base, no estamos hablando aquí deporte base, pero sí que es responsabilidad municipal rentabilizar, no con criterios economicistas, pero sí facilitar la actividad económica de la ciudad y el fútbol, se quiera o no, es una actividad económica de primer orden en una ciudad, de primer orden, y, por lo tanto, si el Ayuntamiento puede poner la Nueva Balastera, que es de todos los palentinos, al servicio de la actividad económica de la ciudad, nosotros consideramos que tiene que hacerse, si ustedes, con otros criterios, ustedes sabrán cuáles son, pues consideran que es de otra manera, pues ya está, voten que no y no pasa nada, pero la gente sabrá dónde está cada uno. D. Víctor, con el brindis al sol de la arbitrariedad, inicialmente le dije que era un planteamiento genérico el de las formas de resolver con discrecionalidad reglamentariamente o con arbitrariedad, usted se ofendió mucho, le dije, no, no, estoy hablando de un planteamiento genérico, pero, a la vista de su intervención, hay arbitrariedad, ahora sí que ya me ratifico que hay arbitrariedad, porque fíjese qué contradicción, por un lado, dice que la competencia del Ayuntamientos es abrir el campo a todos, pero, sin embargo, está reduciendo el uso del campo a uno, a uno, y, fíjese qué casualidad, hace unos días usted decía que el Ayuntamiento de Palencia no podía asumir la gestión de la piscina del Campo de la Juventud, porque suponía una perdida en torno a 100 mil euros y, sin embargo, por decisión suya, el campo de fútbol, el mantenimiento de 200 mil euros lo tienen que asumir todos los palentinos, les guste el fútbol, no les guste el fútbol. Y, otra cosa Dª Leire, el que el deporte guste o no guste, es cuestión de afinidades, de lo que sea, pero no es una cuestión sexista, o sea, no veo por qué me tiene que gustar a mí el fútbol ¿por qué soy Concejal me tiene que gustar el fútbol? Pues, mire, no, no me gustaba antes de ser Concejal y no me gusta siendo Concejal, no hay por qué andar falseando la realidad, prefiero jugar al mus, a lo mejor, si quiere usted, pues echamos una partida, pero al fútbol, pues no. No vaya por ahí porque no. Y el cambio de la redacción del punto primero, usted y yo sabemos por qué, o sea, que no avance por ahí, porque usted y yo sabemos por qué, pero como no acostumbro hacer uso de conversaciones privadas, lo vamos a dejar ahí. El planteamiento de Vox es claro, queremos que esa instalación, que es pública, y que es el escaparate del fútbol de Palencia, se utilice por el mayor número de clubes posibles. Hemos planteado esos tres, porque, efectivamente, hay un límite, hay un límite, y si sobran horas, pues quien lo está utilizando para entrenar, que entrene, pero no se puede comparar un entrenamiento con un partido. Y. por último, el campo de rugby, porque, claro, tampoco sé jugar al rugby, pero tengo entendido que las botas son más agresivas que las botas de fútbol. Polanco, 2011, el Alcalde confirma su promesa de construir un campo de rugby; el PP invertirá 700 mil euros en construir un campo de rugby, mayo del 19; programa electoral del Partido Popular en 2011, 155 estudios para Palencia, campo de rugby; programa electoral 2019, programa municipal del PP, campo de rugby. Bueno, pues ahí está el campo de rugby, habrá que preguntarse si realmente se quiere o no se quiere el campo de rugby, pero lo cierto es que hasta en tanto tengan campo, tienen que jugar ahí. Por lo tanto, pues, en fin, como se suele decir, que cada palo aguante su vela, nosotros, créanme que no hemos hecho, no sé cómo lo ha dicho, un espectáculo. No hemos hecho ningún espectáculo, ninguno, yo, personalmente, no me he reunido con ninguno de los dos clubes, ninguno, tengo aquí la carta que nos han mandado del Cristo Atlético, y al que llamaré después y nada más, quiero decir, que nosotros, en este sentido, tenemos las manos limpias, libres y inmaculadas, porque lo único que defendemos está bien clarito, que no les parece bien, pues no les parece bien, a lo mejor, D. Alfonso, cuando entremos a gobernar dentro de un año, cambiarán las cosas. Nada más, mientras tanto, pues qué le vamos a hacer. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Siguen intervención, en este caso, el grupo de Ganemos.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Nada que añadir. Gracias.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La intervención la hace, en representación del equipo de gobierno, D. Víctor Torres en el segundo turno. Adelante D. Víctor.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde. Miren, efectivamente la Balastera, pues afecta a los palentinos porque es municipal, y hacer esa comparativa con la piscina del Campo de la Juventud, que, por cierto, estaría muy bien que usted ahora que está reivindicativa con el tema deportivo, lleve esas reivindicaciones a la Junta de Castilla y León y, concretamente, además, a las áreas que gobierna su partido, porque, oye, es cuanto menos curioso que usted venga aquí muy reivindicativa a este equipo de gobierno, pero que usted esté actuando de Portavoz el otro día, del nuevo Director General de Deportes, que a nosotros no nos ha dicho nada y, según tengo entendido a través de los medios, usted dio respuesta a lo que iban o no iban a hacer con respecto a la piscina del Campo de la Juventud. Por cierto, una propuesta que contaba con el apoyo de 23 de los 25 concejales de este Pleno y que creo que, cuanto menos, merece el respeto de estudiarlo y, cuanto menos, enterarnos si se va a hacer o tan siquiera si se va a pensar, que fue lo último que nos dijo en esa reunión. Entonces, la animo a que sea igual de combativa y reivindicativa por el deporte, pero, en este caso, también antes sus compañeros de partido y en la Junta de Castilla y León. Y me dice que soy arbitrario por defender que juegue uno. No he defendido eso en ningún momento, le he puesto los tropecientos ejemplos que hay en toda España, especificando que encima en Palencia juegan dos, especificando que puntualmente durante todos estos años se ha estado abriendo y especificando que, además, si es posible cuando se tenga calendarios y horarios, se estudiarán todas las propuestas. Entonces, fíjese que arbitrariedad, arbitrariedad será la suya, que será la que ha decidido, ahora mismo unas categorías, incluyendo dos más sin justificar por qué.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno de intervención, en este caso, el Partido Socialista, Dª Leire, tiene usted la palabra.

Dª Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. En primer lugar, no esperaba tener que debatir con usted en este punto, pero lo cierto es que el presupuesto salió y el campo de rugby no está y no entiendo por qué me dice que nosotros no podemos defender algo que se votó en contra, y ustedes sí que pueden defender no integrar el Patronato en el Ayuntamiento, cuando fueron los proponentes de la moción. No lo entiendo. Respecto a lo que ha ido diciendo Sonia Lalanda, mire, me puede decir qué influencias tenemos de determinados equipos, porque lo que yo le puedo decir es que la diferencia real entre usted y yo, es que durante todo este tiempo que hemos estado ambas en esta Institución, a mí nunca me han llamado de Madrid para decirme lo que tengo que hacer, nunca, a mí nunca me ha llegado una instrucción de órganos superiores de mi partido para decirme cómo tengo que defender una cuestión del Ayuntamiento de Palencia, a mí, nunca, y a usted, me parece que sí. También nos diferencia que soy la única, en toda esta situación, que ha llamado a todos los agentes implicados, a todos los clubs, y, más, he llamado todavía por encima hasta la Federación de Fútbol para que me confirme todas las cosas de las que se han ido hablando, porque a mí me gusta informarme de un lado, me gusta informarme del otro y, después, contrastar la información ¿Lo ha hecho usted? Porque, por lo que me ha dicho, no ha hablado con

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

ningún club. Ambas sabemos por qué está eso en el punto uno, evidentemente, porque yo le dije que el punto uno, tal y como estaba redactado, era imposible, inviable, porque todos los equipos que juegan competiciones oficiales en la ciudad, son todos, absolutamente todos los equipos de fútbol que hay en la ciudad de Palencia y todos los equipos de rugby que juegan en la misma superficie. Sólo el Club de Rugby de Palencia tiene más de 400 jugadores, sólo el rugby, no me quiero meter ya en el fútbol que tiene bastantes más equipos. Pero, bueno, fue aparte ya de esos debates, como les he venido diciendo estos días, tanto a todos ustedes, como a todos los clubs, nuestra intención siempre ha sido solucionar este problema y conseguir ayudar a los clubs que están solicitando entrar en la Balastera, a los clubs que, seguramente lo solicitarán, porque en el caso de que esto se hubiese aprobado, tal y como se planteó, probablemente mañana tendríamos la solicitud del Palencia femenino, como máximo representante de su categoría, del Cristo B, como representante de su categoría, de la UPP, que acaba de subir de categoría, etc., etc., etc… Entonces, desde mi grupo, como parte del Ayuntamiento de esta capital, creemos que debemos tener claro qué visión de futuro tenemos, dónde estamos y a dónde queremos ir, debemos de tener en cuenta multitud de criterios a la hora de regular el uso de las instalaciones municipales, cómo se hace en otros ayuntamientos, la utilidad deportiva o social de cada club, sus diferentes secciones, el número de deportistas, de socios, los méritos deportivos, la posible repercusión de sus éxitos, la estabilidad de los grupos, certificados de estar al corriente de pagos, antigüedad en el uso de instalación, infinidad de ellos, podemos debatir de ello todo lo que queramos y podemos preguntar a los técnicos, podemos hacer un reglamento y, para eso, para la elaboración de un reglamento de uso nos tendrán como a los que más, al igual que hicimos con la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones o en las propuestas de modificación de estatutos del Patronato. Para el impulso de nuevas instalaciones necesarias para el desarrollo del deporte en la ciudad, como no podía ser de otra forma, también, seamos ambiciosos, soñemos con una ciudad verdadera implicada en el deporte, con instalaciones propias a cada deporte practicado por los palentinos y palentinas, con una ciudad deportiva, por ejemplo, que dé cabida a las ambiciones y necesidades de los clubs palentinos, que no son otras que las pretensiones de cada palentino que en ellos participa. Pero, la demagogia de decir que todos los equipos puedan entrar en la instalación, cosa que no se hace en ninguna instalación municipal, por imposibilidad material, entre otras cosas, no, porque eso es engañar, al que se le dice que eso se puede hacer, es mentira, es mentira, porque, mire, a usted que tanto le gusta los negocios, si hoy decide que va a comprar una gallina y le dicen que la gallina da entre 5 y 7 huevos a la semana, no se puede usted enfadar con la gallina el domingo porque no ha dado 7 huevos, porque una cosa es dar 7 huevos a la semana y otra cosa es que le dé 7 huevos en 3 días, y una cosa es que se recomiende 300 horas de uso al año y otra cosa es meter cinco partidos en un fin de semana, porque el césped necesita unas horas de recuperación. Entonces, demos un marco regulatorio, estable y justo a los que ya están y a los que vendrán, para que esa seguridad permita desarrollarse a los proyectos que hasta hoy han elegido Palencia, como un sitio en el que invertir y prosperar y a todos aquéllos que serán bienvenidos en un futuro, pero sin restar a los que ya están, porque para que unos crezcan, no debemos perjudicar a los otros, pues no estaríamos cumpliendo con nuestro cometido como Institución pública. Recordemos que el deporte es salud, es pasión, son proyectos, negocios, empleo y vivienda para jóvenes en nuestra ciudad y todos esos deseos de los y las palentinas, debieran ser objetivos del Ayuntamiento, como primera Administración que debe velar por sus intereses y no los intereses ajenos, que presionan desde ciertas cúpulas. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Leire. Procedemos directamente al dictamen de la moción.

Firma 1 de 2				Firma 2 de 2			
Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General		Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

En el curso de la deliberación, por la Portavoz de Vox, grupo proponente de la moción, se propuso la siguiente enmienda a la moción presentada:

"1º.- Que desde la Concejalía de Deportes se convoque a una reunión a los equipos de la capital que, terminada la temporada, lideran la representación de la ciudad (CIA, Deportes base Juvenil y en Categoría de Honor Nacional – Cristo Olímpico semiprofesional 2ª Div. RFEF – Palencia 3ª Div. RFEF – Rugby) a fin de determinar sus peticiones y necesidades para competiciones oficiales a fin de que puedan celebrarse en la Nueva Balastera la próxima temporada.

Que una vez determinado el uso de competiciones, y de ser posible, se asignen tiempos de entrenamiento con preferencia para quienes lo están usando en este momento".

La enmienda fue aceptada, en su totalidad, quedando la moción del siguiente modo:

"Con un coste de casi 18 millones de euros (realmente nunca se supo lo que costo) el campo de futbol la nueva Balastera debería de ser la base en la que los distintos equipos deportivos de la ciudad basasen su crecimiento a nivel deportivo y desarrollasen su área de negocio. El fútbol es mucho más que un deporte, es un espectáculo y es un negocio. La gestión de un equipo de fútbol hoy en día, está ligada a criterios empresariales y deportivos, y por tanto resulta una iniciativa de interés municipal por la actividad económica que genera en su entorno.

El pasado año el C.D. Palencia C.F solicito el uso del estadio la nueva Balastera para disputar partidos oficiales en la categoría de 3ª RFEF, siendo denegada dicha solicitud bajo el amparo de un **informe de parte que entre otras vaguedades e imprecisiones decía así:**

Se aconseja unos niveles de uso mínimos o muy reducidos, solo para competición de un único equipo o no más de 6 horas semanales de promedio y hasta un máximo de 275/300 horas anuales. Un campo de fútbol profesional no podrá usarse más de 4-6 horas a la semana si se quiere tener en óptimas condiciones. Todo lo que suponga un uso por encima de las 6-8 horas semanales puede acarrear un campo en mal estado y con una calidad muy inferior a la que inicialmente se le demanda. Por todo ello se recomienda que no se incremente el número de horas de uso del césped más allá de dos entrenamientos y un partido por semana.

De acuerdo con los datos de que disponemos respecto al seguimiento que se ha hecho del uso del campo por los dos equipos mencionados Palencia Cristo Atlético y el Palencia Rugby, terminada prácticamente la presente temporada, el total de entrenamientos y partidos ha supuesto hasta el momento **226 horas, muy lejos de las 275/300** que la Unidad de gestión de Instalaciones del Patronato informaba como máximo aconsejable.

Pues bien, el C.D. Palencia C.F. S.A.D solicito el pasado 26 de mayo el uso y disfrute del campo de futbol la nueva Balastera con el fin de ser utilizado **solo para la competición oficial.** (No habiendo obtenido contestación a fecha de hoy). En dicha solicitud el citado club expresa de forma clara y concisa que:

1.- Que el uso de la instalación solo será únicamente para disputar los **15 partidos oficiales** que marca la Real Federación española de fútbol en la categoría de tercera división.

2.- Que el uso de dicha instalación estaría cuantificado en **unas 45 horas aproximadamente** repartidas a lo largo de la temporada 2022/23 (únicamente para partidos oficiales).

3.- Que el equipo de mayor categoría deportiva goce del privilegio de escoger fechas y horarios para el uso de la instalación nueva Balastera.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

PROPUESTA:

Por cuando antecede, el Grupo Municipal de VOX propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Que desde la Concejalía de Deportes se convoque a una reunión a los equipos de la capital que, terminada la temporada, lideran la representación de la ciudad (CIA, Deportes base Juvenil y en Categoría de Honor Nacional – Cristo Olímpico semiprofesional 2ª Div. RFEF – Palencia 3ª Div. RFEF – Rugby) a fin de determinar sus peticiones y necesidades para competiciones oficiales a fin de que puedan celebrarse en la Nueva Balastera la próxima temporada.
  Que una vez determinado el uso de competiciones, y de ser posible, se asignen tiempos de entrenamiento con preferencia para quienes lo están usando en este momento
- Que desde la concejalía de deportes y por tanto el grupo de gobierno municipal, se permita que **todos los equipos de la ciudad** que disputen competiciones oficiales utilicen la instalación municipal **la nueva Balastera**, con el fin de que estos puedan hacer viable su proyecto tanto a nivel **deportivo como económico**, fijando de antemano un cupo máximo de uso del campo, asignado a los peticionarios en función de su categoría deportiva.
- Que la concejalía de deportes articule las medidas necesarias con el fin de garantizar que el césped de la Nueva Balastera se encuentre en las mejores condiciones posibles durante el periodo de competición, incrementando la partida presupuestaria para este fin si fuere necesario y repercutiendo este incremento en los clubs que utilicen dicha instalación.
- Que se elabore un Reglamento de usos del Campo de la Nueva Balastera para que entre en vigor para las próximas temporadas y con ello se evite la discrecionalidad o incluso arbitrariedad de las decisiones que se puedan adoptar en el futuro."

Sometido el asunto a votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos en contra de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C´s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto favorable del grupo de Vox (1), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues, no sale la moción.

5.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, solicitando al Gobierno de España ser sede de una institución en el marco de descentralización del Estado.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Gobierno de España se ha fijado como uno de sus retos políticos para luchar contra la despoblación la descentralización del Estado, buscando así una mayor cohesión territorial y social, la mejora en el funcionamiento de los servicios públicos y la lucha contra el desempleo.

Este reto se ampara en la propia Constitución Española, la cual enuncia los principios que deben regir el funcionamiento de la Administración Pública resaltando los de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. El principio de desconcentración se recoge en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece en su artículo 54.1, que "La Administración General del Estado actúa y se organiza de acuerdo con los principios establecidos en el artículo 3, así como los de descentralización funcional y desconcentración funcional y territorial"

Por ello, ha publicado el R.D. 209/2022 de 22 de marzo, en el que se establece, precisamente, el procedimiento público y abierto para la determinación de esas sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Sin duda, queda acreditado, que las Instituciones públicas ejercen un papel extremadamente beneficioso en los entornos físicos en los que se ubican, además de contribuir a la creación de empleos y ejercer un papel vertebrador del conjunto del territorio.

El procedimiento establecido en el RD fomenta que las asambleas legislativas y los consejos de gobierno de las Comunidades Autónomas, así como los órganos plenarios de las entidades locales, puedan postular distintas localidades para albergar sedes de las entidades que componen el sector público institucional estatal.

La comisión consultiva creada al efecto de determinar las sedes tendrá en cuenta factores como la despoblación, los niveles de desempleo y la menor presencia del sector público estatal, factores que colocan a Palencia en una buena posición de cara a plantear la posibilidad de ubicar en nuestro municipio una de las sedes previstas para su descentralización.

Además de estos factores, Palencia goza de una posición geoestratégica privilegiada y un tamaño que confiere una calidad de vida envidiable a quienes trabajan y viven en ella.

El Campus de la Universidad de Valladolid, con titulaciones vinculadas al sector primario de la zona, enología, tecnología de los alimentos, agrícolas. La Fábrica de Armas, como la única empresa en España fabricante de munición en una concesión demanial de las instalaciones del Ministerio de Defensa. Empresas referentes vinculadas al sector agroalimentario, de la automoción o tecnológicas asentadas en la provincia. Estos son sólo algunos de los ítems que bien pudieran justificar el estudio y la valoración para la descentralización de algún organismo público estatal.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

1. **La ciudad de Palencia, de forma expresa, a través de esta moción, solicita al Ministerio de Administración Territorial ser acreedora de la condición de candidata idónea a acoger nuevas instituciones que contribuyan a asentar población y a la cohesión territorial y social de la España interior.**

2. **Dar traslado del presente Acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Palencia y a la Delegación del Gobierno en Castilla y León."**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo proponente y su Portavoz Dª Miriam Andrés.

Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Gracias Sr. Alcalde. Buenos días de nuevo. La verdad es que existe hace ya tiempo un debate planteado sobre la descentralización de la Administración pública, porque cada vez somos más conscientes de que España es mucho más que la M30 y Madrid, y que la Administración General del Estado pertenece a todos los españoles. Tenemos a Soria, a Cuenca, Ávila, Benidorm, Córdoba y Teruel como algunas de las localidades en las que ya se han proyectado nuevas infraestructuras estatales, compartir estado significa repartir la riqueza del país, combatir la despoblación y mejorar la cohesión social y territorial, qué es una de la definición del marco de descentralización de la Administración pública. Y, además, no es algo nuevo, la descentralización de instituciones afecta ya a distintas administraciones, Renfe, por ejemplo, dispersará varios centros de competencias digitales

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

y lo hará en Teruel, en Alcázar de San Juan, en Ciudad Real y en linares, en Jaén, también en Mérida o en Miranda de Ebro. La UNED, la Universidad Nacional de Educación a Distancia también ha puesto en marcha algunos proyectos en la llamada España vaciada, como Ponferrada o Alcañiz. Si nos vamos a datos objetivos, el peso que tienen los funcionarios de la Administración General del Estado en el territorio, es muy dispar, Madrid concentra el 29% de los funcionarios de la AGE; Andalucía, el 16 %, mientras que otras comunidades, entre las que se encuentra la muestra, se sitúan entre el 5 y el 6 %. Sé que es mucho más fácil y es muy recurrente la queja por lo que se les da a los demás y en muchas ocasiones los esfuerzos propios para que se nos dé a nosotros, nos resulta suficiente. Palencia no puede seguir permitiéndose quejarse de lo que reciben los demás y tiene que pelear por lo que creemos que también nos corresponde. Y, en ese caso, Palencia bien puede ser sede de cualquier organismo público, y si el resto de las administraciones con las que cooperamos día a día, porque compartimos competencia o cogobernanza, tienen que cooperar con nosotros, pues todos ganaremos. Y no hay más discurso en esto, se trata de que nosotros nos creamos todo lo que somos capaces de ofrecer y luchemos por ello, ofrecernos, no supone garantía de ser, pero supone ganas de estar y esa comisión valoradora que el Real Decreto establece como órgano responsable de las designaciones de sedes, tiene que tener constancia de nuestras ganas de mantenernos como ciudad para así crecen. Y este Ayuntamiento no puede quedarse solo en aprobar esto, ahora debe empezar a valorar terrenos públicos, propios o ajenos, sitos en nuestro término municipal, potencialidades, sinergias, fortalezas, para ser capaces de atraer también, aparte del sector público, y habrá que coger el coche y tocar muchas puertas y en esa pelea nos van a tener al lado, porque lo único imposible es aquello que no se intenta, dicen que no hay cosas imposibles, sino personas incapaces y hay un tanto por ciento muy elevado en el éxito que se basa simplemente en insistir, así que empecemos hoy con esta moción, seamos guerreros, seamos constantes, seamos insistentes, creyendo en lo nuestro, que no puedan decir que nadie lo intentó. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias Dª Miriam. Intervención de la Portavoz de Ganemos Dª Sonia.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Bien es cierto que ésta es una forma de asentar población de funcionarios, como propone el Partido Socialista, es una medida más, pero lo que tiene que ver con la despoblación y la falta de empleo, creemos hemos de ser más ambiciosos que nunca, quizá obviamos las causas estructurales de este problema, pero la realidad es que la huida de población es constante y la pérdida de autónomos también. Para dar empleo a gente palentina hemos venido proponiendo reiteradamente un plan de empleo y también una medida para atraer teletrabajadores a Palencia en forma de moción, que se aprobó y no llegó a realizarse, podrían bien ayudar a paliar este problema endémico de una ciudad estas medidas, planes de empleo, esta forma de atraer teletrabajadores a Palencia, de forma que también se evite la fuga de talento, siendo solidarios y creativos también podemos ayudar a paliar la situación, una de ellas puede ser esta medida y también dando oportunidades a gente joven emprendedora, teletrabajadores del campo de la informática, del comercio, de la banca, a través de redes como LinkedIn proponemos, dónde se podría anunciar una campaña para familias y profesionales que teletrabajan en Palencia. En fin, ésta es una medida más, la consideramos positiva y sí que la vamos a apoyar. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Sonia. A continuación, la Portavoz de Vox, Dª Sonia Lalanda. Tiene usted la palabra.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Pues, enlazando con lo que decían antes Dª Leire, le voy a corregir, no recibimos órdenes de

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Madrid, Vox es un equipo y tenemos órganos de coordinación para decir en todas las partes lo mismo, y dentro de esa labor de coordinación, el grupo parlamentario, en relación con este tema, el grupo parlamentario de Vox en el Congreso tiene claro que antes de crear nada, hay que revisar lo existente para no crear más órganos inservibles que lo que hacen es engordar la Administración y generar un gasto inútil. que se ofrezca a Palencia como sede, fenomenal, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero lo primero que hay que hacer es hacer una revisión de la cantidad de órganos inútiles que hay repartidos por toda España y que lo único que hacen es generar gasto público y, a veces sirven también para que sean chiringuitos. Y, por poner un caso, en Andalucía hay 63 entes prescindibles, en los que trabajan 12.000 personas y generan un gasto de 692 millones de euros. Es decir, que Palencia sea sede, de todo, por supuesto, faltaría más, pero, primero vamos a revisar, porque somos todos contribuyentes, qué es lo que hay que suprimir, antes de decidir qué es lo que hay que crear.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Intervención del Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C´s Palencia: Gracias D. Mario. Bueno, pues nosotros somos partidarios de la reducción de gastos también y de las duplicidades, pero no creemos que la descentralización pueda producir eso, somos pragmáticos y creemos que lo mejor es intentar sacar lo que beneficia a Palencia. Nosotros no nos oponemos a la descentralización de instituciones, que ha propuesto el Gobierno, al contrario, hay estudios científicos que lo avalan en determinados casos, siempre, desde hace muchos años se ha hablado de la descentralización y de situar instituciones en distintas partes y, en algunos casos, puede ser muy razonable e, incluso, hay estudios científicos que lo aconsejan, de hecho no creemos que sirva sólo esta materia para mejorar la despoblación, pero sí sirve para articular un estado, como el nuestro, autonómico, con las provincias, las autonomías, con Europa, etc…, y está bien que los órganos centrales estén por ahí, si pueden estar. Otra cosa es que esos proyectos se utilicen para dar privilegios, que ya se ha hecho alguna vez, a nacionalistas, con eso no estamos de acuerdo, creemos que la descentralización sí, pero sin privilegios. A nosotros nos parece muy bien que los órganos de instituciones, de nueva creación, se ubiquen en lugares distintos a Madrid, pero no nos parece tan bien trasladar los ya existente, porque creemos que esto puede suponer un gasto administrativo importante y, además, también habrá que tener en cuenta los derechos de los funcionarios que sirven en los órganos que ya están ubicados en determinados lugares, es muy complicado trasladar a mucha gente de un sitio a otro y, desde luego, los funcionarios tienen…, así que estamos de acuerdo con la moción que presentan, pero tal y como la plantean, para órganos de nueva creación. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y, a continuación, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular D. Luis Miguel Cárcel, en representación del Partido Popular.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días a todos. Muchas gracias Sr. Alcalde. El pasado 24 de marzo de 2022, el Boletín Oficial del Estado publicaba el Real Decreto 209/2022, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

institucional estatal y se crea la Comisión consultiva para la determinación de las sedes. Así sin comas. Este real decreto, plasma una idea que el Presidente del Gobierno viene rumiando, al menos, desde 2019, cuando todavía se encontraba de Presidente en funciones, y que fue recogido, además, en su pretencioso España 2050. Aunque tras la Constitución de 1978 se instauró en España un modelo descentralizado de organización territorial, es patente que los principales órganos institucionales se concentran actualmente en Madrid, como bien ha dicho Dª Miriam, recogiendo allí a la mayor parte de los trabajadores. Pero, centrémonos en el Real Decreto 209/2022, que es el quid de este asunto. Este Real Decreto pretende según se recoge en su preámbulo, establecer un procedimiento que permita racionalizar la ubicación física de las entidades del sector público institucional estatal, a priori esto es un objetivo encomiable; pero si avanzamos un poco más en él, en seguida vemos que tiene truco, como no puede ser menos viniendo de este gobierno. Según se expone en este Real Decreto, se fija que la determinación de la sede física de las entidades del sector público institucional estatal, tenga que producirse a través de un proceso objetivo y competitivo. La decisión final corresponderá al Consejo de Ministros, que por vez primera deberá motivar la elección de una localidad para albergar una institución pública. La verdad es que suena muy bonito, motivado por primera vez. Para esto se crea una comisión consultiva para la determinación de las sedes, que estará presidida por la persona titular del Ministerio de Política Territorial, junto con otros altos cargos de diversos ministerios de los muchos que tiene este Gobierno. El procedimiento fomenta que las asambleas legislativas y los consejos de gobierno de las comunidades autónomas, así como los órganos plenarios de las entidades locales, es decir, nosotros, puedan postular distintas localidades para albergar sedes de las entidades que componen el sector público institucional estatal. Ahora bien, este Real Decreto dice textualmente: Por otro lado, se permite que dichas entidades puedan comprometer cesiones de diferente naturaleza, de modo que la Administración General del Estado no tenga que asumir íntegramente el coste de la instalación de una entidad. Ya nos está invitando a que paguemos la fiesta. El Real Decreto menciona en varios apartados la lucha contra la despoblación, como al tomar, por ejemplo, en consideración como factor para la asignación de una ubicación, la tendencia demográfica de las distintas regiones que pueden albergar a cada entidad pública. Como dice el Real Decreto, y en lo que estamos de acuerdo, está acreditado que las instituciones públicas ejercen un papel extremadamente beneficioso en los entornos físicos en los que se ubican. Además de contribuir a la creación de empleos directos e indirectos, facilitan la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones y hacen posible un mayor nivel de interlocución con los sectores afectados por su actuación. Indica así mismo, que la norma proyectada se adecúa a los principios de buena regulación, necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, para indicar en el mismo texto, apenas 3 párrafos después, una cosa que cito de nuevo textualmente: En cuanto al principio de transparencia, la norma está exenta del trámite de consulta pública, dada su naturaleza organizativa, asimismo, se omite el trámite de audiencia e información pública. Esto es de dónde está la bolita. Podrá la sede para mi amigo. La Comisión consultiva, que todos son de dentro, se constituyó en abril, y tiene las siguientes funciones: Formular recomendaciones al Consejo de Ministros en relación con la determinación de la sede física; elaborar el informe que contenga la relación de criterios que se tendrán en cuenta para determinar la sede física; realizar un dictamen en el que se analicen las propuestas; elaborar un informe y cualesquiera otras que se le atribuyan legal o ilegalmente. Se reunirá, al menos, una vez al año de forma presencial o a distancia. Pero lo realmente interesante de este Real Decreto es el procedimiento para la determinación de la sede física de las entidades del sector público institucional estatal, que hace que la moción presentada hoy por el Partido Socialista, si bien nosotros estamos de acuerdo con ella en la mayoría de sus aspectos, sea un poco más que un brindis al sol o una moción política. El Real Decreto dice así: Una vez que se cree cualquiera de las entidades, es decir,

Firma 1 de 2			
Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General	

Firma 2 de 2			
Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

primero tiene que estar creada el Consejo de Ministros acordará el inicio del procedimiento para la determinación de su sede física. La Comisión, en el plazo de un mes desde la recepción del Acuerdo, elaborará el informe previsto que contendrá la relación de criterios que se tendrán en cuenta para determinar la ubicación. En el plazo de un mes, a partir de la publicación del Acuerdo de inicio del procedimiento, las asambleas legislativas y los consejos de gobierno de las comunidades autónomas, así como los órganos plenarios de las entidades locales, es decir, nosotros, podrán presentar la candidatura de uno o varios municipios para albergar la sede física de la entidad correspondiente. Las candidaturas deberán presentarse a través de medios electrónicos, con memoria justificativa y adicionalmente, muy importante, será posible que las entidades que presenten candidaturas ofrezcan, entre otros, los siguientes compromisos: Cesión de bienes inmuebles. Asunción de costes financieros del traslado o creación de la sede. Medidas de apoyo al personal trasladado. Además, la candidatura deberá detallar la fecha en que se harán efectivos dichos compromisos. Finalizado el plazo para la emisión de los informes, la Comisión elaborará un dictamen que analizarán las sedes y ese dictamen podrá tomar en consideración localidades que no hubieran sido postuladas, pero que cumplan con los criterios establecidos por la Comisión. Es decir, para ubicar la sede donde se quiera ¿Para quién? Para quienes no las han presentado. Y lo que no sabemos es si esas sedes, donde te lo dan, aunque no lo hayas pedido, hay que adquirir los compromisos que se han puesto antes otras sedes. Posteriormente, el dictamen será remitido al Consejo de Ministros, que, tras valorarlo, adoptará la decisión. También puede haber tramitación de urgencia, por si tenemos prisa y el Consejo de Ministros podrá acordar la sede física de las nuevas organizaciones o sus sedes, o vinculadas o dependientes y excepcionalmente también la modificación de las sedes de las entidades ya existentes del sector público institucional estatal. Una vez finalizado, se suscribirá un convenio con las entidades postulantes. Por lo tanto, aun pudiendo estar de acuerdo con lo que dice el Real Decreto sobre los beneficios que supone para una población el establecimiento de una sede administrativa, no podemos por menos que desconfiar de la forma de obrar del Gobierno al resguardo de este Real Decreto. Además, consideramos que la moción que han presentado está fuera de lugar, puesto que su planteamiento no cumple precisamente con el procedimiento recogido en la norma. Pero, sepan ustedes que apoyamos que venga una sede de una institución estatal y que, además, valoramos todas las posibilidades de trabajar junto a ustedes. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Turno de segunda intervención, grupo proponente, su Portavoz, Dª Miriam Andrés.

Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Empezando por el Portavoz final. Es sintomatológico de cómo actúan ustedes en política o sintomático, perdón, de cómo actúan ustedes en política la lectura sesgada que usted ha ido haciendo del Real Decreto, la apreciación última sesgada que ha hecho. Usted sabe que hay varias formas, hay una forma común de concurrencia competitiva que entrará en esa comisión de valoración, pero el propio Real Decreto también establece que las asambleas de las comunidades autónomas y los plenos de las entidades locales, pueden ir mostrando su postulación oficial al Ministerio y al Gobierno, y eso es lo que pretende el grupo socialista en el Ayuntamiento de Palencia. Si es que hasta para aprobar esto le ponen pegas, le ponen pegas. Mire, es que me ha recordado a lo que decían antes de llegar los fondos europeos, no van a llegar, un brindis al sol, bueno, llegaron a votar en contra, me

Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General
Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

acuerdo, de la llegada de los fondos europeos al país. Luego, se han pegado, como todas las entidades locales y todas las comunidades autónomas, las gobiernen o no, por acudir en concurrencia competitiva para ganar proyectos, claro, y los están ganando, luego cuando era el periodo de la designación, y de lo poco que se ha resuelto todavía, es que se llevan más los del PSOE y, luego ibas a la tabla de presentación y dice, anda, pues, si es que aquí del PP había pocos, por lo menos los que hemos visto de Castilla y León, cómo se los van a llevar, procesos de concurrencia competitiva, públicas, pública, yo entiendo que usted no se fíe del Gobierno de España, entiendo, porque desde su postura ideológica, lo entiendo perfectamente, pero yo es que no le estoy pidiendo ahora que se fíe del Gobierno España, yo le estoy pidiendo que trabaje como equipo de gobierno del Ayuntamiento de Palencia. Entonces, como eso es lo que les pido, no hay más lecturas, vamos a presentarlo, nos ofrecemos, porque decía la Presidenta, y me consta que ya lo ha solicitado, lo ha pedido, pero yo creo que el Pleno es el órgano soberano de representación de la ciudadanía palentina, de la capital, y el Ayuntamiento de Palencia no puede hacer así, mientras el Ayuntamiento de Burgos, con PSOE y Ciudadanos acaba de aprobar esa postulación hace 15 días, mediante otros ayuntamientos están haciéndolo ¿Es que ni para postularnos servimos? ¿Es que ni para postularnos servimos? Pues, eso es lo que pedimos, no busque, no busque otros intereses, otros fines, no, que yo quiero y que lo peleo y a veces lo hago incluso con ese trabajo discreto que hace Mañueco, como ha hecho lo de Siro, como ha estado haciendo ese trabajo tan discreto, también lo hacemos algunos, sin fotos y sin medios de comunicación, también, también, nos vamos a Moncloa y pedimos para la Fábrica de Armas, también, también. Quiero decir, que ustedes saben que la ayuda en reivindicar a las administraciones, a todas, a todas, porque hay que reivindicárselo a todas, y cuando habla de los bienes, claro, que paguemos la fiesta. Hombre, claro, que pasemos la fiesta, no, pero si usted tiene…, no, es que hay que ponerse a pensar y a trabajar Sr. Cárcel, y hay que sentarse en Palencia y ver cuántas instalaciones; cuántos terrenos; cuántos inmuebles tienen aquí el resto de administraciones públicas; cuántos terrenos tiene la Junta de Castilla y León; cuántos inmuebles tiene; cuántos están vacíos; cuánto tiene el Sepes… Sí, me fui a Madrid, sí, lo sé, cuánto tiene el Sepes; cuánto tiene el Ministerio de Defensa, y empezar a hablar con ellos, hablar con ellos, y, primero, se postula, porque queremos, porque estamos interesados y porque estamos interesados en pelear por esta ciudad, y una vez que nos postulamos con el acto oficial del Pleno, porque, hombre, yo también me puedo postular a muchas cosas, con el acto oficial del Pleno, ya empezamos a hablar y empezamos a negociar y empezamos a ver lo que hay, porque igual es tan fácil como llegar a acuerdos con otros ministerios, que tienen terrenos o tienen inmuebles, porque bien lo han hecho para Adif, para los parking disuasorios, bien se ha hecho, porque eso no es nuestro, bien se puede hacer para la nave de la Estación Pequeña, que lo intentaron con una empresa, que ahora lo intentan para otra cuestión. Pues, es lo que pedimos, que se intente, nada más. Tiene razón D. Urbano, nosotros, en ningún momento, hemos pedido que sean para organismos ya creados, subdirecciones generales, direcciones generales, pero es que el Real Decreto también habla de sedes de nueva creación y nosotros sólo nos ceñimos a coger nuevas sedes que contribuyan a asentar población. No es más. En cuanto a lo de los chiringuitos, ya lo sabemos, señora Lalanda, son chiringuitos mientras los ocupan los demás, cuando los ocupan ustedes no son chiringuitos, son oficinas muy válidas, pues como era la Fundación para el Mecenazgo y el Patrimonio Social, que durante siete u ocho años el Sr. Abascal presidió, llevándoselo crudo, que se lo dio la Sra. Esperanza Aguirre. Eso no era un chiringuito, eso era para mantener al Sr. Abascal hasta que diera su paso a la política, lo que no pensaba el Partido Popular es que iba a fundar otro partido que les iba a hacer pupa, o la oficina del español, que tanto le aplaude su compañera Rocío Monasterio, en Madrid, eso no es un chiringuito, eso como lo ocupan los nuestros y los amigos, no son chiringuitos, o cómo vamos a hablar de las vicepresidencias del Sr. Vicepresidente sin competencias de la Junta de Castilla y León, que como tiene tanto

Firma 1 de 2				Firma 2 de 2			
Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General		Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

trabajo para hacerse la foto y para ir, porque no tiene competencia ejecutiva alguna, tampoco son chiringuitos, eso es un trabajo arduo, de horas y horas en la Vicepresidencia de la Junta. Hombre, hombre, hombre, un poco de coherencia ¿Sabe cuándo empiezan a ser incoherentes y a vérseles las costuras? Ahora que empiezan a gobernar. Tomen un poco de ello. Mire, el Sr. Veganzones que ha estado muy ágil en lo de Siro peleando, luchando, yendo a todos los despachos como buen Consejero de Empleo y de Industria, eso sí que es un chiringuito, con nombre. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Miriam. Queda la segunda intervención, la ha iniciado el grupo proponente, el grupo de Ganemos. No hace uso. El grupo de Vox.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sólo Dª Miriam. Hace un mes y medio que hemos tomado posesión en el Gobierno de la Junta. Tranquila, tranquila.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: El grupo de Ciudadanos no hace uso. El Partido Popular, D. Luis Miguel Cárcel. Adelante.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Dª Miriam que ya le he dicho que estamos completamente de acuerdo en el Real Decreto, no he encontrado lo que usted miente de aquí o mienta de aquí, mienta, perdón, se me ha ido, en qué estaría yo pensando, se me ha ido la cabeza. Nosotros apoyamos que venga una sede de institucional y, además trabajaremos para ello, como ya le he dicho. Sobre las bondades e inconvenientes de la descentralización del Estado, o, al menos, algunas de sus instituciones, hay mucho escrito y muchas opiniones diferentes. En mi modesta opinión, descentralizar o centralizar porque sí, no tiene ningún sentido, o por compromisos políticos nunca es bueno. Igual de ridículo sería llevar el Centro de Investigaciones Oceanográficas a Soria, por ejemplo, o a Madrid, que llevar el Congreso de los Diputados a Cádiz, por mucho que nos empeñemos en que es la sede de la Constitución de 1812. Por otro lado, yo creo que la elección de una sede institucional debe de ser realizada con unos criterios objetivos, transparentes y suficientemente estudiados, no a la ligera. En otro lado, no es menos cierto que la concentración normalmente lo que hace es disminuir la dispersión de esfuerzos y favorece la gestión en muchos casos, y eso no cabe duda tampoco. Pero, bueno, una vez abierto el melón de las descentralizaciones, han aparecido ya numerosas solicitudes, desde el traslado del Senado a Barcelona, reivindicado por el PSC, ese partido hermano o primo suyo, en la última campaña catalana, la ubicación de la Agencia Espacial Española reivindicada, al menos, por Teruel, Tres Cantos, Sevilla, León, Puertollano y Robledo de Chavela; o el emplazamiento de la Agencia Española de Inteligencia Artificial, esperada en Granada, Orense o incluso una petición para toda Galicia. Respecto, sí que he leído más sobre la Agencia Espacial Española, y muchos de los expertos dicen que el sitio más ideal, sería en la Comunidad de Madrid, pero, bueno, eso ya se decidirá más adelante. Desde Palencia podríamos esgrimir, además de la preocupante evolución demográfica, lo que indica el profesor Ruano de la Fuente, profesor del departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Complutense de Madrid, dice que hay un factor de centralidad en los lugares de origen de los funcionarios, entonces, como los dos puntos fundamentales de generación de funcionarios es Madrid y Castilla y León, nosotros tendríamos un buen argumento.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Siguiendo el principal argumento del Presidente Sánchez, es ése, trasladar las sedes de instituciones públicas para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación. Y es cierto que las instituciones públicas contribuyen a la creación de empleos, y no sólo de funcionarios, porque el incremento de la población, muchas cosas accesorias, muchas industrias y empresas accesorias y es muy necesario para nuestra capital y provincia, y por eso apoyamos que se ubique una sede dependiente, que lo solicitemos, lo que nos gusta tanto es que tengamos que pagar nosotros la implantación, pero, bueno, y lo que tampoco nos gusta que la norma no sea lo clara y objetiva y transparente que se indica. Creo que lo que debería hacer el Presidente Sánchez es ayudar a los españoles, bajando impuestos, bajando el precio de los combustibles, que le funcionen sus estrategias, todo eso que nos está asfixiando y, sobre todo, fomentar la creación de empresas y su implantación en zonas despobladas como Palencia, es decir, no machacar a los empresarios y autónomos con sus medidas fiscales, aplicar los fondos europeos en la generación de empleo, y muchas otras cosas que no hace con su Gobierno. A mí lo que me gustaría ver en Palencia es la implantación o creación de empresas, que generasen empleo y riqueza. Pero parece que ahora nos hemos olvidado bastante de los emprendedores y de los autónomos que pagan. Yo soy funcionario y soy consciente de los beneficios que traería una institución pública a Palencia, pero a mí me gustaría más tener un motor de empleo más potente. Yo creo que la industria, la agricultura y la ganadería son las que fijan la población y, sobre todo, en los medios rurales, como puede ser Palencia. Volviendo a las instituciones públicas, el problema es cuando la descentralización es una dispersión de esfuerzos, de pequeños organismos realizados como pago político, a lo mejor, son esos los chiringuitos que dice Dª Sonia Lalanda. El Gobierno de Sánchez ya ha hecho algunos gestos, por ejemplo, en cumplimiento del acuerdo con Teruel Existe, que impuso la descentralización como condición para otorgar su apoyo en la investidura. Teruel ya ha logrado un centro de servicios en línea de Renfe para la provincia, algo que se ha solicitado desde aquí y ni siquiera se ha respondido, la extensión de la UNED a Alcañiz y la creación de un Centro de Investigación de Humanidades. No creo que se queden conformes con sólo eso, pero si su voto es necesario, no me extrañaría que la Agencia Espacial Española de ubicase en Albarracín. En el congreso del PSOE de Castilla y León, el Presidente comunicó que Soria acogerá el primer Centro Nacional de Fotografía, y Segovia, el Centro de Innovación y Tecnificación de Alto Rendimiento de la Formación Profesional. La base logística del Ejército de Tierra fue a parar a la ciudad de Córdoba, la adjudicación, en la que estuvo involucrada la exvicepresidenta Carmen Calvo, ha llegado a los juzgados. El problema de descentralizar es no tener unos criterios previos claros, sino convertirlo en un reparto de instituciones en los territorios amigos, y, además, si es posible quitárselo a los enemigos. Según su moción, que vamos a apoyar y que, además, estamos convencidos de ello, solicitamos, de forma expresa, lo llevo diciendo mucho rato, al Ministerio de Administración Territorial ser acreedora de la condición de candidata idónea a acoger nuevas instituciones que contribuyan a asentar población y a la cohesión territorial y social de la España interior. El planteamiento y la redacción de su moción, no es que me guste mucho, porque me recuerda un poco eso de postularte como una sede, me recuerda a aquello que decían de un preboste franquista, que decía que quería ser Ministro, aunque fuera de marina; pues nosotros también queremos ser candidata a una institución, aunque sea al Instituto Oceanográfico. Nosotros queremos ser candidata idónea, Dª Miriam, sí, déjeme acabar, he estado escuchando toda la mañana, pero, bueno, le vamos a apoyar, lo que queremos es que la situación socioeconómica de Palencia mejore y trabajaremos todos juntos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Y procedemos a la votación de esta quinta moción del Partido Socialista.

Firma 1 de 2				Firma 2 de 2			
Carlos Aizpuru Busto	01/07/2022	Secretario General		Mario Simón Martín	04/07/2022	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C´s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11) y una abstención del grupo Vox (1), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada y me había solicitado la palabra Dª Ángeles.

Dª Mª de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP: Sí Sr. Alcalde. Por alusiones, pero no he querido intervenir porque no voy a hacer ninguna valoración política sobre el debate del resto de portavoces, porque no me corresponde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues tiene la palabra.

Dª Mª de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP: Pero sí informar al Pleno que como se ha hecho alusión en este debate a cuando empezó la descentralización de los centros de Renfe, que en mi condición de Presidenta de la Diputación, pero hablando exclusivamente de la provincia de Palencia, desde el año 2020 hemos reiterado, además en base y atendiendo a las directrices generales de la Estrategia Nacional frente al reto demográfico del propio Gobierno de España, que establece en esa estrategia una serie de principios y de actuaciones, de manera transversal para todos los ministerios, desde el año 2020 hemos enviado cartas a todos los ministros para que, en el caso de que tuvieran que tomar decisiones sobre la modificación, creación o emplazamiento de nuevas sedes de cualquier organismo oficial, tuvieran en consideración a la provincia de Palencia para cualquiera de esas decisiones. Entonces, como es una carta casi tipo, igual que trasladé una carta a la Ministra, en este caso, de Movilidad cuando visitó Palencia, con el Presidente de Cantabria, le trasladé las demandas de los usuarios del sector ferroviario y las necesidades de Palencia, lo hago en mi condición que creo de representación institucional de los intereses, en este caso, de los palentinos. Y, simplemente quiero, no voy a leer toda la carta, pero quiero hacer sólo una breve referencia, y es que una vez conocido el plan de Renfe para trasladar los distintos centros de trabajo a zonas afectadas por la despoblación y atendiendo las directrices generales de la Estrategia Nacional frente al reto demográfico, bla, bla, bla, bla.., no voy a seguir, por lo tanto, te animo a que consideres la posibilidad de trasladar centro de trabajo, si no la has hecho ya, a las zonas que venimos padeciendo la crisis demográfica desde hace años. Por supuesto, también te ofrezco la colaboración y el firme apoyo de la Institución a la que represento, para que aquello que sea necesario para la provincia de Palencia. Me parece fenomenal que lo haga el Pleno del Ayuntamiento, faltaría más. Creo que eso es, además, uno de los requisitos, no voy a decir, pero que se derivan exclusivamente de la reglamentación, porque a partir de las noticias de las posibles descentralizaciones todos los ministerios, me consta, todo el Gobierno de España ha tenido numerosas solicitudes con la dificultad que supone decidir que creemos que debe haber unos criterios, pero esa reglamentación de que tiene que ser por Pleno viene en marzo del año 2022, no quiere decir que no haya habido ni otras actuaciones, otras decisiones, nosotros nos hemos implicado cada vez que conocemos un proceso como ése, incluso el del Ejército, tuvimos y conocimos qué requisitos, etc…, se podían pedir para trasladarlo, pero eso no quiere decir, y ya lo digo, que desde el año 2020 hemos tenido la respuesta de los directores de gabinete, que reconozco que muy atentos, han dicho que trasladaban nuestra petición y

Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General
Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

nuestra solicitud. Pero, quiero decir que en este tipo de cuestiones se ha venido haciendo, porque cada vez que hay una iniciativa que puede entrar dentro de esa estrategia del reto demográfico, nosotros no vamos a dejar pasar ninguna oportunidad que beneficie a Palencia, y lo que beneficia a la provincia, les garantizo que va a beneficiar a la capital y lo que beneficia a la capital, va a beneficiar a la provincia, y más en este tipo de cuestiones, que hay ámbitos geográficos y de población que estamos absolutamente interconectados. Por lo tanto, yo lo que digo es que agradezco que el Ayuntamiento, como así lo vamos a trasladar también en la Diputación, porque creo que cualquier oportunidad que hable de Palencia nos debemos de unir todos en este cometido. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Si no hay ninguna otra intervención, continuamos con el orden del día.

- **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el nº 3.367, de 13 de mayo, al nº 4.455, de 10 de junio de 2022.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 3.367, de 13 de mayo, al nº 4.455, de 10 de junio de 2022, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

- **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos, como siempre este turno en función de la representación. Tiene la primera palabra la Concejal de Ganemos Dª Sonia Ordóñez para ruegos y preguntas. Adelante.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Tenemos varios ruegos y varias preguntas. En primer lugar, quisiéramos rogar el cumplimiento de las mociones aprobadas, como la moción de apoyo al personal de Siro, aprobada en diciembre del 21, por la que se acordó mostrar el apoyo institucional a las trabajadoras y los trabajadores de Siro. En segundo lugar, una pregunta, ¿va a intervenir el Ayuntamiento en el problema de Aquona, siendo está una empresa concesionaria de este Ayuntamiento? Y, por otro lado, ¿se ha puesto en contacto el Ayuntamiento con los grupos de interés social, como es el caso del Comité de Empresa de Aquona? Por otro lado, tenemos dos preguntas en torno al Área de Cultura y Fiestas, la primera, bueno, es una pregunta y el otro es un ruego. La primera, tiene que ver con el coste de los conciertos de Raphael y Luis Fonsi, anunciados ya en prensa, y el ruego tiene que ver con el recinto ferial y la feria, cada vez es menos digna, según nos comunican algunas personas, el año pasado había huecos y podrían traerse atracciones más innovadoras. En el apartado de obras tenemos un ruego tiene que ver con la barandilla del puente de San Telmo que va al Vial, que sigue sin repararse, es una acera larga, se han puesto vallas en esa acera para no circular por ella y la gente cruza por cualquier lado y llega a ser peligroso. En el área de transporte, seguimos teniendo un autobús caducado, que es el número 2461, que está haciendo los refuerzos y desde ayer la línea del monte, la pregunta es ¿se va a sustituir, sí o no? Otra pregunta relacionada con el tema del transporte tiene que ver con la puesta en marcha del servicio de alquiler de bicicletas, sabemos que las bicis están listas y los aparcamientos también y, además, está aprobado el servicio en Pleno y nos preguntamos exactamente eso ¿cuándo se va a poner a funcionar? Y, por último, un ruego relacionado con la Policía, y es que tenemos entendido que la Sra. Gómez ha dimitido como Concejala de Policía, sin embargo, ejerce tal función de pleno,

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

y rogamos que no dimita sólo de éste, sino de todos sus cargos por incongruencia en su precedente. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Dª Sonia en representación de Vox, ruegos y preguntas.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Dos ruegos. Uno relativo a los aparcamientos en la zona de carga y descarga. En los aparcamientos para carga y descarga del "Palencia Central" se ha instalado recientemente un sistema que necesita una app para poder usarlas. Esto obliga a los palentinos a tener un smartphone con datos para poder hacer uso de estos aparcamientos, lo que excluye a personas que no se manejan con las tecnologías. Además, se prohíbe el uso de las zonas de carga y descarga a los vehículos de más de 2 plazas habilitadas, estén a nombre de una persona jurídica o física, vehículo que usan la mayoría de empresas y autónomos del "Palencia Central". Poco autónomo tienen una furgoneta o un vehículo comercial, con únicamente 2 plazas habilitadas para su uso profesional y otro para su uso personal. Cuando se configura la app, el tipo de vehículo que se tiene, permite elegir entre los siguientes: Coche, Furgoneta/camión hasta 3,5t, Camión/furgoneta 3,5t a 12t, o Camión más de 12t. Se escoge coche, se indica que está a nombre de empresa y al aparcar en carga y descarga se selecciona la ubicación y el sistema indica que tenemos el Aparcamiento Prohibido. Por lo expuesto, se ruega, que se pueda sacar un ticket desde las máquinas de aparcamiento para la carga y descarga y así no se limita únicamente su uso a los que tengan la app en el móvil. Que se pueda aparcar para hacer carga y descarga los comerciantes de Palencia que usen vehículo de más de 2 plazas, que estén a nombre de persona jurídica, empresa, o a nombre particular. Y este ruego se hace porque el comercio palentino espera de los gobernantes apoyo y lo que obtiene son palos en las ruedas. Es urgente que se les dé facilidades para que puedan seguir abiertos. Digamos que es una petición de comerciantes. Y, en segundo lugar, la campaña de revisión de vados. El grupo municipal Vox ha observado en diferentes lugares de la ciudad, y ponemos dos ejemplos: Paseo los Frailes, 12 o frente del hospital Río Carrión, entre otros muchos más ejemplos que podríamos apuntar, que hay cocheras y salidas de vehículos que sigue apareciendo señales de vado o pintada amarilla en el suelo, aunque de forma muy deterioradas y posiblemente las señales en formatos obsoleta. De forma visual se puede ver que hace mucho tiempo que no han sido usados para tal fin. Palencia no es una ciudad en la que precisamente sobren los aparcamientos. Por tanto, rogamos que la Policía Local haga una campaña de revisión de los vados caducados. Esta actualización daría un resultado de proveer a nuestra ciudad de algunas plazas más de aparcamiento tan necesarias. Y un tercer ruego in voce, que se suele decir, esto no es un partido de tenis para tirar la bola y que se devuelva, sino para que se reflexione sobre lo que se plantea y se actúe en consecuencia, es decir, que no espero una respuesta inmediata para quitar el tema de encima, sino que se reflexione, por quien corresponda, sobre estas dos cuestiones y si se considera, se actúe. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le dará respuesta la Concejala de Tráfico. Continuamos con el turno de ruegos y preguntas. Iniciamos, en este caso, por Dª Leire o D. Orlando, es que les tengo siempre aquí colocados diferente. Dª Leire.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Dª Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: Sí. Solamente una pregunta. Estamos a pocos días del Día Internacional del Orgullo y me gustaría saber si el Ayuntamiento tiene previsto hacer algo como muestra de apoyo. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D. Orlando.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Sí. Gracias. Simplemente ofrecernos para revisar esos criterios Víctor, de los que hablabas. Sí que nos constaban los criterios que había en su momento en ese plan director que no se aprobó por la jubilación de Juanjo, ahí hubo un periodo de tiempo, pero bueno, sí que es cierto que los criterios que había en su momento son demasiado flexibles. Entonces, sí que nos gustaría aportar desde el punto de vista de construir entre todos algo que evite posibles conflictos, como hemos visto en la moción debatir. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Dª Marta.

Dª Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: No, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Jesús.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Gracias. No.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Dª Charo.

Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sí. Buenas tardes de nuevo. Gracias Alcalde. La carta a los Reyes Magos. Queridos Reyes Magos, llevo desde que empezamos la legislatura pidiendo el cambio de las cabinas telefónicas; que se recojan los troncos de las Once Paradas, aunque sé que se han recogido algunos, pero faltan todavía muchos; el problema de la accesibilidad en el Ayuntamiento, que recuerde usted Sr. Alcalde me prometió que iba a durar una semana, en el Pleno anterior ya se lo dije, la accesibilidad a este Ayuntamiento es imposible para personas con movilidad reducida, incluso para personas normales, que dirían algunos. Entonces, por favor, contenedores de la calle Mayor Antigua; contenedores de Hacienda, que también están en pleno centro y están deterioradísimos; el solar que está frente a la Catedral, justo donde está la gárgola del fotógrafo, por favor, insten ustedes a quien corresponda, en este caso, yo sé que quién tiro eso fueron los Hermanos Vian… Ya, pero es que siempre que pregunto algo o que digo algo, dicen ya está, ya está, pues quiero resultados, porque es que la carta de los Reyes Magos es la misma todos los plenos, es la misma, y como es la misma, pues ya le voy a pedir a Gaspar, a Baltasar o a quién sea, que, por favor, que se pongan a ello. Entonces, digo lo que Sonia, que no me contesten ahora, pero, por favor, tengan en cuenta todas estas peticiones que llevamos un montón de tiempo. Una que se me olvida, presupuestos participativos, tendremos que ir haciendo algo, tendremos que ir haciendo algo, anuncios, lo que sea, no sé, porque si no, el día menos pensado va a pasar lo que dice Sonia Lalanda, que vamos a convocar a peticiones y resulta que no va a ir nadie, porque no saben ni que existe un tema de participación. Pues, venga, muchas gracias, y espero que los Reyes Magos este año me traigan buenos regalos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Que se apliquen. D. Álvaro.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: No. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Dª Reyes.

Dª Mª de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Sí. Yo quería preguntar si hay algo, algún problema con los aseos en la Huerta de Guadián, porque, parece ser que la cesión era para lo que es el bar, pero no para los aseos, sí me gustaría, por favor.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: De acuerdo. D. Luis.

D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Yo también tengo carga de Reyes Magos. Es el Colegio de Huérfanos Ferroviarios, el tema del desmantelamiento y la protección para que no se termine hecho una ruina, efectivamente como ya lleva ese camino. Vuelvo a escribir la carta. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ésa es más difícil que las de Dª Charo. Muchas gracias D. Luis. Dª Judith Castro.

Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Bueno, iba a hacer el mismo ruego que ha hecho ya Dª Sonia Ordóñez, con lo cual, repetir que sí que nos gustaría saber ante la falta de órganos y la comunicación en Comisión de Fiestas, que nos comuniquen cuál es el coste o la previsión de coste del gasto o de la inversión de estos dos conciertos anunciados.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto. Ahora le damos respuesta. D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No, no tengo nada que preguntar.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y Dª Miriam.

Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Yo dos cuestiones. Una de ellas, está la nueva empresa adjudicataria del parking de la Estación de Pequeña, ya ha puesto las máquinas, pero cuál es nuestra sorpresa que sólo las ha puesto a la entrada, donde están las barreras, anteriormente había otra máquina por la entrada de Jacinto Benavente, de la calle Jacinto Benavente no saben lo que es ir a coger el coche a las dos de la tarde allí, las colas, porque, claro es que te imposibilita y como, además, mucha gente es tan largo y tan grande ese parking y aparca al otro lado, todo el mundo se tiene que ir o andando o aparca el coche al lado para sacar el ticket allí, y es un desastre, estos días está haciendo desastroso ciertas horas punta, como ahora mismo está instalando la empresa, pues, hombre, estaría bien que se hablara de ello, porque ahí sí que había antes una máquina, no es que pidamos una nueva, sino que ahí había antes una máquina. Y que se urja también a que la nueva empresa dé solución, ya lo sabe la Concejala, porque lo hemos hablado, a los comerciantes de la Plaza de Abastos que se les ha quitado de poder aparcar en la Plazuela de la Sal, porque se les ha mandado allí que se les dé solución, porque están pagando doble por lo que habían pagado ya. Y, luego, esta última, el pasado Pleno, coincidiendo con una nota de prensa de los trabajadores de Aquona, ante

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

la falta de voluntad de la empresa de avanzar en la negociación del nuevo convenio, tras un año y medio caducado, rogué al equipo de gobierno que intentara mediar, a nuestro juicio, no por una cuestión de deferencia, sino por la responsabilidad que esta Administración tiene en el mantenimiento de los derechos laborales y de la dignidad salarial de todos y cada uno de los trabajadores vinculados directa o indirectamente con la Casa, mediara con ellos. Me consta que, a día de hoy, los trabajadores no han recibido ni una sola llamada de este equipo de gobierno. Ayer el Comité de Empresa tuvo una nueva reunión con Aquona, y sigue la empresa enrocada en una subida salarial exigua, no sé si lo sabían, imagino que sí. Pues, bien, no sólo no llamaron, ni se interesaron por los trabajadores de Aquona, sino que hace una semana vemos cómo sacan una nota de prensa, el equipo de gobierno al lado de la empresa y presentan de la mano de Aquona el pacto social propuesto por Aquona, lo leemos y de risa, claro, solidaridad con el fin de no dejar a nadie atrás, y agárrense, la ocupación de calidad a nivel local, combatiendo la precariedad laboral. Eso decía el pacto social en el que ustedes se hacen la foto con la empresa Aquona, cuando tienen a sus trabajadores, 120 hombres y mujeres de esta ciudad, con unos salarios no dignos. Entonces, ¿para Aquona qué es, la precariedad laboral de todos, menos de los que trabajan para nosotros? Esa foto no sólo sirve de blanqueo a esa empresa, en un momento de mucha complicación entre la empresa y los trabajadores. Medien, por favor, y si no se ven con ganas, ya les ayudamos los demás, pero medien. Para eso sería bueno que se dignaran a convocar el Observatorio Municipal de Servicios Públicos; y aquí tengo el otro ruego, UGT y CC.OO. se lo llevan pidiendo desde el 9 de junio, pero no de este año, desde el 9 de junio del año pasado. Si lo hubieran hecho, seguramente los trabajadores de Aquona no llevarían año y medio con el convenio caducado, y si lo hubieran hecho, seguramente se estaría cumpliendo mejor el pliego de otras empresas concesionarias de servicios públicos de este Ayuntamiento. Por lo tanto, ruego, por favor, que se reúnan con el Comité de Empresa, porque son trabajadores de aquí, porque son más de 100, porque no sólo van con el nombre de Aquona, si no van con el nombre del Ayuntamiento de Palencia y, además, son los que garantizan los servicios públicos básicos. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Miriam. Pues si les parece, damos primero la palabra a la Concejal de Cultura, Turismo y Fiestas por dos alusiones al mismo tema, tanto de la Concejal de Ganemos, como del Partido Socialista, posteriormente la Concejal de Tráfico y, luego, voy viendo por ahí también alguna otra intervención. Pues, adelante Dª Laura.

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Muy buenos días a todos. Pues, la información que les puedo facilitar, es que son dos contratos de patrocinio publicitario de los que se informará en la Comisión oportuna, que es la Comisión de Contratación, y que, gracias a estos patrocinios, pues se podrán adquirir las entradas desde 25 €, siendo una de las ciudades con las entradas más económicas en España. Aprovecho también para poner en valor la elección de estas dos propuestas musicales, que llegarán a Palencia, Luis Fonsi, pues uno de los artistas internacionales más aclamados y Raphael que está visitando también los escenarios de todo el mundo y viene también a Palencia su nueva gira. Estamos trabajando muy duro para acercar artistas de primer nivel hasta Palencia y conseguir posicionar la ciudad como referente cultural. Por lo tanto, todos los datos económicos de esta inversión se les va a facilitar en la Comisión de Contratación, es una inversión que seguro va a tener un efecto multiplicador en la economía de la ciudad de Palencia. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, la Concejala de Tráfico, por las consultas que realizaba Dª Charo.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Dª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C´s Palencia: Hola. Buenos días Sr. Alcalde, buenos días a todos. A ver, no ha sido Dª Charo Sr. Alcalde, ha sido Dª Sonia Lalanda de Vox. Entonces, bueno, simplemente, muy breve. En cuanto a la App de carga y descarga, bueno, pues por parte de la empresa ha habido ya varios escritos en los que se estaba tratando de buscar una solución, para ver si se puede hacer algo para las personas que no tengan un smartphone, eso se está mirando, se acaba de implementar, vamos a darle tiempo y vamos a ver qué solución se puede dar. Luego, con el tema de lo de las dos plazas de los vehículos, llega tarde, ya está rectificado, o sea, llega tarde, ya lo siento, estaban en ello, está rectificado y se está trabajando en ello, porque, además, es que bueno, se ha puesto que como prueba todo este mes, pues para detectar precisamente todas las incidencias y los errores que puede haber en este aspecto, pero ya está rectificado, y se han hecho también los nuevos folletos y todo. En cuanto a la campaña de revisión de vados, bueno, pues, es que ya no es solamente que haya una campaña de revisión de vados, además se ha pedido en diferentes comisiones que, si se detecta algún vado que tiene que ser revisado, que nos lo indiquen y, desde luego, se revisa y se ve si está actualizado, porque hay algunos vados que parecen viejos y no lo son y hay otros que parecen nuevos y resulta que es que son falsos. Entonces, se han detectado bastantes y, además, se comprueba también con el Servicio de Recaudación si está vigente de pago y si está todo correcto. Entonces, sí que les pedimos que si detectan vados que pueden dar a error o puede ser que no estén en vigor, pues que nos lo indiquen y serán revisados. Las líneas amarillas se aprueban en las comisiones informativas, se solicitan las líneas amarillas para poder entrar o salir de una plaza de garaje y es aprobada esa amplitud en la propia Comisión Informativa. También se está trabajando en la Ordenanza de Vados, está pendiente de informe, es una ordenanza de septiembre de 1992, y creemos que ya le toca. Entonces, en cuanto nos hagan el informe en Secretaría General, lo tendrán encima de la mesa de la Comisión, que ya se llevó previamente y fue aprobado inicialmente. A Dª Miriam sobre Iberpark, bueno, primero pedirle disculpas, el otro día estaba en el Tanatorio y la contesté de forma errónea con la empresa, pero en la Estación de Pequeña se está empezando ahora con el contrato, se está intentando de realizar todas mejoras, además que tiene contemplado, en la Plazuela de la Sal, lógicamente sí que es verdad que a los comerciantes se les dijo que no podían aparcar, porque es un carga y descarga y, entonces, tienen que utilizar lo de carga y descarga y se quieren aparcar, pues tendrán que sacar el correspondiente ticket que corresponde de la zona ORA, bien sea naranja o bien sea azul, al igual que el resto de comerciantes de la ciudad. Y, bueno, pues todos los defectos que podamos ir comprobando a lo largo de este tiempo, trataremos de solucionarles y, además, estamos pendientes también de una reunión, como hacemos siempre que se aprueba un contrato y hay una contrata nueva, estamos pendiente de una reunión con la empresa para matizar muchos puntos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por completar lo que dice la Concejala, tienen un plazo de dos meses para la instalación de la App, para instalación para el parking que facilita y, como decía, … Sí, sí, sí, por eso digo, que tienen que poner las máquinas que marque el contrato, pero que, incluso, cualquier mejora, cualquier propuesta se ha hacemos ahora y pendientes de esa reunión con los comerciantes, como le decía, que ha sido la empresa la que nos la ha demorado un poco.

Dª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C´s Palencia: Teniendo en cuenta que hay zonas reservadas, además.

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: A continuación, también D. Facundo, el Concejal de Obras para dar respuesta.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Buenos días. Muchas gracias Sr. Alcalde. Para contestar a Dª Charo que, a pesar de que sigue escribiendo la carta, la carta está escrita y está metida en el correo hace mucho tiempo ya. Como sabe se han reparado varias veces los contenedores. Está claro que el sistema adoptado no ha dado resultados y ya, desde hace tiempo, indiqué a la empresa que la solución que teníamos, a pesar de que era la solución que había propuesto nuestro técnico en el proyecto, no es la más adecuada y se va a proceder a la sustitución de las placas por una chapa cerámica galvanizada, que está pedida hace tiempo, pero que no la han suministrado. Me dicen que seguramente a lo largo de este mes esté.

Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Vale, porque si no va al próximo Pleno, porque en el Pleno anterior me dijiste lo mismo.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: No, no, no, en el Pleno anterior no dije eso, dije que estamos en solucionarlo, no hablé de chapas, ni hablé de nada… Bueno, vale, de todas formas, es un tema parece que personal tuyo porque en las comisiones de obras, que no son tan públicas como los plenos, no ha salido el tema. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se lo va a resolver el Concejal. D. Juan Antonio.

Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Y con eso ¿qué me quieres decir? Estamos hablando de una obra nueva, del centro de la ciudad de Palencia, con eso, ¿qué me quieres decir?

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Que se va a arreglar.

Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Vale. Pues gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se va a reparar Dª Charo, que ya está encargado él en la solución. D. Juan Antonio, Concejal de Medio Ambiente.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Sí, bueno, voy a decir lo mismo de siempre también. Respecto al sistema de préstamos de bicicletas que han preguntado, lo de los árboles ya lo hemos hablado, Charo, saben ustedes que la implantación del sistema informático del Software no lo hemos hecho nosotros, el Ayuntamiento, sino red.es que es quien, digamos, ha controlado todos estos operativos, pero sí que nos hemos encargado nosotros de comprobar el perfecto funcionamiento de los sistemas, porque son unos sistemas, además, que cuestan un dinero y que no se pueden dejar, así como así. Entonces, sí que por parte de Informática y por parte de los servicios técnicos se ha comprobado que funcione perfectamente el sistema, que hasta ahora no lo habíamos conseguido, y yo creo que la próxima semana lo vamos a poder poner ya en marcha.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, muchas gracias Juan Antonio. Y por ahí alguna cosa que quedaba Dª Leire, el Día del Orgullo LGTBI, pues, por supuesto, que yo confío en que la Asociación de Chiguitxs nos solicitará el

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

colocar en el balcón ese día la banderola, la bandera significativa, y como hemos hecho siempre y con el mismo orgullo y equidad que hemos hecho siempre, figurará en el Ayuntamiento y si hubiese cualquier otra propuesta, pues también la analizamos, pero ésa, por supuesto, que va a estar. En lo que se refiere a las cuestiones, además que Dª Charo ya lo ha hablado con los concejales y, además, me consta que le agradecen la disponibilidad y las notificaciones y que se repara dentro de las capacidades de los servicios. Sí que quedó pendiente Dª Reyes el tema de los aseos, para que lo miren en el Área de Contratación, lo estaba hablando con el Concejal, para ver cómo es la concesión y si no está eso, que asumamos ese tema, al igual que tengo el compromiso con D. Luis y con los portavoces de analizar el tema de Huérfanos de Ferroviarios, que es cierto que cada día, aparte de la opción que se está barajando, pero que tenemos que implementar alguna medida para que no se degrade más. Y ya, por último, porque sí había dos cuestiones…

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Perdona Mario, sólo recordarte que hay unos artículos del Reglamento de Urbanismo, el artículo 19, dice que los propietarios de inmuebles deben conservarlos en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, ornato público y accesibilidad y habitabilidad según se estén ejecutando los trabajos y obras necesarias para mantener en todo momento dichas condiciones o para reponerlas si se hubieran pedido o deteriorado. O sea, es obligación, no es a ver si puedo o no puedo, es obligación. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Todo el aspecto ése de la seguridad, para evitar que entren y que pueda haber algún…, pero lleva usted razón. Y, por último, tanto la Portavoz del Partido Socialista, como, creo, la Portavoz de Ganemos hacía referencia al tema de Aquona. Entonces, comentarles, nosotros sí estamos, por una parte, que la foto a la que se refiere o el anuncio de donde estuvimos presentes el Concejal Medio Ambiente y yo, eso se produjo mucho antes, mucho antes, no sé cuándo se habrá puesto la foto, pero fue algo de dos o tres, no, más, es que hará cuatro o cinco meses, cuando nosotros firmamos ese pacto social dentro de la parte de responsabilidad social corporativa de Aquona, aquí en la sala prensa, pero mucho antes de que se iniciase cualquier conflicto o negociación. Por otra parte, lo primero, pues el deseo y la colaboración para que las partes se pongan de acuerdo, pero sí les digo que ya hay acuerdos muy significativos, porque nosotros estamos en contacto constante, porque es un servicio esencial, y hay acuerdos en la parte de teletrabajo, hay acuerdos en las retribuciones de los turnos y las guardias, hay acuerdos en que el convenio tenga esa retroactivo del año 2021, puesto que fue cuando venció, a pesar de que se esté negociando en el punto número dos, y, luego, también es verdad que hay una discrepancia tanto en las valoraciones del incremento salarial que se ha producido en los últimos tiempos, en base de la evolución del IPC, pero que eso, desde luego, ya es un derecho consolidado y adquirido, independientemente de que hayan subido más que la inflación y dónde está ahora la negociación entre las dos partes, está en los incrementos salariales para aplicar en el año 21, 22, 23 y 24, pero, bueno que están ahí en la negociación. E entonces yo creo que está yendo con ese transcurso normal, con ese proceder normal entre la parte empresarial y sindical, con esa reivindicación y movilización, pero, yo creo que va avanzando en la dirección correcta, desear que se solucione y, por otra parte, tanto a disposición de la empresa y de los trabajadores para informarnos, pero yo creo que lo deseable es que sean ambas partes quienes alcancen un acuerdo que sea positivo para

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

todos nosotros, a la empresa lo que sí le hemos transmitido también que nosotros vamos a exigir el cumplimiento íntegro del contrato que tiene suscrito el Ayuntamiento de Palencia y que los temas laborales cuenta con la colaboración del Ayuntamiento, pero que es una responsabilidad principalmente suya y que entre ellos tienen que resolver. Yo creo que con eso está todo y Dª Carolina solicitaba… ¿Habéis recibido algo de LGTBI? Es que a mí no me ha llegado todavía. Pues tiene usted la palabra.

Dª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C´s Palencia: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Bueno, pues, de momento en lo que nos ha llegado, desde luego, sí que se va a colaborar, nos han solicitado poder hacer una actuación musical de 3 de la tarde a 6 de la tarde, en un establecimiento, y se está tramitando. Con lo cual, la documentación, además nos la ha hecho llegar el propio Presidente, Pedro, y se ha estado hablando con él y, entonces, que no quepa duda, que en lo que se pueda, se va a ayudar. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, con todo ello, finalizamos la sesión. Muchas gracias a todos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y un minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE
Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

El SECRETARIO GENERAL
Firmado electrónicamente
por D. Carlos Aizpuru Busto

Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 04/07/2022 | Alcalde Presidente

Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 01/07/2022 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f5e3c21f09f24f29b7ae67dc5428fc20001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original